

**448-16**  
**Sesión Ordinaria 298**

Acta número cuatrocientos cuarenta y ocho correspondiente a la sesión ordinaria número doscientos noventa y ocho, celebrada por el Concejo Municipal del cantón de Escazú, período dos mil diez – dos mil dieciséis, en la Sala de Sesiones “Dolores Mata” del Palacio Municipal de Escazú, a las diecinueve horas del lunes once de enero de dos mil dieciséis, con la asistencia de las siguientes personas:

**REGIDORES PROPIETARIOS**

Max Gamboa Zavaleta (PLN)  
Ivon Rodríguez Guadamuz (PLN)  
Amalia Montero Mejía (PYPE)  
Daniel Langlois Haluza (PYPE)  
Pedro Toledo Quirós (PML)  
Rosemarie Maynard Fernández (PAC)  
Ana Cristina Ramírez Castro (PASE)

**REGIDORES SUPLENTE**

Silvia Marcela Quesada Zamora (PLN)  
Marcelo Azúa Córdova (PLN)  
Diana Guzmán Calzada (PYPE)  
Ricardo Marín Córdoba (PYPE)  
Juan Carlos Arguedas Solís (PML)  
Kenneth Pérez Venegas (PAC)  
Ana Guiceth Calderón Roldán (PASE)

**SÍNDICOS PROPIETARIOS**

Jacinto Solís Villalobos (PYPE)  
Oscar Alberto Calderón Bermúdez (PLN)  
Geovanni Vargas Delgado (PYPE)

**SÍNDICOS SUPLENTE**

Luzmilda Matamoros Mendoza (PYPE)  
María Antonieta Grijalba Jiménez (PLN)  
Martha Mayela Bermúdez Gutiérrez (PYPE)

**PRESIDE LA SESIÓN**

**Sr. Max Gamboa Zavaleta**

**ALCALDE MUNICIPAL**

**Bach. Arnoldo Barahona Cortés**

También estuvieron presentes: Licda. Priscilla Ramírez Bermúdez, Secretaria Municipal a.i.; Hannia Castro Salazar, Secretaria de Actas; Lic. Mario Contreras Montes de Oca, Asesor Legal del Concejo; Lic. José Rodolfo Ibarra Bogarín, encargado de Comunicación Institucional; Lic. José Arrieta Salas, Asesor Legal de la Alcaldía.

**ORDEN DEL DÍA:**

**I. ATENCIÓN AL PÚBLICO.**

**II. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS 443 Y 444.**

**III. ANÁLISIS DE CORRESPONDENCIA.**

**IV. ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA.**

**V. MOCIONES.**

**VI. INFORMES DE COMISIONES Y MOCIONES QUE SE DERIVEN DE ESTOS.**

**VII. INFORME DEL ALCALDE MUNICIPAL.**

**VIII. ASUNTOS VARIOS.**

Comprobado el quórum, el Presidente Municipal da inicio a la sesión a las diecinueve horas. Al iniciar

1 la sesión no se encuentran presentes las regidoras Ana Cristina Ramírez y Ana Guiceth Calderón,  
2 integrantes de la fracción del Partido Accesibilidad Sin Exclusión.

3

#### 4 **ARTÍCULO I. ATENCIÓN AL PÚBLICO.**

5

6 No hay público por atender.

7

#### 8 **ARTÍCULO II. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS 443 Y 444.**

9

10 El Presidente Municipal somete a consideración del Concejo Municipal el acta 443. No hay  
11 correcciones. Se aprueba por unanimidad de los presentes (6 votos).

12

13 El Presidente Municipal somete a consideración del Concejo Municipal el acta 444. No hay  
14 correcciones. Se aprueba por unanimidad de los presentes (6 votos).

15

#### 16 **ARTÍCULO III. ANÁLISIS DE CORRESPONDENCIA.**

17

##### 18 **Inciso 1. Lcda. Milena Hernández Fonseca, Comité Auxiliar Escazú, Cruz Roja Costarricense.**

19

20 Remite oficio CAE 01-17-418-01-2016, en el que solicitan la subvención aprobada para el proyecto  
21 "Mejorar la atención de emergencias en el Cantón de Escazú por medio del apoyo en el pago de las  
22 planillas del personal permanente del Comité Auxiliar en Escazú y Mantenimiento de lo vehículos de  
23 emergencia" bajo la modalidad de transferencia, la cual será depositada en la cuenta N° 100-01-  
24 000192419-0 y autoricen la firma del convenio de subvención con la Cruz Roja al señor alcalde  
25 Arnoldo Barahona Cortés. El pago de la planilla que se aplicará es del año presente 2016.

26

27 Se toma nota.

28

##### 29 **Inciso 2. Lic. Marvin Cordero Soto, División de Obras Públicas, Dirección de Gestión Municipal,** 30 **MOPT.**

31

32 Remite Circular CIR-2016-0001, en cumplimiento de lo que indica el artículo N° 22 del Decreto  
33 Ejecutivo N° 27917- MOPT, referido a nuestro deber de cooperar con el régimen municipal, trasladan  
34 Circular N° DM- CIR- 2015-0034 de 16 de diciembre del 2015, recibida en esta Dirección el día 18 de  
35 diciembre siguiente suscrita por el Lic. Carlos Segnini Villalobos, Ministerio, en tenor a la  
36 implementación de la Ley N° 9329.

37

38 Se remite a la Administración Municipal.

39

##### 40 **Inciso 3. Arnoldo Barahona Cortés, Alcalde Municipal.**

41

42 Remite oficio AL-0004-2016, en cumplimiento de los Acuerdos AC-22-14 y AC-117-14 por este medio  
43 se les traslada copia del oficio MDH-948-15 suscrito por la MSc. Maritza Rojas Poveda, Directora del  
44 Macroproceso de Desarrollo Humano, donde traslada copia de la orden de compra 34868 para la  
45 Definición de una política para el desarrollo deportivo y recreativo del cantón de Escazú.

1 Se remite a la Comisión Especial de Seguimiento de las Recomendaciones de la Auditoría Interna y a  
2 la Comisión Especial de Apoyo al Comité Cantonal de Deportes.

3  
4 **Inciso 4. Arnoldo Barahona Cortés, Alcalde Municipal.**

5  
6 Remite informe de labores administrativas realizadas por los macroprocesos, procesos y subprocesos  
7 de esta Municipalidad, correspondiente al mes de diciembre de 2015.

8  
9 Se toma nota.

10  
11 **Inciso 5. Arnoldo Barahona Cortés, Alcalde Municipal.**

12  
13 Remite oficio AL-23-16, en el que traslada el Expediente correspondiente al Convenio de Cooperación  
14 entre La Municipalidad de Escazú y La Junta de Educación del Jardín de Niños Juan XXIII para la  
15 Construcción y Mantenimiento de Tubería para Afluente Sanitario. Lo anterior para que sea analizado  
16 por la Comisión de Asuntos Jurídicos.

17  
18 Se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

19  
20 **ARTÍCULO IV. ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA.**

21  
22 El Presidente Municipal no tiene asuntos que tratar.

23  
24 La regidora Ana Cristina Ramírez ingresa al Salón de Sesiones a las diecinueve horas con seis minutos.

25  
26 **ARTÍCULO V. MOCIONES.**

27  
28 **Inciso 1. Moción orientada a realizar sesión extraordinaria el día jueves 14 de enero de 2016.**

29  
30 El regidor Max Gamboa, las regidoras Ivon Rodríguez, Amalia Montero y Rosemarie Maynard, el  
31 síndico Jacinto Solís y las síndicas Luzmilda Matamoros y Martha Mayela Bermúdez presentan la  
32 siguiente moción:

33  
34 **Considerando:**

35  
36 **Primero:** Que el proyecto Villa Deportiva de Escazú, es una iniciativa muy importante para el  
37 desarrollo del deporte y la recreación en el cantón.

38  
39 **Segundo:** Que el Arquitecto Andrés Morales de FUNARIS, ha sido el responsable del diseño de la  
40 Villa Deportiva. Dicho profesional realizó una presentación del proyecto a este Concejo en abril del  
41 año anterior, en el que participaron además ciudadanos y ciudadanas del cantón.

42  
43 **Tercero:** Que a pesar de que en los diferentes documentos presupuestarios se han incluido partidas para  
44 esta importante obra, ésta no ha iniciado o al menos el Concejo desconoce su estatus, por lo que es  
45 importante que, antes de que finalice el período para el que fuimos elegidos, conozcamos a ciencia

1 cierta el avance del proyecto.

2

3 Por lo anterior, se presenta la siguiente moción, con dispensa de trámite de comisión:

4

5 “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución  
6 Política, 11 Y 13 de la Ley General de la Administración Pública y 27 inciso f) del Código Municipal,  
7 PRIMERO: Realizar una sesión extraordinaria el día jueves 14 de enero de 2016 a las 7 p.m., en la Sala  
8 de Sesiones Dolores Mata, a fin de que la Administración Municipal realice una presentación a este  
9 Concejo sobre las acciones realizadas en torno al proyecto de Villa la Deportiva de Escazú. Igualmente  
10 a dicha sesión se convoca al Arquitecto Andrés Morales, profesional responsable del diseño de la obra,  
11 para que realice las observaciones que estime pertinentes. Notifíquese este acuerdo al señor Alcalde  
12 Municipal en su despacho para lo de su cargo”.

13

14 Se somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba con seis votos a favor y un  
15 voto en contra. Vota en contra el regidor Pedro Toledo.

16

17 Se somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se aprueba con seis votos  
18 a favor y un voto en contra. Vota en contra el regidor Pedro Toledo.

19

20 **ACUERDO AC-003-16: “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos**  
21 **11 y 169 de la Constitución Política, 11 Y 13 de la Ley General de la Administración Pública y 27**  
22 **inciso f) del Código Municipal, PRIMERO: Realizar una sesión extraordinaria el día jueves 14**  
23 **de enero de 2016 a las 7 p.m., en la Sala de Sesiones Dolores Mata, a fin de que la Administración**  
24 **Municipal realice una presentación a este Concejo sobre las acciones realizadas en torno al**  
25 **proyecto de Villa la Deportiva de Escazú. Igualmente a dicha sesión se convoca al Arquitecto**  
26 **Andrés Morales, profesional responsable del diseño de la obra, para que realice las observaciones**  
27 **que estime pertinentes. Notifíquese este acuerdo al señor Alcalde Municipal en su despacho para**  
28 **lo de su cargo”.** **DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

29

30 La regidora Ana Guiceth Calderón ingresa al Salón de Sesiones a las diecinueve horas con ocho  
31 minutos.

32

33 **Inciso 2. Moción orientada a rectificar el error material contenido en el acuerdo AC-406-15,**  
34 **adoptado en la sesión ordinaria 296, acta 445 del 14 de diciembre de 2015.**

35

36 El regidor Max Gamboa y la regidora Rosemarie Maynard presentan la siguiente moción:

37

38 **CONSIDERANDO:**

39

40 **PRIMERO:** Que los suscritos en nuestra condición de integrantes de la Comisión de Asuntos  
41 Jurídicos, al tenor del Acuerdo AC-399-15 de Sesión Ordinaria 294, Acta 443 del día 08 de diciembre  
42 2015, conocimos mediante Dictamen C-AJ-045-15, el traslado para estudio y recomendación de la  
43 propuesta de “Permuta” de Portafolio Inmobiliario S.A., de un terreno destinado a las facilidades  
44 comunales.

45

1 **SEGUNDO:** Que en la Consideración 2 del conocimiento de dicho traslado, se consignó:

2  
3 “2- *Que entre otras propuestas consideradas a lo interno de la Comisión de Asuntos Jurídicos, se*  
4 *considera como oportuna la sugerida por el Ing. Boraschi en cuanto a que se solicite la construcción*  
5 *de una tapia que separe toda la colindancia de la zona a permutar que incluya además la colindancia*  
6 *de la calle pública con el Condominio Comercial Avenida Escazú, de manera que se clause*  
7 *materialmente todo tipo de acceso hacia la Urbanización Trejos Montealegre”.*

8  
9 Siendo que por error material se omitió consignar después del sustantivo “acceso” el adjetivo  
10 “vehicular” de manera que lo sugerido por el Ing. Boraschi fue la construcción de una tapia que separe  
11 toda la colindancia de la zona a permutar que incluya además la colindancia de la calle pública con el  
12 Condominio Comercial Avenida Escazú, de manera que se clause materialmente todo tipo de **acceso**  
13 **vehicular** hacia la Urbanización Trejos Montealegre.

14  
15 **TERCERO:** Que dicho error material se incluyó en el cuerpo del texto del acuerdo AC-406-15,  
16 adoptado en Sesión Ordinaria 296, Acta 445 del pasado 14 de diciembre 2015; en el condicionamiento  
17 a la propuesta de permuta número 2.

18  
19 **CUARTO:** Que la doctrina contenida en el numeral 157 de la Ley General de la Administración  
20 Pública dispone que en cualquier tiempo podrá la Administración rectificar los errores materiales o de  
21 hecho y los aritméticos.

22  
23 **POR TANTO:**

24  
25 Se propone rectificar el mencionado error material consistente en la omisión del adjetivo “vehicular”  
26 después de la palabra “acceso” en la condición 2 de la propuesta de permuta, de manera que el mismo  
27 se lea en delante de la siguiente manera:

28  
29 “2- *La construcción de una tapia que separe toda la colindancia de la zona a permutar que incluya*  
30 *además la colindancia de la calle pública con el Condominio Comercial Avenida Escazú, de manera*  
31 *que se clause materialmente todo tipo de acceso vehicular hacia la Urbanización Trejos*  
32 *Montealegre”.*

33  
34 Por lo que la presenta moción es para que se adopte el siguiente acuerdo:

35  
36 “**SE ACUERDA:** Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución  
37 Política; 11, 13, 113 y 157 de la Ley General de la Administración Pública; 13 inciso p) del Código  
38 Municipal; y tomando como fundamento para motivar este acuerdo las consideraciones de la moción  
39 que origina este acuerdo, se dispone: **RECTIFICAR** el error material contenido en el acuerdo AC-406-  
40 15, adoptado en la sesión ordinaria 296, acta 445 del 14 de diciembre de 2015, consistente en la omisión  
41 del adjetivo “vehicular” después de la palabra “acceso” en el condicionamiento número 2 a la propuesta  
42 de permuta, sea donde dice: “... siempre y cuando dicha propuesta incluya cubrir: (...)” ; de manera  
43 que el mismo se lea en delante de la siguiente manera: “2- *La construcción de una tapia que separe*  
44 *toda la colindancia de la zona a permutar que incluya además la colindancia de la calle pública con*  
45 *el Condominio Comercial Avenida Escazú, de manera que se clause materialmente todo tipo de*

1 *acceso vehicular hacia la Urbanización Trejos Montealegre*". Quedando incólume en lo demás el  
2 acuerdo aquí rectificado. Notifíquese este acuerdo a Portafolio Inmobiliario S.A., y asimismo al señor  
3 Alcalde Municipal para lo de su cargo".

4  
5 Se somete a votación la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada. Se aprueba por  
6 unanimidad.

7  
8 Se somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por unanimidad.

9  
10 Se somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se aprueba por  
11 unanimidad.

12  
13 **ACUERDO AC-004-16: "SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos**  
14 **11 y 169 de la Constitución Política; 11, 13, 113 y 157 de la Ley General de la Administración**  
15 **Pública; 13 inciso p) del Código Municipal; y tomando como fundamento para motivar este**  
16 **acuerdo las consideraciones de la moción que origina este acuerdo, se dispone: RECTIFICAR el**  
17 **error material contenido en el acuerdo AC-406-15, adoptado en la sesión ordinaria 296, acta 445**  
18 **del 14 de diciembre de 2015, consistente en la omisión del adjetivo "vehicular" después de la**  
19 **palabra "acceso" en el condicionamiento número 2 a la propuesta de permuta, sea donde dice:**  
20 **"... siempre y cuando dicha propuesta incluya cubrir: (...)" ; de manera que el mismo se lea en**  
21 **delante de la siguiente manera: "2- La construcción de una tapia que separe toda la colindancia de**  
22 **la zona a permutar que incluya además la colindancia de la calle pública con el Condominio**  
23 **Comercial Avenida Escazú, de manera que se clausure materialmente todo tipo de acceso vehicular**  
24 **hacia la Urbanización Trejos Montealegre". Quedando incólume en lo demás el acuerdo aquí**  
25 **rectificado. Notifíquese este acuerdo a Portafolio Inmobiliario S.A., y asimismo al señor Alcalde**  
26 **Municipal para lo de su cargo". DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

27  
28 **Inciso 3. Moción orientada a solicitar a la Administración que remita los documentos emitidos**  
29 **mediante oficio PDT-2991-2015 en atención al acuerdo AC-388-15.**

30  
31 El Presidente Municipal presenta la siguiente moción:

32  
33 **CONSIDERANDO:**

34  
35 **PRIMERO:** Que la Sala Constitucional mediante resolución número 2015012500 de las 09:05 horas  
36 del 14 de agosto 2015, estimó necesario testimoniar piezas ante el Ministerio Público, con el fin de que  
37 se investigue el incumplimiento tanto del suscrito como el del señor Alcalde Municipal, a la orden dada  
38 en la sentencia 2013-1493, toda vez que todavía al 30 de junio 2015: "...no han dado cumplimiento a  
39 lo dispuesto en la sentencia, lo que resulta a todas luces ilegítimo, pues han transcurrido más de 2  
40 años y medio desde que fuera notificado el voto mencionado, por lo que el plazo para cumplir se  
41 encuentra vencido sobradamente."

42  
43 **SEGUNDO:** Que el Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo (INVU) mediante oficio C-DU-295-  
44 2015 de fecha 11 de noviembre 2015 suscrito por el MSc. Leonel Rosales Maroto, Jefe del  
45 Departamento de Urbanismo del Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo, procedió a APROBAR

1 EL PLAN REGULADOR DEL CANTON DE ESCAZÚ, previniendo a la Municipalidad de  
2 “**presentar los planos y documentos que con anterioridad le fueron requeridos, para finiquitar la**  
3 **presente aprobación**”.

4  
5 **TERCERO:** Que una vez acreditado por parte del INVU el envío de la aprobación respectiva del Plan  
6 Regulator remitido, previniendo a la Municipalidad de “*presentar los planos y documentos que con*  
7 *anterioridad le fueron requeridos, para finiquitar la presente aprobación*”; la omisión del  
8 cumplimiento a lo dispuesto por la Sala Constitucional, reside únicamente en los representantes de la  
9 Municipalidad de Escazú.

10  
11 **CUARTO:** Que el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria 291, Acta 439 del pasado 23 de noviembre  
12 2015, adoptó el acuerdo AC-388-15 que en lo medular dispuso: “...SOLICITAR a la Administración  
13 Municipal, que acredite el cumplimiento de la prevención contenida en el oficio C-DU-295-2015 en  
14 cuanto a “*presentar los planos y documentos que con anterioridad le fueron requeridos, para finiquitar*  
15 *la presente aprobación (...)*”

16  
17 **QUINTO:** Que el suscrito regidor en condición de Presidente del Concejo Municipal, recibió copia  
18 del oficio PDT-2991-2015 dirigido a la Alcaldía y Vicealcaldía, firmado por la Ing. Sandra Blanco  
19 Alfaro, Directora del Macroproceso Ingeniería y Obras, conjuntamente con el Ing. Cristian Boraschi  
20 González, Jefe del Proceso Desarrollo Territorial; mismo que fue emitido en atención al citado acuerdo  
21 AC-388-15, y en el que se indicó entre otros que:

22  
23 1. Se adjuntan las modificaciones al Plan Regulator producto del trabajo coordinado entre este  
24 Municipio y el INVU como parte de la revisión.

25  
26 2. Se adjunta el documento final donde se observan las modificaciones derivadas de la audiencia  
27 pública del año 2010 y que incorporan las generadas por el INVU.

28  
29 3. Se adjunta borrador del oficio DA-1193-2015 correspondiente a la propuesta de nota de traslado al  
30 INVU.

31  
32 **POR TANTO:**

33  
34 El suscrito regidor propone que los documentos emitidos mediante el oficio PDT-2991-2015 en  
35 atención al Acuerdo AC-388-15, sean remitidos al Concejo Municipal para que este sea quien los  
36 remita al Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo, y no así mediante el oficio DA-1193-2015. Por  
37 lo que solicito la aprobación del siguiente acuerdo:

38  
39 “SE ACUERDA: Con fundamento en los artículos 11, 21, 50 y 169 de la Constitución Política; 11, 13,  
40 113 de la Ley General de Administración Pública; 13 inciso p) y 17 inciso a) del Código Municipal; 10  
41 inciso 1), 15, y 17 de la Ley de Planificación Urbana; las resoluciones N° 2005-009765 y 2013-001493  
42 de la Sala Constitucional; el oficio C-DU-295-2015 suscrito por el MSc. Leonel Rosales, Jefe del  
43 Departamento de Urbanismo del Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo; y siguiendo las  
44 consideraciones de la moción que origina este acuerdo las cuales hace suyas este Concejo y las toma  
45 como fundamento para esta decisión, se dispone: SOLICITAR a la Administración Municipal, que

1 remita los documentos emitidos mediante el oficio PDT-2991-2015 en atención al Acuerdo AC-388-  
2 15, para que sea este Cuerpo Edil quien los remita al Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo.  
3 Notifíquese este acuerdo al señor Alcalde Municipal en su Despacho”.

4  
5 Se somete a votación la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada. Se aprueba por  
6 unanimidad.

7  
8 Se somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por unanimidad.

9  
10 Se somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se aprueba por  
11 unanimidad.

12  
13 **ACUERDO AC-005-16: “SE ACUERDA: Con fundamento en los artículos 11, 21, 50 y 169 de la**  
14 **Constitución Política; 11, 13, 113 de la Ley General de Administración Pública; 13 inciso p) y 17**  
15 **inciso a) del Código Municipal; 10 inciso 1), 15, y 17 de la Ley de Planificación Urbana; las**  
16 **resoluciones N° 2005-009765 y 2013-001493 de la Sala Constitucional; el oficio C-DU-295-2015**  
17 **suscrito por el MSc. Leonel Rosales, Jefe del Departamento de Urbanismo del Instituto Nacional**  
18 **de Vivienda y Urbanismo; y siguiendo las consideraciones de la moción que origina este acuerdo**  
19 **las cuales hace suyas este Concejo y las toma como fundamento para esta decisión, se dispone:**  
20 **SOLICITAR a la Administración Municipal, que remita los documentos emitidos mediante el**  
21 **oficio PDT-2991-2015 en atención al Acuerdo AC-388-15, para que sea este Cuerpo Edil quien**  
22 **los remita al Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo. Notifíquese este acuerdo al señor**  
23 **Alcalde Municipal en su Despacho”.** **DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

24  
25 **Inciso 4. Moción orientada a realizar sesión extraordinaria el día jueves 21 de enero de 2016.**

26  
27 El regidor Daniel Langlois presenta la siguiente moción:

28  
29 **Considerando:**

30  
31 **Primero:** Que es importante que el Concejo Municipal esté al tanto de las acciones que se emprenden  
32 desde la Fuerza Pública asignada a nuestro cantón, en materia de seguridad ciudadana.

33  
34 **Segundo:** Que ya en ocasiones anteriores, se han dado este tipo de presentaciones, a fin de que tanto  
35 el Gobierno Local como los ciudadanos y ciudadanas que asisten, conozcan lo que sucede en Escazú y  
36 puedan plantear las interrogantes que estimen convenientes.

37  
38 **Tercero:** Que en conversación sostenida con el Teniente Nelson Tames, éste manifestó su anuencia a  
39 asistir al Concejo Municipal el día 21 del corriente mes de enero.

40  
41 Por lo anterior, se presenta la siguiente moción, con dispensa de trámite de comisión:

42  
43 **“SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución**  
44 **Política, 11 Y 13 de la Ley General de la Administración Pública y 27 inciso f) del Código**  
45 **Municipal, PRIMERO: Realizar una sesión extraordinaria el día jueves 21 de enero de 2016 a**



1 **las 7 p.m., en la Sala de Sesiones Dolores Mata, a fin de recibir a funcionarios de la Fuerza Pública**  
2 **asignados al cantón, quienes realizarán una presentación sobre las acciones realizadas en materia**  
3 **de seguridad ciudadana por el Ministerio de Seguridad Pública. Notifíquese este acuerdo al señor**  
4 **Alcalde Municipal en su despacho para lo de su cargo”.**

5  
6 Se somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por unanimidad.

7  
8 Se somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se aprueba por  
9 unanimidad.

10  
11 **ACUERDO AC-006-16: “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos**  
12 **11 y 169 de la Constitución Política, 11 Y 13 de la Ley General de la Administración Pública y 27**  
13 **inciso f) del Código Municipal, PRIMERO: Realizar una sesión extraordinaria el día jueves 21**  
14 **de enero de 2016 a las 7 p.m., en la Sala de Sesiones Dolores Mata, a fin de recibir a funcionarios**  
15 **de la Fuerza Pública asignados al cantón, quienes realizarán una presentación sobre las acciones**  
16 **realizadas en materia de seguridad ciudadana por el Ministerio de Seguridad Pública.**  
17 **Notifíquese este acuerdo al señor Alcalde Municipal en su despacho para lo de su cargo”.**  
18 **DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

19  
20 **Inciso 5. Moción orientad a implementar una plítica pública tendiente a prohibir la realización**  
21 **de juegos pirotécnicos en actividades realizadas o patrocinadas por la Municipalidad de Escazú.**

22  
23 La regidora Amalia Montero presenta la siguiente moción:

24  
25 **CONSIDERANDO:**

26  
27 **PRIMERO:** Que en Sesión Ordinaria número 151, Acta 227-13 de fecha 18 de marzo de 2013, se tomó  
28 el acuerdo AC-109-13, que literalmente dice:

29  
30 *“ACUERDO AC-109-13: “SE ACUERDA: Con dispensa de trámite de comisión: Con fundamento*  
31 *en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución Política, 13 inciso a) del Código*  
32 *Municipal y el acuerdo número AC-27-12 de este Concejo Municipal, PRIMERO: Exhortar a la*  
33 *Administración Municipal en la persona del señor Alcalde, a fin de que los recursos presupuestados*  
34 *para realizar “juegos de pólvora” se destinen a otras actividades culturales organizadas por la*  
35 *Municipalidad, excepto para el “Día del Boyero”. Esto debido a que de no ser por la Municipalidad*  
36 *que organice obras de teatro, música de calidad variada, grupos de acróbatas, compañías de danza,*  
37 *concursos literarios, competencias deportivas, charlas educativas y humorísticas, talleres de*  
38 *diferentes disciplinas etc, son insoñables vivirlas y apreciarlas ya que se presentan en Teatros o*  
39 *Estadios de la Capital a precios poco accesibles y no están al alcance de gran parte de la ciudadanía*  
40 *escazucaña. Comuníquese este acuerdo al señor Alcalde Municipal en su despacho para lo de su*  
41 *cargo”.*

42  
43 **SEGUNDO:** Que a pesar de que este acuerdo se encuentra en firme, se sigue realizando gran cantidad  
44 de juegos pirotécnicos en el cantón, destinado a este efecto sumas millonarias.

45

1 TERCERO: Que está científicamente comprobado que la pirotecnia causa estrés, pérdida de  
2 orientación, miedo, paros cardiacos, afectación en el comportamiento en los animales domésticos y la  
3 fauna silvestre.

4  
5 CUARTO: Que igualmente los juegos pirotécnicos generan molestias en las personas, sobre todo en  
6 los (as) niños pequeños (as) y las personas adultas mayores.

7  
8 QUINTO: Que si bien algunas personas defienden la existencia de la realización de los juegos de  
9 pólvora por considerarlos una “tradición”, esto no quiere decir que no genere daños ambientales y en  
10 la salud de animales y personas. Tradición también son las corridas de toros y las peleas de gallos, de  
11 quienes todos sabemos sus efectos nefastos.

12  
13 SEXTO: Que ya en otras ciudades del mundo se han hecho iniciativas para acabar con esta práctica,  
14 por lo menos desde lo público, como es el caso de Medellín, Colombia.

15  
16 Por lo anterior, se presenta la siguiente moción con dispensa de trámite de comisión:

17  
18 “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución  
19 Política, 13 inciso a) del Código Municipal y el acuerdo número AC-109-13 de este Concejo Municipal,  
20 PRIMERO: Implementar una política pública tendiente a prohibir la realización y promoción de juegos  
21 pirotécnicos en actividades realizadas o patrocinadas por la Municipalidad de Escazú, a efecto de  
22 garantizar el bienestar de las personas, especialmente de las menores y adultas mayores, los animales  
23 domésticos y la fauna silvestre. Comuníquese este acuerdo al señor Alcalde Municipal en su despacho  
24 para lo de su cargo”.

25  
26 El Alcalde Municipal acota que giró una instrucción para eliminar las partidas para juegos de pólvora.  
27 Señala que ayer se realizó el primer domingo embrujado del año, en el cual no hubo juego de pólvora.

28  
29 El Presidente Municipal considera que es importante moderar el uso de pólvora, especialmente a ciertas  
30 horas, pero hay ocasiones en las que contribuye a elevar el espíritu de la ciudadanía. Acota que si el  
31 algún momento se llegara a eliminar los juegos de pólvora, no será por el deseo de un grupo pequeño,  
32 sino como consecuencia de una manifestación popular, razón por la que no apoya la moción presentada.

33  
34 La regidora Amalia Montero desea que quede patente que ella hizo esta excitativa a la Municipalidad,  
35 la cual no ha sido idea sólo suya, sino que ha habido muchas expresiones en las diferentes redes sociales  
36 en contra del uso de pólvora en el cantón. Expresa su complacencia por la noticia que está dando el  
37 Alcalde; sin embargo, podría ser que en un futuro se vuelva a esa práctica, por lo considera importante  
38 que haya una política en ese sentido. Espera contar con el apoyo del Concejo a la moción presentada y  
39 que los fondos que se dejen de utilizar en juegos de pólvora se utilicen en otras actividades importantes  
40 para la población.

41  
42 Se somete a votación la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada. Se rechaza con cuatro  
43 votos a favor y tres votos en contra. Votan a favor las regidoras Ivon Rodríguez, Amalia Montero y  
44 Rosemarie Maynard y el regidor Daniel Langlois. Votan en contra los regidores Max Gamboa y Pedro  
45 Toledo y la regidora Ana Cristina Ramírez.

1 Se remite la moción presentada a la Comisión de Hacienda y Presupuesto y a la Comisión de Asuntos  
2 Ambientales.

3  
4 **ARTÍCULO VI. INFORMES DE COMISIONES Y MOCIONES QUE SE DERIVEN DE**  
5 **ESTOS.**

6  
7 **Inciso 1. Informe de la Comisión de Asuntos Jurídicos C-AJ-002-16.**

8  
9 Al ser las once horas con quince minutos del día jueves 07 de enero 2016, se da inicio a la sesión de  
10 esta Comisión, con la asistencia de los siguientes miembros: La regidora ROSEMARIE MAYNARD  
11 FERNÁNDEZ en su condición de Coordinadora de esta Comisión, el regidor MAX GAMBOA  
12 ZAVALETA en su condición de Secretario de esta Comisión. El regidor PEDRO TOLEDO QUIRÓS  
13 integrante de esta Comisión no estuvo presente. Se cuenta con la presencia del Lic. Mario Contreras  
14 Montes de Oca, Asesor Legal del Concejo Municipal. Se procedió a conocer de los siguientes asuntos:

15  
16 **PUNTO PRIMERO:** Se conoce oficio AL-1546-15 del Despacho de la Alcaldía Municipal,  
17 trasladando expediente del “Convenio de Cooperación Económica entre la Municipalidad de Escazú y  
18 la Asociación Cruz Roja Costarricense”.

19  
20 **A.- ANTECEDENTES:**

21  
22 **1-** Que el oficio en conocimiento fue recibido en la Secretaria Municipal el día 14 de diciembre 2015  
23 e ingresado en la correspondencia del Concejo Municipal en Sesión Ordinaria 296, Acta 445 de esa  
24 misma fecha, al que se le asignó el número de oficio 765-15-I; mismo que fue trasladado a la Comisión  
25 de Asuntos Jurídicos en fecha 15 de diciembre 2015.

26  
27 **2-** Que en Sesión Extraordinaria 141 según Acta 419 del 26 de agosto 2015, el Concejo Municipal  
28 aprobó moción presentada por las regidoras Rosemarie Maynard e Ivon Rodríguez, con fundamento en  
29 el siguiente:

30  
31 *“Considerando:*

32  
33 *“Primero: Que el día 24 de agosto de 2015 se hicieron presentes al Concejo Municipal personeros de*  
34 *la Cruz Roja Costarricense, a efecto de rendir un informe de cuentas y haber algunos asuntos de su*  
35 *interés y de interés de la comunicad de Escazú.*

36  
37 *Segundo: Que dentro de los temas tratados hablaron de que la institución estaba pasando momentos*  
38 *difíciles, por lo que requerían la ayuda de este gobierno local para poder solventar los gastos del*  
39 *Comité de Escazú de aquí a fin de año.*

40  
41 *Tercero: Que según lo indicado, el monto requerido es la suma de treinta y cinco millones de colones,*  
42 *los cuales serían destinados a gastos operativos.”*

43  
44 Adoptándose en consecuencia el acuerdo AC-266-15 que en lo medular dispuso: *“...Solicitar a la*  
45 *Administración, en la persona del señor Alcalde, que en el próximo presupuesto extraordinario o*

1 modificación presupuestaria, se incluya una partida por la suma de treinta y cinco millones de colones,  
2 a efecto de realizar una transferencia a la Cruz Roja de Escazú, **para solventar los gastos operativos**  
3 **de lo que resta del presente año 2015...**” (el efecto **resaltado y subrayado** no es del original y fue  
4 adicionado para acentuar su relevancia).

5  
6 **3-** Que el Concejo Municipal aprobó la modificación presupuestaria MPCM-04-10-2015 mediante  
7 acuerdo AC-351-15 de Sesión Ordinaria 287, Acta 433, en fecha 26 de octubre 2015; en la que se  
8 incluyó la suma de treinta y cinco millones de colones para el “Convenio de Cooperación Económica  
9 entre la Municipalidad de Escazú y la Junta Directiva de la Cruz Roja-Comité de Escazú para atender  
10 gastos operativos”, recursos que se incorporaron en el Programa II-Servicios Comunales, Actividad 10  
11 Servicios Sociales Complementarios, 6-Transferencias Corrientes a Entidades Privadas sin fines de  
12 lucro, 6-04-01 Transferencias Corrientes a Asociaciones. En virtud de lo cual se tiene por cumplido lo  
13 solicitado en el acuerdo citado.

14  
15 **4-** Que el expediente administrativo trasladado consta de 37 folios; apreciándose a folios que rolan del  
16 29 al 34 el Perfil del Proyecto que consiste en: “Mejorar la atención de emergencias en el Cantón de  
17 Escazú, por medio del apoyo en el pago de las planillas del personal permanente del Comité Auxiliar  
18 en Escazú”. Apreciándose a folio 21 la solicitud de subvención por parte del Comité Auxiliar Escazú,  
19 Cruz Roja Costarricense fechada 04 de diciembre del 2015. Asimismo se detalla en el folio 34, el  
20 presupuesto del proyecto y el cronograma para la realización del proyecto, mismo que consigna que  
21 inicia en enero y finaliza en junio, de lo que claramente se extrae que la ejecución del mismo está  
22 planificada para el 2016.

23  
24 **5-** Que a folio 37 del expediente citado, es visible el oficio CONV-06-2015 denominado  
25 “FORMULARIO DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS SEGÚN REGLAMENTO PARA  
26 OTORGAR SUBVENCIONES A CENTROS EDUCATIVOS PÚBLICOS, DE BENEFICENCIA O  
27 DE SERVICIO SOCIAL”; mediante el cual la Lic. Laura Cordero Méndez, Abogada de Proveeduría,  
28 acredita el cumplimiento de los requisitos indicados en los artículos 2, 3, 4 y 5 del “Reglamento para  
29 Otorgar Subvenciones a Centros Educativos Públicos, de Beneficencia o de Servicio Social”.

30  
31 **B.- CONSIDERACIONES:**

32  
33 **1-** Que en virtud de que la aprobación de la modificación presupuestaria que incluyó el monto solicitado  
34 mediante el acuerdo AC-266-15 supra mencionado, se llevó a cabo hasta finales de octubre 2015; y  
35 que la elaboración y presentación ante el Concejo Municipal de la solicitud de aprobación de la  
36 subvención en cuestión, fue ingresada en la correspondencia del día 15 de diciembre 2015; se tiene que  
37 materialmente es imposible aplicar tales recursos para solventar los gastos operativos de lo que resta  
38 del año 2015 -según el tenor del acuerdo AC-266-15, toda vez que para la citada fecha de ingreso  
39 solamente restaba una semana hábil operativa del año.

40  
41 **2-** Que con independencia del cumplimiento acreditado del acuerdo AC-266-15 de marras, el Comité  
42 Auxiliar Escazú de la Cruz Roja Costarricense, inició el procedimiento de solicitud de subvención en  
43 fecha 04 de diciembre 2015, de conformidad con el “Reglamento para Otorgar Subvenciones a Centros  
44 Educativos Públicos, de Beneficencia o de Servicio Social”; solicitud de subvención que ha cumplido  
45 con los requisitos, según se ha acreditado mediante el oficio CONV-06-2015 de la Lic. Cordero

1 Méndez.

2

3 **3-** Que la Contraloría General de la República mediante su oficio DFOE-188 emitió **“Regulaciones**  
4 **sobre la fiscalización y el control de los beneficios patrimoniales, gratuitos o sin contraprestación**  
5 **alguna, otorgados a sujetos privados”**; de las que esta Comisión de Asuntos Jurídicos destaca las  
6 referidas en su punto **“VII. Responsabilidad de las entidades u órganos públicos concedentes de**  
7 **beneficios patrimoniales, gratuitos o sin contraprestación alguna, en favor de sujetos privados”**.

8

9 **4-** Que en razón de la imposibilidad material de asociar la solicitud de subvención incoada por el  
10 Comité Auxiliar Escazú, de la Cruz Roja Costarricense en fecha 04 de diciembre 2015, con el  
11 cumplimiento del acuerdo AC-266-15 de fecha 26 de agosto 2015, se interpreta tal solicitud con  
12 independencia de dicho acuerdo; en virtud de lo cual y por tenerse acreditados los requisitos internos  
13 establecidos en el “Reglamento para Otorgar Subvenciones a Centros Educativos Públicos, de  
14 Beneficencia o de Servicio Social”, solamente resta la verificación de lo referido a las “Regulaciones  
15 sobre la fiscalización y el control de los beneficios patrimoniales, gratuitos o sin contraprestación  
16 alguna, otorgados a sujetos privados” de la Contraloría General de la República.

17

#### 18 **C.- RECOMENDACIÓN:**

19

20 Esta Comisión de Asuntos Jurídicos, una vez estudiados los pormenores relacionados con el “Convenio  
21 de Cooperación Económica entre la Municipalidad de Escazú y la Asociación Cruz Roja  
22 Costarricense”; tiene por acreditados los requisitos internos establecidos en el “Reglamento para  
23 Otorgar Subvenciones a Centros Educativos Públicos, de Beneficencia o de Servicio Social”, ello al  
24 tenor de lo señalado en el oficio CONV-06-2015 de la Lic. Cordero Méndez; y habiendo deliberado en  
25 cuanto a las razones de oportunidad y conveniencia para aprobar la subvención en los términos  
26 presentados, aprobó la suscripción del convenio de subvención supra citado, la que se consideró  
27 conteste con la política que ha venido desarrollando el Concejo Municipal conforme al programa de  
28 gobierno inscrito por el alcalde municipal para el periodo por el cual fue elegido, razón por la que  
29 restando únicamente por verificar el cumplimiento de lo referido a las “Regulaciones sobre la  
30 fiscalización y el control de los beneficios patrimoniales, gratuitos o sin contraprestación alguna,  
31 otorgados a sujetos privados” de la Contraloría General de la República, recomienda al distinguido  
32 Concejo Municipal que apruebe la subvención dicha sujeta a la previa verificación por parte de la  
33 Administración Municipal, del cumplimiento de las citadas regulaciones de la Contraloría General de  
34 la República y autorice asimismo al señor Alcalde Municipal, para que proceda a firmar el convenio  
35 respectivo. Sugiriéndose adoptar el siguiente acuerdo:

36

37 **“SE ACUERDA:** Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución  
38 Política, 11, 13 y 113 de la Ley General de la Administración Pública; 62 del Código Municipal; 2, 4  
39 y 5 del Reglamento para Otorgar Subvenciones a Centro Educativos Públicos, de Beneficencia o de  
40 Servicio Social; el “Formulario de Cumplimiento de Requisitos Según Reglamento para Otorgar  
41 Subvenciones a Centros Educativos Públicos, de Beneficencia o de Servicio Social Conv-06-2015”  
42 suscrito por la Lic. Laura Cordero Méndez, Abogada de Proveduría; el expediente administrativo  
43 conformado al efecto y siguiendo las recomendaciones contenidas en el Dictamen C-AJ-002-16 de la  
44 Comisión de Asuntos Jurídicos, las cuales hace suyas este Concejo y las toma como fundamento para  
45 motivar este acuerdo se dispone: PRIMERO: Se aprueba previa verificación por parte de la

1 Administración Municipal del cumplimiento de los requisitos establecidos en las “Regulaciones sobre  
2 la fiscalización y el control de los beneficios patrimoniales, gratuitos o sin contraprestación alguna,  
3 otorgados a sujetos privados” de la Contraloría General de la República, la suscripción del  
4 “CONVENIO DE COOPERACION ECONOMICA ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE ESCAZU Y  
5 LA ASOCIACIÓN CRUZ ROJA COSTARRICENSE” a fin de darle contenido económico al  
6 proyecto denominado “Mejorar la atención de emergencias en el Cantón de Escazú, por medio del  
7 apoyo en el pago de las planillas del personal permanente del Comité Auxiliar en Escazú” por un  
8 monto de TREINTA Y CINCO MILLONES DE COLONES EXACTOS. SEGUNDO: Se autoriza  
9 expresamente al señor Alcalde Municipal, para que a nombre de esta Corporación proceda a firmar el  
10 “CONVENIO DE COOPERACION ECONOMICA ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE ESCAZU Y  
11 LA ASOCIACION CRUZ ROJA COSTARRICENSE”, cuyo borrador se encuentra agregado en el  
12 expediente administrativo conformado al efecto. Notifíquese este acuerdo conjuntamente con copia en  
13 lo conducente del Dictamen C-AJ-002-16 supra citado, al señor Alcalde Municipal en su despacho para  
14 lo de su cargo”.

15

16 Se somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por unanimidad.

17

18 Se somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se aprueba por  
19 unanimidad.

20

21 **ACUERDO AC-007-16: “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos**  
22 **11 y 169 de la Constitución Política, 11, 13 y 113 de la Ley General de la Administración Pública;**  
23 **62 del Código Municipal; 2, 4 y 5 del Reglamento para Otorgar Subvenciones a Centro**  
24 **Educativos Públicos, de Beneficencia o de Servicio Social; el “Formulario de Cumplimiento de**  
25 **Requisitos Según Reglamento para Otorgar Subvenciones a Centros Educativos Públicos, de**  
26 **Beneficencia o de Servicio Social Conv-06-2015” suscrito por la Lic. Laura Cordero Méndez,**  
27 **Abogada de Proveeduría; el expediente administrativo conformado al efecto y siguiendo las**  
28 **recomendaciones contenidas en el Dictamen C-AJ-002-16 de la Comisión de Asuntos Jurídicos,**  
29 **las cuales hace suyas este Concejo y las toma como fundamento para motivar este acuerdo se**  
30 **dispone: PRIMERO: Se aprueba previa verificación por parte de la Administración Municipal**  
31 **del cumplimiento de los requisitos establecidos en las “Regulaciones sobre la fiscalización y el**  
32 **control de los beneficios patrimoniales, gratuitos o sin contraprestación alguna, otorgados a sujetos**  
33 **privados” de la Contraloría General de la República, la suscripción del “CONVENIO DE**  
34 **COOPERACION ECONOMICA ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE ESCAZU Y LA**  
35 **ASOCIACIÓN CRUZ ROJA COSTARRICENSE” a fin de darle contenido económico al**  
36 **proyecto denominado “Mejorar la atención de emergencias en el Cantón de Escazú, por medio del**  
37 **apoyo en el pago de las planillas del personal permanente del Comité Auxiliar en Escazú” por un**  
38 **monto de TREINTA Y CINCO MILLONES DE COLONES EXACTOS. SEGUNDO: Se autoriza**  
39 **expresamente al señor Alcalde Municipal, para que a nombre de esta Corporación proceda a**  
40 **firmar el “CONVENIO DE COOPERACION ECONOMICA ENTRE LA MUNICIPALIDAD**  
41 **DE ESCAZU Y LA ASOCIACION CRUZ ROJA COSTARRICENSE”, cuyo borrador se**  
42 **encuentra agregado en el expediente administrativo conformado al efecto. Notifíquese este**  
43 **acuerdo conjuntamente con copia en lo conducente del Dictamen C-AJ-002-16 supra citado, al**  
44 **señor Alcalde Municipal en su despacho para lo de su cargo”. DECLARADO**  
45 **DEFINITIVAMENTE APROBADO**

1 **PUNTO SEGUNDO:** Se conoce nota de la Asociación de Vecinos Calle Taylor San Antonio de  
2 Escazú, solicitando acuerdo municipal para gestionar la denominación de la calle 22 del Barrio Santa  
3 Teresa, con el nombre de “Calle Taylor”.

4  
5 **A.- ANTECEDENTES:**

6  
7 **1-** Que la nota en conocimiento, si bien tiene fecha del 17 de noviembre 2015, la misma fue recibida  
8 en la Secretaría Municipal el día 14 de diciembre 2015, e ingresada al Concejo Municipal en el Capítulo  
9 de Correspondencia de la Sesión Ordinaria 296, Acta 445 de esa misma fecha, bajo el número 760-15-  
10 E, y trasladada a la Comisión de Asuntos Jurídicos el día 15 de diciembre 2015.

11  
12 **2-** Que dicha nota la dirige la “Asociación de Vecinos Calle Taylor San Antonio de Escazú”, sin que  
13 conste número de cédula jurídica ni inscripción de la misma, ni se haya señalado lugar o medio para  
14 recibir notificaciones.

15  
16 **3-** Que se contiene en la nota un listado de veinte personas interesadas, de las cuales solo dieciséis la  
17 rubrican, e invocando ser vecinos de la “Calle 22” solicitan acuerdo del Concejo Municipal con el  
18 propósito de presentarlo ante la Comisión de Nomenclatura del Instituto Geográfico Nacional para  
19 llamar a la calle 22 del Barrio Santa Teresa, con el nombre de “Calle Taylor”; fundamentando tal  
20 solicitud en que la primera familia que llegó a habitar en calle 22 fue la del señor Edmundo Taylor Vaz,  
21 cuya familia aún continúa viviendo en este lugar, por lo que además se adjunta biografía del señor  
22 Edmundo Taylor Vaz.

23  
24 **B.- CONSIDERACIONES:**

25  
26 **1-** Que la Ley de Creación de la Comisión Nacional de Nomenclatura, Ley N° 3535 establece:

27  
28 *“Artículo 3.- No se podrá denominar oficialmente ningún lugar o edificios públicos, de cualquier índole  
29 que sean, sin que de previo la comisión vierta dictamen favorable sobre el nombre propuesto.*

30 *La comisión tendrá la facultad de proponer a las entidades respectivas los nombres con los cuales  
31 efectuar esos bautizos.*

32  
33 *Artículo 5.- Las dependencias del Gobierno Central así como las municipalidades y las instituciones  
34 autónomas, quedan obligadas a solicitar a la Comisión, su dictamen antes de disponer sobre bautizos  
35 de edificio o lugares públicos a que se refiere esta ley”.*

36  
37 **2-** Que el Reglamento a la Ley de la Comisión Nacional de Nomenclatura N° 21608-C establece en los  
38 incisos g) y m) del artículo 14 lo siguiente:

39  
40 *“g) Si la propuesta se refiere al nombre de una persona, se incluirá una biografía sucinta de ésta, con  
41 clara mención de los servicios prestados y hasta donde pueda corresponder su relación con lo que se  
42 pretende lleve su nombre.*

43 *m) En la nomenclatura vial se le dará preferencia a los nombres tradiciones y autóctonos de la  
44 geografía y cultura de cada cantón, y los nombres de personas distinguidas o sucesos de trascendencia  
45 histórica, social o cultural de cada cantón. (...)”*

1 **3-** Que en el artículo 4 del Reglamento del Comité Consultivo de Patrimonio Histórico Arquitectónico  
2 para la Comisión del Plan Regulador del Cantón de Escazú, se encuentran entre otras, las siguientes  
3 atribuciones:

4  
5 *“V Promover acciones vinculadas a la vigilancia, promoción y recomendación en materia de*  
6 *patrimonio en el cantón, ante las correspondientes instancias.*

7 *VII Atender los asuntos de competencia patrimonial en el cantón que le sean solicitados.*

8 *IX Emitir opiniones y sugerencias, para la actualización, elaboración y evaluación del Plan Regulador*  
9 *en la temática de patrimonio del cantón (...)*

### 11 **C.- RECOMENDACIÓN:**

12  
13 Esta Comisión de Asuntos Jurídicos ponderando que de conformidad con el artículo 169 constitucional,  
14 la administración de los intereses y servicios locales en cada cantón, está a cargo del Gobierno  
15 Municipal, así como que las calles públicas son patrimonio del Cantón; estima pertinente que de previo  
16 a pronunciarse respecto de los extremos solicitados en la nota dirigida por la “Asociación de Vecinos  
17 de Calle Taylor San Antonio de Escazú”, se solicite criterio con recomendación al Comité Consultivo  
18 de Patrimonio Histórico Arquitectónico en torno a la procedencia de lo solicitado. Por lo que se sugiere  
19 la adopción del siguiente acuerdo:

20  
21 **“SE ACUERDA:** Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución  
22 Política; 11, 13 y 113 de la Ley General de la Administración Pública; 3 y 5 de la Ley de Creación de  
23 la Comisión Nacional de Nomenclatura N° 3535; 1, 12 y 13 inciso p) del Código Municipal; los incisos  
24 g) y m) del artículo 14 del Reglamento a la Ley de la Comisión Nacional de Nomenclatura N° 21608-  
25 C; los incisos V) VII y IX del artículo 4 del Reglamento del Comité Consultivo de Patrimonio Histórico  
26 Arquitectónico para la Comisión del Plan Regulador del Cantón de Escazú; y siguiendo las  
27 recomendaciones contenidas en el Dictamen C-AJ-002-16 de la Comisión de Asuntos Jurídicos las cuales  
28 este Concejo hace suyas y las toma como fundamento para motivar este acuerdo se dispone: DE PREVIO  
29 a emitir pronunciamiento respecto de la nota de la “Asociación de Vecinos de Calle Taylor San Antonio  
30 de Escazú”, se traslada la misma al Comité Consultivo de Patrimonio Histórico Arquitectónico a efecto  
31 de que emitan criterio con recomendación en torno a la procedencia de denominar la calle 22 del Barrio  
32 Santa Teresa con el nombre “Calle Taylor”. Notifíquese este acuerdo al Comité Consultivo de  
33 Patrimonio Histórico Arquitectónico con copia del Punto Segundo del Dictamen C-AJ-002-16 de la  
34 Comisión de Asuntos Jurídicos”.

35  
36 Se somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba con seis votos a favor y un  
37 voto en contra. Vota en contra la regidora Ana Cristina Ramírez.

38  
39 Se somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se aprueba con seis votos  
40 a favor y un voto en contra. Vota en contra la regidora Ana Cristina Ramírez.

41  
42 **ACUERDO AC-008-16:** **“SE ACUERDA:** Con fundamento en las disposiciones de los artículos  
43 **11 y 169 de la Constitución Política; 11, 13 y 113 de la Ley General de la Administración Pública;**  
44 **3 y 5 de la Ley de Creación de la Comisión Nacional de Nomenclatura N° 3535; 1, 12 y 13 inciso**  
45 **p) del Código Municipal; los incisos g) y m) del artículo 14 del Reglamento a la Ley de la Comisión**



1 **Nacional de Nomenclatura N° 21608-C; los incisos V) VII y IX del artículo 4 del Reglamento del**  
2 **Comité Consultivo de Patrimonio Histórico Arquitectónico para la Comisión del Plan Regulador**  
3 **del Cantón de Escazú; y siguiendo las recomendaciones contenidas en el Dictamen C-AJ-002-16 de**  
4 **la Comisión de Asuntos Jurídicos las cuales este Concejo hace suyas y las toma como fundamento**  
5 **para motivar este acuerdo se dispone: DE PREVIO a emitir pronunciamiento respecto de la nota**  
6 **de la “Asociación de Vecinos de Calle Taylor San Antonio de Escazú”, se traslada la misma al**  
7 **Comité Consultivo de Patrimonio Histórico Arquitectónico a efecto de que emitan criterio con**  
8 **recomendación en torno a la procedencia de denominar la calle 22 del Barrio Santa Teresa con**  
9 **el nombre “Calle Taylor”. Notifíquese este acuerdo al Comité Consultivo de Patrimonio Histórico**  
10 **Arquitectónico con copia del Punto Segundo del Dictamen C-AJ-002-16 de la Comisión de**  
11 **Asuntos Jurídicos”. DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

12  
13 **PUNTO TERCERO:** Se conoce nota del señor Andrew Vickers a nombre de PORTAFOLIO  
14 **INMOBILIARIO S.A.**, solicitando Licencia Ocasional para degustación y venta de vinos y cerveza  
15 durante actividades de sábado por la tarde denominadas Chilling Sunset.

16  
17 **A.- ANTECEDENTES:**

18  
19 **1-** Que la nota en conocimiento fue recibida en la Secretaría Municipal el día 18 de diciembre 2015, e  
20 ingresada al Concejo Municipal en el Capítulo de Correspondencia de la Sesión Ordinaria 297, Acta  
21 447 celebrada el lunes 04 de enero 2016, bajo el número 07-16-E, misma que fue trasladada la  
22 Comisión de Asuntos Jurídicos el día 06 de enero 2016.

23  
24 **2-** Que en dicha nota se solicita Licencia Ocasional para degustación y venta de vinos y cerveza durante  
25 actividades de sábado por la tarde denominadas Chilling Sunset, que se realizarán todos los sábados  
26 desde el sábado 06 de febrero hasta el sábado 30 de abril del 2016 en las áreas comunes del condominio  
27 comercial Avenida Escazú con horario a partir de las 12 horas hasta las 20 horas.

28  
29 **B.- CONSIDERANDO:**

30  
31 **1-** Que el artículo 7 de la Ley de Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico  
32 establece en cuanto a las “Licencias temporales” lo siguiente:

33  
34 *“La municipalidad, previo acuerdo del concejo municipal, podrá otorgar licencias temporales para la*  
35 *comercialización de bebidas con contenido alcohólico los días en que se realicen fiestas cívicas,*  
36 *populares, patronales, turnos, ferias y afines. El pago de derechos por las licencias temporales será*  
37 *reglamentado por cada municipalidad. Los puestos que se instalen deben estar ubicados únicamente*  
38 *en el área demarcada para celebrar los festejos por la municipalidad respectiva. Las licencias*  
39 *temporales no se otorgarán, en ningún caso, para la comercialización de bebidas con contenido*  
40 *alcohólico dentro de los centros educativos, instalaciones donde se realicen actividades religiosas que*  
41 *cuenten con el permiso de funcionamiento correspondiente, centros infantiles de nutrición ni en los*  
42 *centros deportivos, estadios, gimnasios y en los lugares donde se desarrollen actividades deportivas,*  
43 *mientras se efectúa el espectáculo deportivo”.*

44  
45 **2-** Que el “Reglamento para la Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico

1 en el Cantón de Escazú” establece:

2  
3 **“Artículo 5.** — *La Municipalidad podrá otorgar, según la actividad del negocio, licencias*  
4 *permanentes, licencias temporales y licencias para actividades ocasionales de conformidad con los*  
5 *siguientes criterios, mismos a que deberán someterse las licencias para actividades comerciales: (...)*  
6 *c) Licencias para actividades ocasionales: son otorgadas por la Municipalidad para el ejercicio de*  
7 *actividades de carácter ocasional, tales como fiestas cívicas y patronales, turnos, ferias, en épocas*  
8 *navideñas o afines. Se podrán otorgar hasta por un plazo máximo de quince días y podrán ser*  
9 *revocadas cuando la explotación de la actividad autorizada sea variada, o cuando con la misma*  
10 *implique una violación a la ley y/o el orden público.*

11  
12 **Artículo 27.-** *El Concejo Municipal podrá autorizar mediante acuerdo firme, el permiso*  
13 *correspondiente, determinando el plazo de la actividad, para la comercialización de bebidas con*  
14 *contenido alcohólico en fiestas cívicas, populares, patronales, turnos, ferias y otras afines. **Para ello,***  
15 ***previamente la persona solicitante deberá haber cumplido con los requisitos para obtener la licencia***  
16 ***de actividades ocasionales y señalar el área que se destinará para la realización del evento. La***  
17 ***cantidad de licencias solicitadas y aprobadas deberán cancelarse antes del inicio de la actividad en***  
18 ***las cajas recaudadoras de la municipalidad y corresponderá a una licencia por cada puesto, no***  
19 *permitiéndose la instalación de más puestos de los aprobados. Los puestos aprobados deberán*  
20 *ubicarse en el área demarcada para la celebración de los festejos” (el **resaltado** se adicionó).*

21  
22 **3-** Que el “Reglamento de Licencias Municipales para las actividades económicas que se desarrollen  
23 con fines lucrativos y no lucrativos en el Cantón de Escazú” establece:

24  
25 **Artículo 14.**—*La Municipalidad podrá otorgar según la actividad, licencias permanentes, licencias*  
26 *temporales y licencias para actividades ocasionales de conformidad con los siguientes criterios,*  
27 *mismos a los que deberán someterse las licencias para comercialización de bebidas con contenido*  
28 *alcohólico: (...) c) **Licencias para actividades ocasionales:** son otorgadas por la Municipalidad para*  
29 *el ejercicio de actividades de carácter ocasional, tales como fiestas cívicas y patronales, turnos, ferias,*  
30 *en épocas navideñas o afines. Se podrán otorgar hasta por un mes y podrán ser revocadas cuando la*  
31 *explotación de la actividad autorizada sea variada o cuando la misma implique una violación a la ley*  
32 *y/o el orden público.*

33  
34 **Artículo 56.** —*Para obtener la licencia comercial para actividades temporales, se deben presentar los*  
35 *siguientes requisitos, valorando la municipalidad, cuáles de ellos deben cumplirse según la actividad*  
36 *a desarrollar: (...) b) Si se solicita permiso para la venta de licor y cerveza, se debe aportar el acuerdo*  
37 *del Concejo Municipal de Escazú que lo autorice, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento*  
38 *para el Expendio de Bebidas con Contenido Alcohólico”.*

#### 39 40 **C.- RECOMENDACIÓN:**

41  
42 Luego de estudiada la nota suscrita por el señor Andrew Vickers a nombre de PORTAFOLIO  
43 INMOBILIARIO S.A., solicitando Licencia Ocasional para degustación y venta de vinos y cerveza  
44 durante actividades de sábado por la tarde denominadas “Chilling Sunset”, todos los días sábados a  
45 partir del sábado 06 de febrero hasta el sábado 30 de abril del 2016 en las áreas comunes del

1 Condominio Comercial Avenida Escazú con horario a partir de las 12 medio día hasta las 20 horas. Y  
2 en razón de no contarse con documento idóneo por parte del Proceso de Licencias Municipales que  
3 acredite el cumplimiento los requisitos exigidos para estos casos por el artículo 7 de la “Ley de  
4 Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico” N° 9047; 5, 27, 28, 29 y 32 del  
5 “Reglamento para la Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico en el  
6 Cantón de Escazú”, publicado en La Gaceta N° 18 del 25 de enero del 2013; esta Comisión de Asuntos  
7 Jurídicos recomienda que se conceda dicha licencia condicionada a la previa verificación por parte del  
8 Proceso de Licencias Municipales del cumplimiento de los requisitos exigidos para estos casos, por lo  
9 que se sugiere la adopción del siguiente acuerdo:

10  
11 “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución  
12 Política; 11, 145 y 159 de la Ley General de la Administración Pública; 2, 3, 4 y 79 del Código  
13 Municipal; 7 de la Ley de Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico N°  
14 9047; 5, 27, 28, 29 y 32 del Reglamento para la Regulación y Comercialización de Bebidas con  
15 Contenido Alcohólico en el Cantón de Escazú, publicado en La Gaceta N° 18 del 25 de enero del 2013;  
16 inciso c) del artículo 14 del Reglamento de Licencias Municipales para las actividades económicas que  
17 se desarrollen con fines lucrativos y no lucrativos en el Cantón de Escazú; y siguiendo las  
18 recomendaciones contenidas en el Dictamen C-AJ-002-16 de la Comisión de Asuntos Jurídicos las cuales  
19 este Concejo hace suyas y las toma como fundamento para motivar este acuerdo se dispone: PRIMERO:  
20 OTORGAR previa verificación por parte del Proceso de Licencias Municipales del cumplimiento de  
21 los requisitos exigidos para estos casos, “LICENCIA OCASIONAL PARA EXPENDIO DE BEBIDAS  
22 CON CONTENIDO ALCOHÓLICO”, promovida por el señor Andrew Vickers, Gerente General de  
23 Portafolio Inmobiliario, para ser utilizada “únicamente” en el marco de las actividades de sábado por  
24 la tarde denominadas Chilling Sunset a realizarse los días sábado comprendidos desde el sábado 06 de  
25 febrero hasta el sábado 30 de abril del 2016, en las áreas comunes del Condominio Comercial Avenida  
26 Escazú con horario a partir de las 12 horas y hasta las 20 horas. SEGUNDO: SE PREVIENE al  
27 solicitante que de conformidad con lo establecido en el artículo 27 del Reglamento para la Regulación  
28 y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico en el Cantón de Escazú en cuanto a que: “...  
29 *deberá haber cumplido con los requisitos para obtener la licencia de actividades ocasionales y señalar*  
30 *el área que se destinará para la realización del evento. La cantidad de licencias solicitadas y*  
31 *aprobadas deberán cancelarse antes del inicio de la actividad en las cajas recaudadoras de la*  
32 *municipalidad y corresponderá a una licencia por cada puesto...*”; lo cual se erige como requisito de  
33 eficacia del presente otorgamiento de Licencia Ocasional para expendio de bebidas con contenido  
34 alcohólico. Notifíquese este acuerdo al solicitante. Igualmente notifíquese este acuerdo al señor Alcalde  
35 en su despacho, para lo de su cargo”.

36  
37 Se somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por unanimidad.

38  
39 Se somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se aprueba por  
40 unanimidad.

41  
42 Se somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por unanimidad.

43  
44 Se somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se aprueba por  
45 unanimidad.

1 **ACUERDO AC-009-16: “SE ACUERDA:** Con fundamento en las disposiciones de los artículos  
2 **11 y 169 de la Constitución Política; 11, 145 y 159 de la Ley General de la Administración Pública;**  
3 **2, 3, 4 y 79 del Código Municipal; 7 de la Ley de Regulación y Comercialización de Bebidas con**  
4 **Contenido Alcohólico N° 9047; 5, 27, 28, 29 y 32 del Reglamento para la Regulación y**  
5 **Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico en el Cantón de Escazú, publicado en La**  
6 **Gaceta N° 18 del 25 de enero del 2013; inciso c) del artículo 14 del Reglamento de Licencias**  
7 **Municipales para las actividades económicas que se desarrollen con fines lucrativos y no**  
8 **lucrativos en el Cantón de Escazú; y siguiendo las recomendaciones contenidas en el Dictamen C-**  
9 **AJ-002-16 de la Comisión de Asuntos Jurídicos las cuales este Concejo hace suyas y las toma como**  
10 **fundamento para motivar este acuerdo se dispone: PRIMERO: OTORGAR** previa verificación  
11 **por parte del Proceso de Licencias Municipales del cumplimiento de los requisitos exigidos para**  
12 **estos casos, “LICENCIA OCASIONAL PARA EXPENDIO DE BEBIDAS CON CONTENIDO**  
13 **ALCOHÓLICO”, promovida por el señor Andrew Vickers, Gerente General de Portafolio**  
14 **Inmobiliario, para ser utilizada “únicamente” en el marco de las actividades de sábado por la**  
15 **tarde denominadas Chilling Sunset a realizarse los días sábado comprendidos desde el sábado**  
16 **06 de febrero hasta el sábado 30 de abril del 2016, en las áreas comunes del Condominio**  
17 **Comercial Avenida Escazú con horario a partir de las 12 horas y hasta las 20 horas. SEGUNDO:**  
18 **SE PREVIENE al solicitante que de conformidad con lo establecido en el artículo 27 del**  
19 **Reglamento para la Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico en el**  
20 **Cantón de Escazú en cuanto a que: “... deberá haber cumplido con los requisitos para obtener la**  
21 **licencia de actividades ocasionales y señalar el área que se destinará para la realización del evento.**  
22 **La cantidad de licencias solicitadas y aprobadas deberán cancelarse antes del inicio de la actividad**  
23 **en las cajas recaudadoras de la municipalidad y corresponderá a una licencia por cada puesto...”;**  
24 **lo cual se erige como requisito de eficacia del presente otorgamiento de Licencia Ocasional para**  
25 **expendio de bebidas con contenido alcohólico. Notifíquese este acuerdo al solicitante. Igualmente**  
26 **notifíquese este acuerdo al señor Alcalde en su despacho, para lo de su cargo”. DECLARADO**  
27 **DEFINITIVAMENTE APROBADO**  
28

29 **PUNTO CUARTO:** Se conoce oficio PAI-124-2015 de la Auditoría Interna informando en relación  
30 con solicitado mediante Acuerdo AC-401-15, así como señala que la advertencia realizada en oficio  
31 PAI-104-2015 no ha sido atendida por el Concejo Municipal.  
32

#### 33 **A.- ANTECEDENTES:**

34  
35 **1-** Que el oficio PAI-124-2015 en conocimiento informa que lo solicitado mediante el acuerdo AC-  
36 401-15 de Sesión Ordinaria 295, Acta 444 del 10 de diciembre 2015 en cuanto a que se respondiera lo  
37 requerido según acuerdo AC-255-15 por la Comisión de Seguimiento de la Auditoría Interna, así como  
38 de pronunciarse sobre el contenido del oficio AL-1005-15; al respecto se indica mediante oficio PAI-  
39 082-2015 y PAI-104-2015 ya se habían atendido dichos asuntos indicándose que lo solicitado se  
40 incorporaría al plan de trabajo y que a la fecha se encontraba en proceso de ejecución.  
41

42 **2-** Que asimismo dicho oficio señala que la advertencia realizada en oficio PAI-104-2015, en cuanto a  
43 la inconveniencia de que el señor José Arrieta Salas se mantenga como asesor de la Comisión Especial  
44 de Seguimiento de Recomendaciones de la Auditoría Interna, por estar nombrado como personal de  
45 confianza según lo preceptuado por el artículo 118 del Código Municipal, para asesorar directamente

1 a la Alcaldía Municipal; no ha sido atendida por el Concejo Municipal.

2  
3 **B.- CONSIDERACIONES:**

4  
5 **1-** Que esta Comisión de Asuntos Jurídicos mediante su Dictamen C-AJ-041-15 conoció el oficio PAI-  
6 104-2015 de la Auditoría Interna Municipal con que se remitió “Asesoría y Advertencia” en relación  
7 con la “Comisión Especial de Seguimiento de las Recomendaciones de la Auditoría Interna”, en la que  
8 se indicó que de conformidad con el inciso d) del artículo 22 de la Ley General de Control Interno, se  
9 procedía a asesorar y advertir al Cuerpo Edil sobre las posibles consecuencias de mantener al señor  
10 Arrieta Salas como asesor de la Comisión Especial de Seguimiento de las Recomendaciones de la  
11 Auditoría Interna, y se enumeró de manera resumida, lo siguiente:

12  
13 1) Que el Concejo Municipal debe revisar el nombramiento del señor Arrieta Salas como asesor de la  
14 citada Comisión, toda vez que el mismo está nombrado como personal de confianza a plazo fijo para  
15 asesorar directamente a la Alcaldía, de conformidad con el artículo 118 del Código Municipal.

16  
17 2) Que tal participación del señor Arrieta podría influir negativamente en las decisiones de la Comisión  
18 asesorada y del Concejo mismo, en razón de que se podría apuntar a un conflicto de intereses dentro  
19 de su asesoría jurídica, ya que su función principal es asesorar al Alcalde.

20  
21 3) Que en caso de existir diferencias de criterio entre la auditoría y la Administración por  
22 recomendaciones emitidas en diferentes informes, el contar con la citada asesoría podría exponer  
23 nuevamente a la Comisión y al Concejo a un posible conflicto de intereses.

24  
25 4) Que para evitar ese tipo de situaciones se podría recurrir al Asesor Legal del Concejo Municipal, o  
26 solicitar a la Administración, la colaboración el Proceso de Asuntos Jurídicos, quien es la llamada a  
27 atender este tipo de requerimientos.

28  
29 **2-** Que en dicho Dictamen se consideró que:

30  
31 *“1- Que respecto de la función de “Asesoría y Advertencia” contemplada en el inciso d) del numeral*  
32 *22 de la Ley General de Control Interno, la Contraloría General de la República en el documento DI-*  
33 *CR-425 del 2 de octubre, 2003, hizo referencia a lo siguiente:*

34  
35 *“Funciones de asesoría y advertencia en la LGCI. Alcance y naturaleza de la asesoría:*

36  
37 *Como se señaló, el artículo 22, inciso d, de la LGCI, establece las funciones de asesoría y advertencia*  
38 *que debe efectuar la unidad de auditoría interna. En este año se envió a las auditorías internas un*  
39 *recordatorio (Recordatorio e-mail-01, de 17 de marzo del 2003) señalando algunas características de*  
40 *los productos que derivan de su trabajo. De dicho recordatorio es pertinente transcribir lo que sigue:*  
41 *“Debe distinguirse un **Informe de auditoría**,” de un **Documento de asesoría o advertencia**.” No debe*  
42 *confundirse un producto de advertencia o asesoría con un informe de auditoría, porque lo que regula*  
43 *el capítulo de informes de la LGCI es justamente los informes producto de las auditorías y estudios*  
44 *especiales (que implican un proceso profesional, con resultados de la evaluación del control interno,*  
45 *del ordenamiento jurídico; sustentados en evidencia competente, confiable y suficiente; planeados,*

1 ejecutados y comunicados según las normas aplicables). Además, debe recordarse que un estudio de  
2 auditoría puede generar dos tipos de informes: **de control interno**, con hallazgos, conclusiones y  
3 recomendaciones, y **de posibles responsabilidades** (ó de relación de hechos) con acreditación de  
4 hechos, posibles infracciones, eventuales responsables y la recomendación de “apertura de un  
5 procedimiento administrativo”; ambos tipos de informe deben cumplir con la normativa legal, técnica  
6 y reglamentaria pertinente, teniendo en cuenta que para los informes de posibles irregularidades se  
7 ha dejado a criterio del auditor exceptuar del proceso de comunicación de resultados la comunicación  
8 preliminar, o conferencia final, con los presuntos implicados, en lo que les concierna estrictamente a  
9 su participación en los hechos.

10  
11 Debe tenerse presente que la asesoría y la advertencia, a diferencia de las auditorías y estudios  
12 especiales, pueden darse a priori o de manera concomitante. Deben tener un tono constructivo y de  
13 apoyo y estar fundamentadas y documentadas adecuadamente, dada la responsabilidad que implicaría  
14 inducir a error a quienes las reciben. La asesoría se ofrecería solamente a solicitud del jerarca; es  
15 decir, no se da oficiosamente, e involucra expresar criterios, opiniones u “observaciones” que  
16 coadyuvan a la toma de decisiones del jerarca, sin manifestar inclinación por una posición  
17 determinada ni sugerir o recomendar. Por su parte, **la advertencia implica realizar “observaciones”**  
18 **que previenen lo que legal, administrativa y técnicamente corresponde a un asunto determinado.**  
19 Según Cabanellas, Diccionario de Derecho usual, editorial Heliasta S.R.L., edición 1979.  
20 Observación: “Análisis de un hecho o de una situación, especialmente cuando está en curso” (el  
21 resaltado se hace para ilustrar el punto).

22  
23 De lo anterior se concluye que, aparte de las auditorías y los estudios especiales de auditoría  
24 (fiscalización posterior) hay asuntos sobre los que la auditoría interna asesora al jerarca a su expresa  
25 solicitud, sin que la asesoría sea vinculante para quien la solicita —excepto que el ordenamiento  
26 jurídico lo establezca—; lo que hace es proveer elementos de juicio para la preparación y formación  
27 de la voluntad administrativa sin introducir ningún sesgo por el que se le señale al auditor una posible  
28 coadministración. Y esto es muy importante que no ocurra. Cabe indicar que dicha asesoría puede  
29 brindarse en forma oral, pero de preferencia debe ser escrita.

30  
31 **Por su parte, la actividad de advertencia** se dirige a todos los sujetos pasivos de la fiscalización (sean  
32 órganos de la institución o de otra institución sujeta a la jurisdicción de la auditoría interna) y es una  
33 obligación que amerita que se haga por escrito, ya que **consiste en advertir a la administración sobre**  
34 **las posibles consecuencias de determinadas conductas o decisiones a contrapelo del ordenamiento**  
35 **jurídico y técnico**, siempre y cuando sean de su conocimiento. Por la naturaleza del concepto de  
36 advertencia es necesario que la auditoría interna verifique luego el proceder y la legalidad de lo  
37 actuado por la administración.

38  
39 Asimismo, la asesoría y las advertencias que brinde la auditoría interna a la administración deben  
40 darse sin que se comprometa su independencia y objetividad en el desarrollo posterior de las labores  
41 propias de la actividad.

42  
43 También, es de lo más importante notar que la asesoría que se presta a solicitud del jerarca no lo es  
44 sobre un asunto indefinido; por el contrario, debe darse sobre asuntos concretos y, por tanto,  
45 solicitarse por parte del jerarca explícitamente para casos específicos. Ello así por cuanto, si en

1 realidad se quiere una adecuada asesoría, el auditor debe conocer de previo y con suficiente  
2 anticipación la materia de los asuntos sobre la que se requiere que asesore, porque debe formar  
3 criterio, documentarse, informarse, e inclusive anticipar si el asunto es o no de su competencia, y  
4 hacerlo ver al jerarca, o si deviene más bien en una advertencia que remitiría por escrito (el **resaltar**  
5 y aumentar el tamaño de letra se adicionó).

6  
7 2- Que retomando lo dicho por la Contraloría General de la República en cuanto a la “actividad de  
8 advertencia” al tenor del inciso d) del numeral 22 de la Ley General de Control Interno; se tiene que  
9 tal actividad “...consiste en advertir a la administración sobre las posibles consecuencias de  
10 determinadas conductas o decisiones a contrapelo del ordenamiento jurídico y técnico...”; lo cual una  
11 vez confrontado con el texto del oficio PAI-104-2015, se aprecia que en el caso particular la  
12 “advertencia” no previene sobre conductas o decisiones a contrapelo del ordenamiento jurídico y  
13 técnico, sino que más bien gira en torno a razones de oportunidad y conveniencia en relación con un  
14 posible conflicto de intereses en virtud de que la función de asesoría legal brindada a la Comisión  
15 Especial del Concejo Municipal, es ejercida por el Lic. Arrieta, quien a su vez asesora directamente al  
16 señor Alcalde Municipal, como personal de confianza. Por lo que considera la Auditoría Interna que en  
17 el eventual caso de que existieran posiciones contrapuestas entre la Comisión Especial del Concejo  
18 Municipal y la Alcaldía Municipal, sería evidente un conflicto de intereses. Con dicho razonamiento,  
19 la Auditoría Interna señala que para evitar ese tipo de situaciones, se podría recurrir al Asesor Legal  
20 del Concejo Municipal o solicitar a la Administración la intervención asesora del Proceso de Asuntos  
21 Jurídicos, a quienes consideran como los llamados a atender este tipo de requerimientos.”

22  
23 **3-** Que en el acápite de Recomendaciones del citado Dictamen, se consignó:

24  
25 *“Esta Comisión de Asuntos Jurídicos, en aras de atender la recomendación de la Auditoría Interna en*  
26 *cuanto a evitar posibles conflictos de intereses generados en razón de que la Asesoría Legal brindada*  
27 *a la Comisión Especial del Concejo Municipal, es atendida por la misma persona que atiende*  
28 *directamente al Alcalde Municipal, como personal de confianza; traslada -por así corresponderle- a*  
29 *la Comisión Especial de Seguimiento de Recomendaciones de la Auditoría Interna, el solicitar a la*  
30 *Administración Municipal, la colaboración del Proceso de Asuntos Jurídicos, para que asesore*  
31 *legalmente a tal Comisión.”*

32  
33 **C.- RECOMENDACIÓN:**

34  
35 Con vista en lo señalado en el oficio PAI-124-2015 en conocimiento, esta Comisión de Asuntos  
36 Jurídicos concluye que la Comisión Especial de Seguimiento de Recomendaciones de la Auditoría  
37 Interna, no ha solicitado a la Administración Municipal, la colaboración del Proceso de Asuntos  
38 Jurídicos para que asesore legalmente a tal Comisión; por lo que ante dicha omisión esta Comisión  
39 considera pertinente que tal solicitud sea presentada por lo que sugiere la adopción del siguiente  
40 acuerdo:

41  
42 **“SE ACUERDA:** Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución  
43 Política; 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública; 22 inciso d), 27 y 39 de la Ley General  
44 de Control Interno; 13 inciso m) del Código Municipal; los oficios PAI-104-2015 y PAI-124-2015 de  
45 la Auditoría Interna; y siguiendo las recomendaciones contenidas en el Dictamen C-AJ-002-16 de la

1 Comisión de Asuntos Jurídicos las cuales este Concejo hace suyas y las toma como fundamento para  
2 motivar este acuerdo se dispone: SOLICITAR a la Administración Municipal la colaboración del  
3 Proceso de Asuntos Jurídicos para que asesore legalmente a la Comisión Especial de Seguimiento de  
4 Recomendaciones de la Auditoría Interna en sustitución de la asesoría brindada por el Lic. Arrieta  
5 Salas, para evitar un posible conflicto de intereses según los términos expuestos en el oficio PAI-104-  
6 2015. Notifíquese este acuerdo al señor Alcalde Municipal en su Despacho”.

7  
8 Se somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba con seis votos a favor y un  
9 voto en contra. Vota en contra el regidor Pedro Toledo.

10  
11 Se somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se aprueba con seis votos  
12 a favor y un voto en contra. Vota en contra el regidor Pedro Toledo.

13  
14 **ACUERDO AC-010-16: “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos**  
15 **11 y 169 de la Constitución Política; 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública; 22**  
16 **inciso d), 27 y 39 de la Ley General de Control Interno; 13 inciso m) del Código Municipal; los**  
17 **oficios PAI-104-2015 y PAI-124-2015 de la Auditoría Interna; y siguiendo las recomendaciones**  
18 **contenidas en el Dictamen C-AJ-002-16 de la Comisión de Asuntos Jurídicos las cuales este Concejo**  
19 **hace suyas y las toma como fundamento para motivar este acuerdo se dispone: SOLICITAR a la**  
20 **Administración Municipal la colaboración del Proceso de Asuntos Jurídicos para que asesore**  
21 **legalmente a la Comisión Especial de Seguimiento de Recomendaciones de la Auditoría Interna**  
22 **en sustitución de la asesoría brindada por el Lic. Arrieta Salas, para evitar un posible conflicto**  
23 **de intereses según los términos expuestos en el oficio PAI-104-2015. Notifíquese este acuerdo al**  
24 **señor Alcalde Municipal en su Despacho”.** **DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

25  
26 Se advierte que los asuntos conocidos en este dictamen fueron mayoritariamente votados de manera  
27 positiva por los miembros presentes de esta comisión.

28  
29 Se levanta la sesión al ser las doce horas con quince minutos de la misma fecha arriba indicada.

30  
31 **Inciso 2. Informe de la Comisión de Gobierno y Administración C-GA-01-16.**

32  
33 Al ser las 9:30 horas del día jueves 7 de enero de 2016, inicia la sesión de esta Comisión con la  
34 asistencia de las siguientes personas: ROSEMARIE MAYNARD FERNANDEZ, Coordinadora, y  
35 AMALIA MONTERO MEJIA, integrante. Ausente con justificación la Regidora IVONNE  
36 RODRIGUEZ GUADAMUZ. Se procede a conocer de los siguientes asuntos:

37  
38 **PRIMERO:** Se recibe y conoce oficio número CPEM-169-2015, suscrito por la señora Ericka Ugalde  
39 Camacho de la Asamblea Legislativa, en el que consulta criterio en relación con el expediente número  
40 19.699 “Modificación de la Ley número 833, Ley de Construcciones y sus reformas”.

41  
42 En la exposición de motivos indica el proponente que la definición de multas y el establecimiento de  
43 requisitos concretos están desactualizados en la Ley de Construcciones que data de 1949, por lo que es  
44 urgente una actualización en ese sentido.

45



1 De lo que trata el proyecto es de reformar los siguientes artículos:

2  
3 Artículo 33: Se dispone como sanción por violentar lo dispuesto sobre anuncios, multas de cinco (5%)  
4 a diez por ciento (10%) de un salario base, además del desmantelamiento y retiro, a costa del  
5 propietario, de anuncios y estructuras relativas que considere inconvenientes o peligrosas.

6  
7 Actualmente la ley dispone multas de diez a cien colones.

8  
9 Artículo 41: Se dispone como sanción por violentar la normativa en lo que refiere a parques, jardines  
10 y paseos públicos, multas de cinco (5%) a diez por ciento (10%) de un salario base.

11  
12 Actualmente las multas son de dos a cien colones.

13  
14 Artículo 83: Se dispone como reparaciones y obras menores aquéllas que no excedan el equivalente a  
15 cinco salarios base, calculado conforme a lo dispuesto en el artículo 2 de la Ley N.º 7337, por cuenta  
16 propia o de terceros. Actualmente el monto de estas reparaciones está establecido en cinco mil colones  
17 como máximo.

18  
19 Además, dispone que las condiciones para ese tipo de construcción deberán estar reguladas por un  
20 reglamento emitido por la municipalidad respectiva. Esta reglamentación deberá garantizar la  
21 protección de la propiedad, la vida humana y animal que lo utilizarán, el respeto absoluto de la  
22 sostenibilidad ambiental y todas las regulaciones que considere el municipio, en función del desarrollo  
23 integral que garantice el derecho a un ambiente sano y equilibrado individual y colectivo.

24  
25 Una vez analizado el proyecto, se determina que efectivamente las obras menores deben estar exentas  
26 de los trámites de permisos de construcción y deben obedecer a un precio máximo razonable y no como  
27 está contemplado actualmente en la ley.

28  
29 Además, en vista de que dispone que las municipalidades deberán dictar sus propios reglamentos en  
30 este sentido, en estos reglamentos se podrá establecer lo que corresponde a obras menores, delimitando  
31 rangos de valor y área, en cuanto a las obras que se están exonerando.

32  
33 En lo que respecta a la actualización de las multas de anuncios y parques y jardines, efectivamente las  
34 ley se encuentra totalmente desfasada y el mecanismo de la fijación por medio del salario base, ha  
35 resultado ser efectivo para evitar que los montos pierdan vigencia.

36  
37 “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11, 169 y 170 de la Constitución  
38 Política, 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública, 13 inciso j) del Código Municipal  
39 y oficio CPEM-169-2015 de la Asamblea Legislativa, se dispone: PRIMERO: Externar el criterio  
40 positivo sobre el proyecto “Modificación de la Ley número 833, Ley de Construcciones y sus  
41 reformas”, expediente legislativo número 19.699. La actualización de las multas de la citada ley por  
42 medio del mecanismo de fijación por salario base, hace que los montos se encuentren actualizados y  
43 no pierdan vigencia. Por otra parte, se hace necesario en la legislación costarricense definir lo que  
44 corresponde a obras menores y la fijación de los montos máximos de las mismas, amén de que por los  
45 reglamentos que emitan las municipalidades se podrán delimitar rangos por valor y área de las obras

1 que se pretendan exonerar. Comuníquese este acuerdo a la Comisión Permanente Especial de Asuntos  
2 Municipales y Desarrollo Local Participativo”.

3  
4 Se somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por unanimidad.

5  
6 Se somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se aprueba por  
7 unanimidad.

8  
9 **ACUERDO AC-011-16: “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos**  
10 **11, 169 y 170 de la Constitución Política, 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública,**  
11 **13 inciso j) del Código Municipal y oficio CPEM-169-2015 de la Asamblea Legislativa, se**  
12 **dispone: PRIMERO: Externar el criterio positivo sobre el proyecto “Modificación de la Ley**  
13 **número 833, Ley de Construcciones y sus reformas”, expediente legislativo número 19.699. La**  
14 **actualización de las multas de la citada ley por medio del mecanismo de fijación por salario base,**  
15 **hace que los montos se encuentren actualizados y no pierdan vigencia. Por otra parte, se hace**  
16 **necesario en la legislación costarricense definir lo que corresponde a obras menores y la fijación**  
17 **de los montos máximos de las mismas, amén de que por los reglamentos que emitan las**  
18 **municipalidades se podrán delimitar rangos por valor y área de las obras que se pretendan**  
19 **exonerar. Comuníquese este acuerdo a la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales**  
20 **y Desarrollo Local Participativo”. DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

21  
22 **SEGUNDO:** Se recibe y conoce oficio número AL-DSDI-OFI-85-15-16, suscrito por la señora Ercika  
23 Ugalde Camacho, por el que se consulta criterio en relación con el expediente legislativo “Protección  
24 a los Ocupantes de Zonas Clasificadas como Especiales”, expediente legislativo número 19.139.

25  
26 En la justificación del proyecto se explica que, por ley número 9073, se suspendió por un plazo de 24  
27 meses el desalojo, la demolición de obras, actividades y proyectos en la zona marítima terrestre, zona  
28 fronteriza y patrimonio natural del Estado (PNA) y se exceptuó de esta suspensión aquellos casos en  
29 que existiera resolución judicial o administrativa en firme. Este plazo venció el 19 de setiembre de  
30 2014.

31  
32 Si bien se encuentran presentados proyectos de ley relacionados con el ordenamiento territorial, la  
33 titulación de zona fronteriza, éstos no han sido aprobados a la fecha y los habitantes de las áreas que  
34 forman parte de la zona marítimo terrestre, de la zona fronteriza y del patrimonio natural del Estado es  
35 apremiante y no puede esperar que se dicten las normas respectivas.

36  
37 Con este proyecto se pretende retomar lo dispuesto en la ley 9073 por un plazo de veinticuatro meses  
38 más, mientras se dictan las medidas requeridas para el ordenamiento de estos territorios.

39 Lo único que varía con respecto a la ley original, es que se incluye en el artículo 1º que se exceptúan  
40 de la moratoria las “ordenadas mediante resolución judicial o administrativa en firme,  
41 fundamentándose en la comisión de daño ambiental o cuando exista peligro o amenaza de daño al  
42 medio ambiente”.

43  
44 Este proyecto en resumen, declara una moratoria para que las instituciones respectivas afinen el tema  
45 del ordenamiento territorial, sin causar perjuicios innecesarios a las personas que habitan la zona

1 marítima terrestre, la zona fronteriza y el patrimonio natural del Estado.

2  
3 Por lo anterior, se acuerda:

4  
5 “**SE ACUERDA:** Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11, 169 y 170 de la Constitución  
6 Política, 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública, 13 inciso j) del Código Municipal  
7 y oficio AL-DSDI-OFI-85-15-16 de la Asamblea Legislativa, se dispone: **PRIMERO:** Externar el  
8 criterio negativo sobre el texto final del proyecto “Protección a los Ocupantes de Zonas Clasificadas  
9 como Especiales”, expediente legislativo número 19.139. Esta iniciativa básicamente contiene los  
10 mismos presupuestos de la ley número 9073, otorgando una nueva moratoria para suspender los  
11 desalojos y demolición de obras y proyectos en la zona marítima terrestres, zona fronteriza y patrimonio  
12 natural del Estado, en vista de que la moratoria anterior venció en el año 2014 y a la fecha no se han  
13 dictado las medidas de ordenamiento territorial en estas zonas, por parte de las instituciones  
14 responsables. Comuníquese este acuerdo a la Asamblea Legislativa al correo electrónico:  
15 [ereales@asamblea.go.cr](mailto:ereales@asamblea.go.cr)”.

16  
17 Se somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por unanimidad.

18  
19 Se somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se aprueba por  
20 unanimidad.

21  
22 **ACUERDO AC-012-16:** “**SE ACUERDA:** Con fundamento en las disposiciones de los artículos  
23 11, 169 y 170 de la Constitución Política, 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública,  
24 13 inciso j) del Código Municipal y oficio AL-DSDI-OFI-85-15-16 de la Asamblea Legislativa,  
25 se dispone: **PRIMERO:** Externar el criterio negativo sobre el texto final del proyecto “Protección  
26 a los Ocupantes de Zonas Clasificadas como Especiales”, expediente legislativo número 19.139.  
27 Esta iniciativa básicamente contiene los mismos presupuestos de la ley número 9073, otorgando  
28 una nueva moratoria para suspender los desalojos y demolición de obras y proyectos en la zona  
29 marítima terrestres, zona fronteriza y patrimonio natural del Estado, en vista de que la moratoria  
30 anterior venció en el año 2014 y a la fecha no se han dictado las medidas de ordenamiento  
31 territorial en estas zonas, por parte de las instituciones responsables. Comuníquese este acuerdo  
32 a la Asamblea Legislativa al correo electrónico: [ereales@asamblea.go.cr](mailto:ereales@asamblea.go.cr)”. **DECLARADO**  
33 **DEFINITIVAMENTE APROBADO**

34  
35 Sin más asuntos que tratar se termina la sesión de la Comisión a las 10:30 horas del mismo día.

## 36 **ARTÍCULO VII. INFORME DEL ALCALDE MUNICIPAL.**

37  
38  
39 Con el propósito de comunicar a los miembros del Concejo Municipal, a continuación les informo  
40 sobre las diferentes labores administrativas realizadas por los macroprocesos, procesos y subprocesos  
41 de esta Municipalidad:

### 42 **MACROPROCESO ESTRATÉGICO**

#### 43 **Alcalde Municipal**

44  
45

Fecha	Reunión	Asunto
01/12/15	Reunión de gerencia	Revisión por la Dirección del ISO
02/12/15	Juicio	Caso acoso laboral desestimado
02/12/15	Inauguración tercer piso hospital CIMA	
02/12/15	Sesión extraordinaria	Presentación de gala del Festival Folclórico
03/12/15	Reunión con personeros de la Procuraduría General de la República	Visita a la señora Procuradora para solicitarle respuestas a consultas pendientes con más de un año
07/12/15	Junta Vial	
07/12/15	Juramentación funcionarios municipales	
07/12/15	Reunión con el Sr. Mario Araya Fallas del OIJ	Estadísticas de delitos
07/12/15	Reunión con José Rodolfo Ibarra	Atención a consultas de Policías Municipales
10/12/15	Visita Liceo de Escazú	Graduación
10/12/15	Visita Escuela Juan XXIII	Graduación
11/12/15	Firma convenio con el Banco Popular	Instalación de cajero en San Antonio
14/12/15	Reunión con representantes del Jardín de niños de la Juan XXIII	Colaboración para proyectos
15/12/15	Atención al Arq. Miguel Chaves	Visado de Plano
16/12/15	Reunión en casa presidencial	Proyecto Saneamiento ambiental
16/12/15	Graduación Escuela Liderazgo	
17/12/15	Sesión extraordinaria	Atención personeros Colegio Técnico y Comité de la Persona Joven
22/12/15	Atención a los señores Álvaro Flores y Luis Lamm	Seguimiento a patentes

1  
2  
3

**Vicealcaldesa**

Fecha	Reunión	Asunto
02/12/15	Personeros de la CCSS y Country Day	Instalaciones para la Clinica
03/12/15	Ilario Corrales	Impuesto de bienes inmuebles
02/12/15	Festival Internacional	Celebración del cantonato
03/12/15	Festival Internacional	Celebración del cantonato
07/12/15	Festival Internacional	Celebración del cantonato
09/12/15	Reunión con proveeduría municipal y control de presupuesto	Plan de compras
09/12/15	Reunión Jefaturas	Plan de compras
10/12/15	Visita Liceo de Escazú	Graduación
11/12/15	Firma convenio con el Banco Popular	Instalación de cajero en San Antonio
14/12/15	Reunión con representantes del Jardín de niños de la Juan XXIII	Colaboración para proyectos

17/12/15	Andrey Fernández	Entrevista sobre Desarrollo Económico
21/12/15	Obra Publica	Inspección
22/12/15	Obra Publica	Inspección
23/12/15	Obra Publica	Inspección
24/12/15	Obra Publica	Inspección
28/12/15	Obra Publica	Inspección
29/12/15	Obra Publica	Inspección
30/12/15	Obra Publica	Inspección
31/12/15	Obra Publica	Inspección

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15

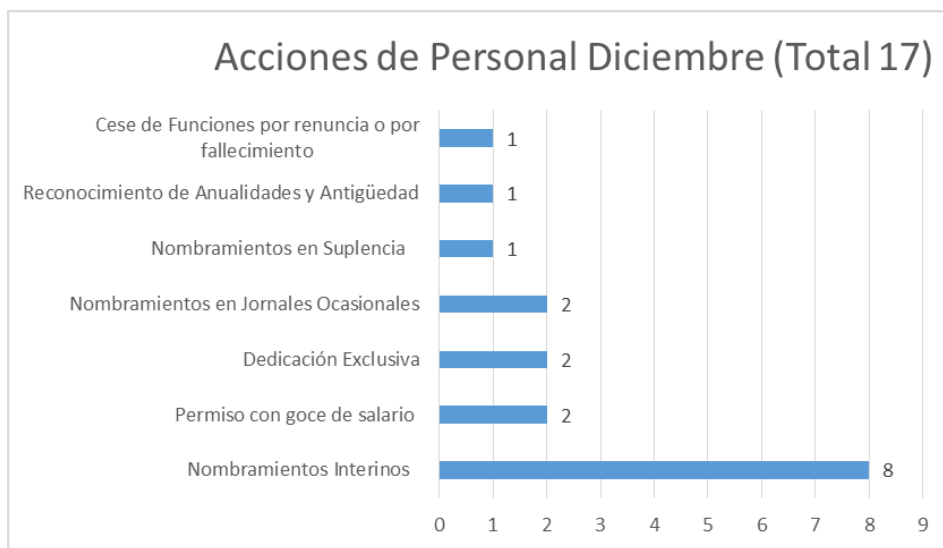
**Proceso Recursos Humanos**

**Contrataciones:** No se realizó ninguna contratación, se dio seguimiento a las existentes y/o se efectuó revisión y análisis de las ofertas presentadas.

- ✓ Compra de Mobiliario de Oficina para acondicionamiento del Área de Recursos Humanos: Status: análisis de las ofertas presentadas.
- ✓ Contratación 2015CD-000152-01. Taller de Inteligencia Emocional para Programa I: Estratégico, Administrativo- Financiero y Hacendario. Status: etapa de adjudicación

**Desarrollo de Recurso Humano:**

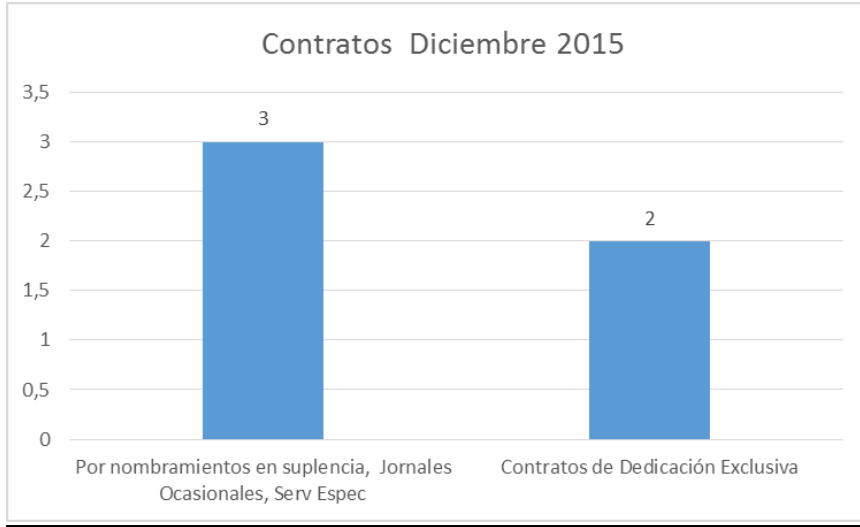
**Acciones de personal**



16  
17  
18  
19  
20  
21

1 **Contratos:**

2

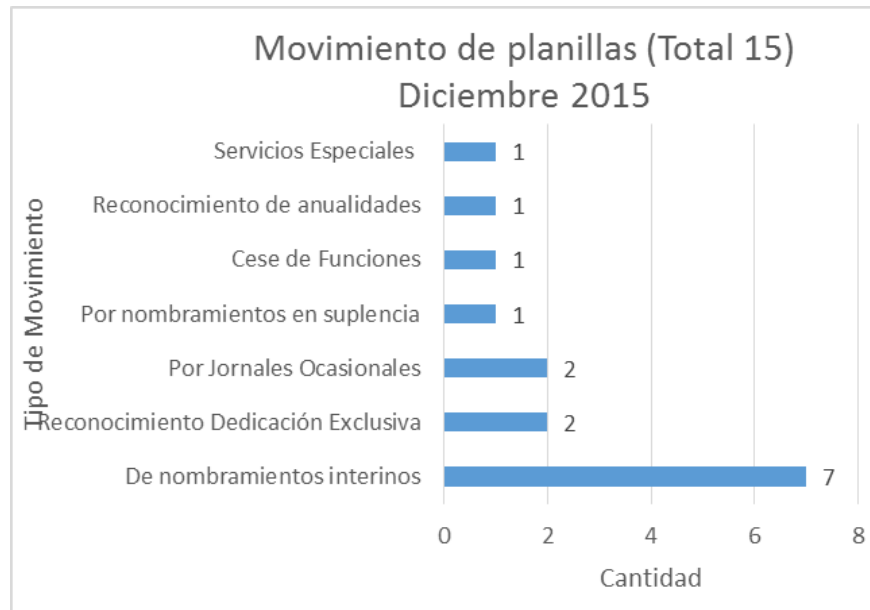


3

4

5 **Planillas:**

6



7

8

9 **Reportes de asistencia:**

10

11

12

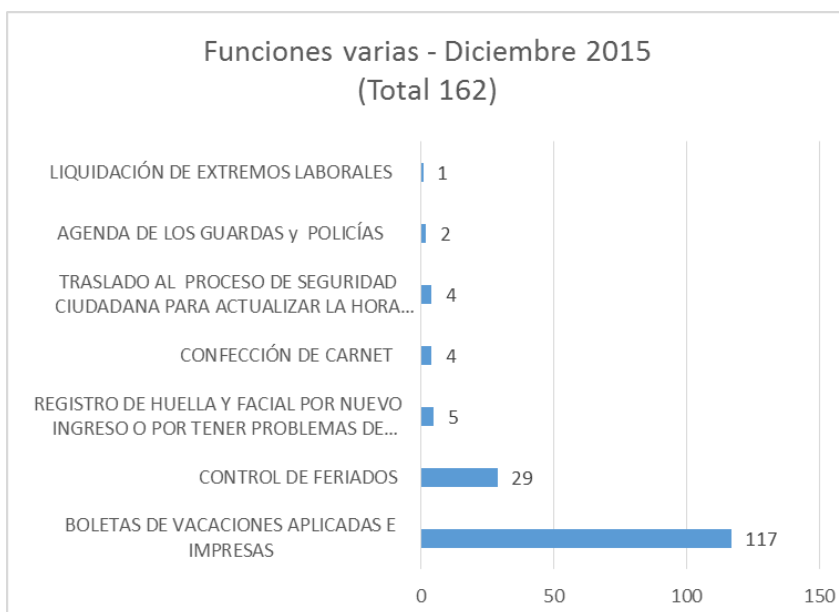
13

14

15

16

Se incluyen un total de 139 justificaciones (vacaciones, citas médicas, feriados, capacitaciones, llegadas tardías, ausencias por emergencia familiar). Se les traslada reporte de control de asistencia correspondiente al mes de Diciembre 2015, a las jefaturas.



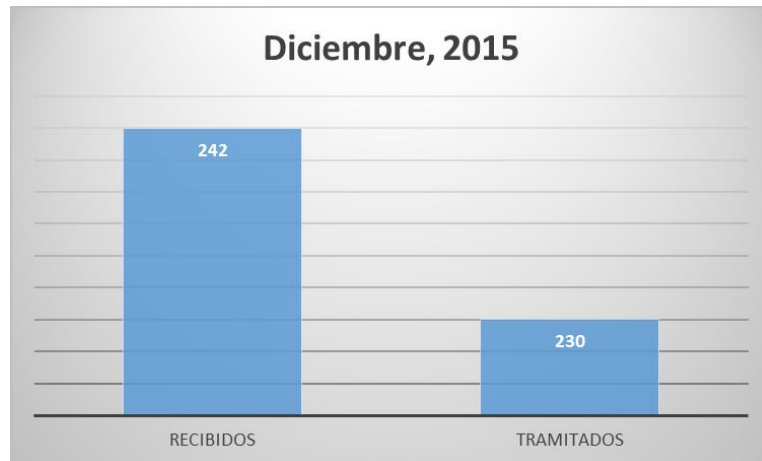
**Modificaciones presupuestarias:** No se presentaron modificaciones presupuestarias en el mes.

**Plan de capacitación:**

	CAPACITACION	Estratégico	Desarrollo Humano	Hacendario	Ingeniería y Obras	Adtvo Financ	Total
D I C I E M B R E	Ser Ético		15	10	12	9	46
	Tácticas Policiales		7				7
	Liquidación Presupuestaria			5			5
	Mecanismos de Financiamiento y Gestión de la Red Vial Cantonal y de la Implementación de la Ley 9329	1			1		2
	Técnicas Avanzadas de Disparo		43				43
	<b>TOTAL</b>		<b>1</b>	<b>65</b>	<b>15</b>	<b>13</b>	<b>9</b>

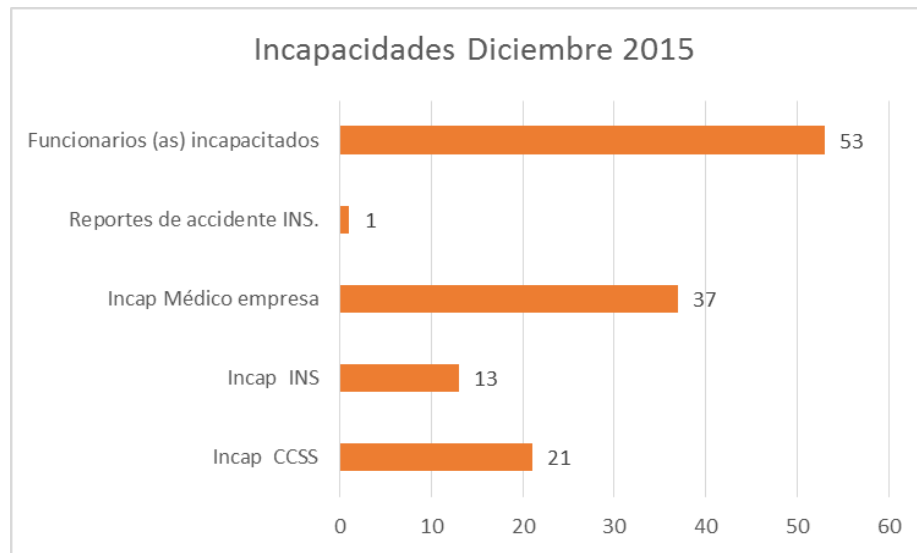
**Constancias:** En el mes de Diciembre se elaboraron un total de 22 constancias (salariales y de tiempo laborado).

**Oficios recibidos y documentos tramitados:** El Proceso realizó 273 oficios en el mes.

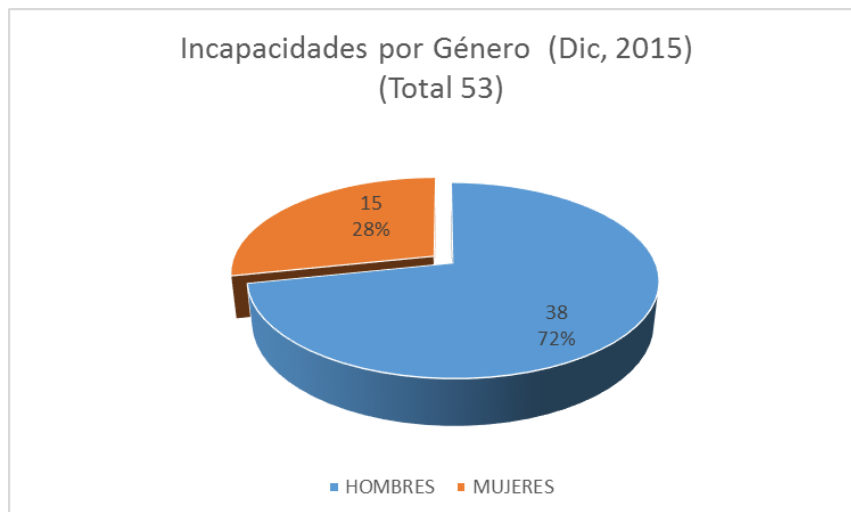


1  
2  
3  
4

### Incapacidades:



5  
6



7



1 **Consecutivo de atención pacientes Consultorio**

2



3

4

5 **Actualización expedientes de personal:** No se realizaron traslados de expedientes pasivos al Archivo

6 Central en Diciembre.

7

8 **Concursos:**

9

10 ✓ Se da seguimiento a los concursos abiertos.

11 ✓ Se declara infructuoso el Concurso CE-03-15 para el puesto de Coordinador Municipal A (Jefe

12 del Proceso de Seguridad Ciudadana).

13

14 **Salud Ocupacional:**

15

16 ✓ Se finalizó Sistema de Gestión en Salud y Seguridad Ocupacional.

17 ✓ Se inició análisis de riesgos de policía municipal en compañía de Directora de Macroproceso,

18 Jefatura de Proceso y 5 policías municipales.

19 ✓ Se efectuó el plan de emergencias para las siguientes actividades culturales: Domingo

20 Embrujado Capilla de Guachipelín (13/12/15), Domingo Embrujado Parque de San Antonio

21 (20/12/15), Domingo Embrujado 10/01/2016, Domingo Embrujado Parque Central de Escazú

22 (24/01/2016) y Domingo Embrujado Polideportivo de Guachipelín (24/01/2016).

23 ✓ Capacitación: No se realizaron en el mes capacitaciones.

24 ✓ Inspecciones planeadas: Consecutivo de Agosto a Diciembre 2015

25

26

27

28

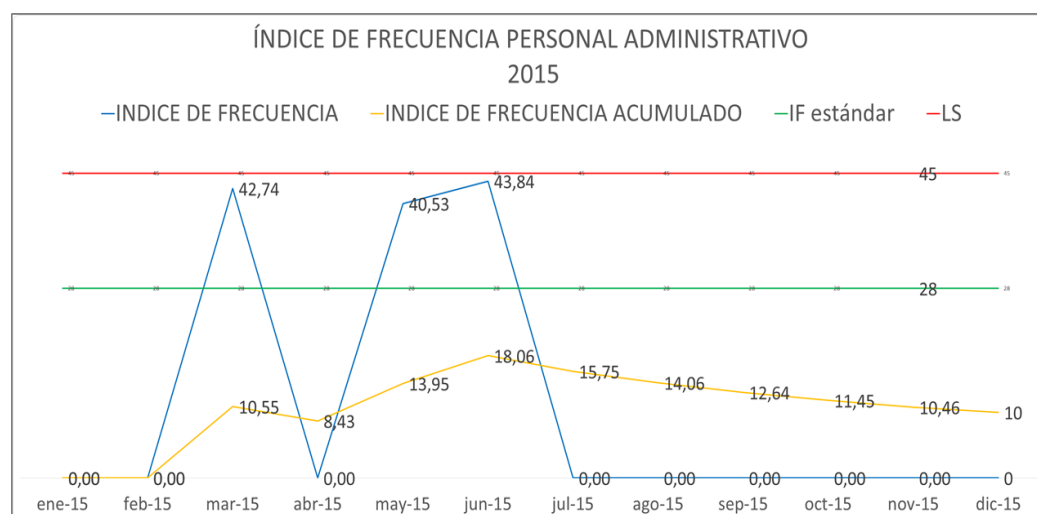
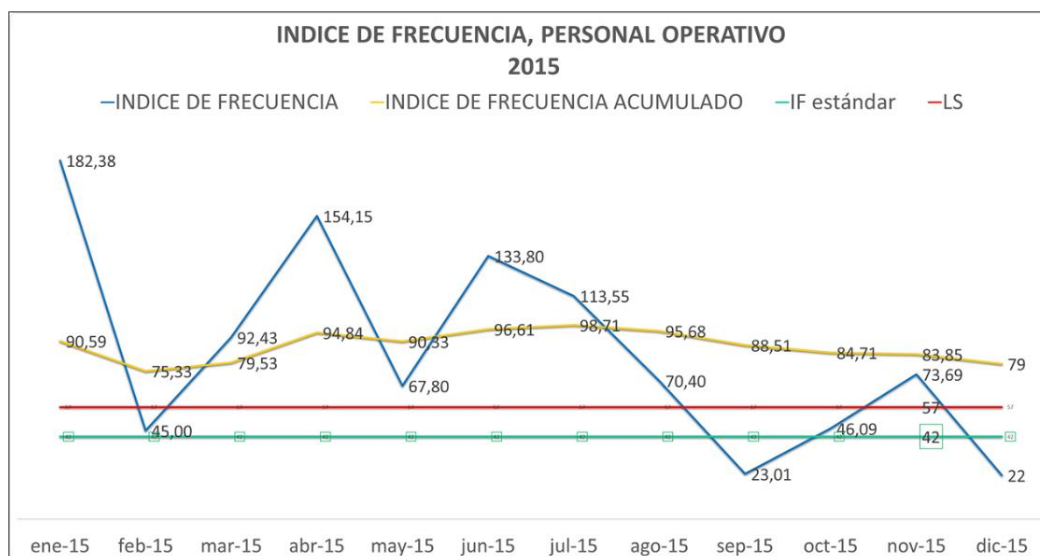
29

30

31

Proceso	N° Inspecciones Realizadas	Recomendaciones emitidas	Recomendaciones implementadas	Recomendaciones en proceso	Recomendaciones no conformes
P. Municipal / Adm Financiero	1	16	4	11	1
Edificio Anexo Hacendario	1	16	5	10	1
Archivo Municipal	1	10	0	10	0
Edificio Pedro Arias	1	14	0	14	0
Servicios Comunes	1	17	0	12	5
<b>Total</b>	<b>5</b>	<b>73</b>	<b>9</b>	<b>57</b>	<b>7</b>

- 1  
2  
3 ✓ **Indicadores de accidentabilidad:** Se determinó los indicadores de accidentabilidad para personal administrativo y operativo. Según se observa en las figuras, para ambas poblaciones se tienen IF superiores a los estándares.



- 1 ✓ Se realizó visita a edificio Anexo Hacendario y Archivo Municipal para el análisis de salidas
- 2 de emergencia en compañía de Jefaturas de Servicios Institucionales y Desarrollo Territorial.
- 3 ✓ Se coordinaron reuniones para analizar metodología para la elaboración de la política de Salud
- 4 Ocupacional.
- 5 ✓ Inducción: Se brindó una breve charla de inducción a 2 nuevos funcionarios de ingreso del área
- 6 de Cobros, Sherman Umaña y de Infraestructura, Carlos Fonseca Castro.
- 7

8 **Reuniones:** Se realizaron varias reuniones con diferentes procesos con el interés de coordinar acciones  
9 sobre materia de Recursos Humanos.

- 10
- 11 ✓ Reunión con el área de Ingeniería y Obras con respecto al Plan de Detección de Necesidades
- 12 de Capacitación 2016.
- 13 ✓ Reunión con la Directora de Desarrollo Humano.
- 14 ✓ Reunión con el área Administrativa-Financiera revisión de pago de aguinaldo y salario escolar
- 15 por incapacidades.
- 16 ✓ Reunión con el Jefe de Policía.
- 17 ✓ Reuniones con la jefatura de Asuntos Jurídicos para modificación del Reglamento Autónomo
- 18 de Servicios.
- 19 ✓ Reunión con personeros del Comité de Deportes.
- 20

21 **Sistema Gestión de Calidad:** Se da seguimiento a los asuntos propios de calidad.

### 22 Proceso de Planificación

23 **Consultas internas y externas atendidas en su totalidad.**

- 24
- 25
- 26
- 27 ✓ Externas:
- 28

fecha	quien realiza la consulta	asunto
04/12/15	Daniel Avendaño	Se le facilitó Evaluación PDC 2017 con corte al 31/12/2014
07/12/15	Sra. Jennifer Vázquez, Municipalidad de Grecia	Se le facilita procedimiento "Formulación de Presupuesto"
09/12/15	Estudiantes de Universidad de México	Se les explica el proceso referente al Sistema de Gestión de Calidad con que se encuentra certificada la Municipalidad.
16/12/15	Andrea Bogantes Chaves del Ministerio de Hacienda	Se remite CIRCULAR-AL-1436-2015 en el que se dio respuesta a su solicitud

- 29
- 30 ✓ Internas:
- 31

fecha	quien realiza la consulta	asunto
02/12/15	Asistente de C.D.	Solicita subsanación de documentos a la Junta de Educación de la Escuela Pbro. Yanuario Quesada para proyecto: Iluminación y malla perimetral de la Plaza de Deportes de San Rafael.
03/12/15	Sr. Arnoldo Barahona	En atención al AL-1490-2015 mediante P-PL/215-2015 se

fecha	quien realiza la consulta	asunto
	Cortes, Alcalde Municipal y Laura Cordero Méndez, Abogada de Proveduría.  Asistente de CD	devuelve expediente Proyecto: Iluminación y Malla Perimetral de la Plaza de Deportes de San Rafael.  Se remite invitación los tres Concejos de Distrito, recibida de la Policía Municipal de Escazú -Se remite la Directriz Institucional del ahorro de papel a los tres Concejos de Distritos -Se remite invitación del Comité Cantonal de la Persona Joven a los Tres Concejos de Distrito. Se adjunta brochure de actividad Rio la Cruz, Barrio el Carmen
04/12/15	Cristhiand Montero Barrantes. Proceso de Infraestructura y Obras.	Mediante PL/216-2015 se atiende solicitud de bienes y servicios para proyecto de la Plaza de Deportes de San Rafael.
	Laura Cordero Méndez. Proceso de Proveduría	Mediante PL/21-2015 se traslada constancia de saldos para ser incorporado al expediente del proyecto de "Instalación de malla perimetral e Iluminación de la Plaza de Deportes de San Rafael
	Sr. Arnoldo Barahona Cortes, Alcalde Municipal	Mediante PL/21-2015 se trasladó expediente del Proyecto: Iluminación y Malla Perimetral de la Plaza de Deportes de San Rafael.
07/12/15	Arnoldo Barahona Cortés. Alcalde Municipal / Señores/as Regidores/as Concejo Municipal	Mediante PL/221-2015 se traslada los acuerdos del actas N°22-2015. CDE
08/12/15	Asistente de C.D.	Se remiten las matrices de sesiones, acuerdos y calendario provisional de sesiones 2016 al CDE.
15/12/15	Arnoldo Barahona Cortés. Alcalde Municipal / Señores/as Regidores/as Concejo Municipal	Mediante PL/225-2015 se traslada los acuerdos del acta N°18-2015. CDSR
16/12/15	Sergio Carrera del Proceso de Cultura,	Se remite información solicitada sobre las organizaciones de Asociación comunal Pro Parque Real de Pereira Sur, Asociación de Vecinos urbanización Real de Pereira Norte y la Asociación de Vivienda Zárate.
18/12/15	Arnoldo Barahona Cortés. Alcalde Municipal / Señores/as Regidores/as Concejo Municipal	Mediante PL/226-2015 se traslada el acta N°22 y se trasladan los acuerdos del N°23-2015. CDSA.

1  
2  
3

**Mantenimiento del Sistema de Gestión de Calidad:**

fecha	actividad
01/12/15	Reunión Revisión por la Dirección

fecha	actividad
15/12/15	Se dio actividad alusiva a valores promovidos por los Macroprocesos Administrativo Financiero y Desarrollo Humano para todo el personal

1  
2  
3

**Herramienta Delphos:**

fecha	quien realiza la consulta	asunto
01/12/15	Contralor de Servicios y encargada del Archivo Central	- Se atiende y da soporte para la inclusión de datos en el sistema Delphos Continuum. - Con oficio PPL-214-2015, se solicita a todos los proceso municipales ingresar los riesgos 2016 en el sistema Delphos Continuum - Se consulta a la jefatura de Informática sobre Plan de Acciones para completar matrices de C.I. e incluirlas en el informe final de SEVRI
02/12/15	Eduardo Castillo (proveedor Delphos)	Se trabaja con proveedor el respaldo de los datos que se ingresan al sistema y revisión inclusión PAO 2016
03/12/15	Vanessa Chang	-Se crea el módulo de controles para el ingreso de datos 2016 en el Sistema Delphos Continuum. -Se crea expediente SEVRI 2016
08/12/15	Jefatura Planificación	- Con oficio PPL-220-2015 dirigido al señor Javier Ureña con Cc. a a la Alcaldía Municipal, se le recuerda todas las fechas y oportunidades que se le han brindado para adquirir un mejor conocimiento y manejo de la herramienta Delphos. - 1 pm a 4pm se atiende al señor Javier Ureña, y se da refrescamiento de la herramienta Delphos.
09, 14-18, 21-22/12/15 21/12/15	Asistente de Planificación Directora Macroproceso Ingeniería y Obras	- Se trabaja informe de SEVRI 2015 - Se le da los permisos de acceso a Delphos Continuum
10-12/12/15	Seylin Navarro, Priscila Solano, Sergio Carrera, Ronald Rodríguez, Bernardita Jiménez, Ronny Vargas, Cira Castro Y Paul Chaves,	Se les da refrescamiento ingreso de información en Delphos Continuum, medición de indicadores y otros.
13-15/12/15	Asistente de Planificación	Elabora guía para ingreso de riesgos en Continuum

4  
5  
6

**Proyecto Gestión Basada en Resultados, financiado por el BID:**

fecha	asunto
07/12/15	Reunión con jefatura RH para analizar oferentes Evaluación Proyecto BID

16/12/15	Se atendió a consultora de Lara Eduarte en auditoría financiera que están realizando al proyecto.
16/12/15	Se asistió a retroalimentación resultados contratación Planificación Estratégica a Largo Plazo que es uno de los componentes del proyecto del BID
17/12/15	Se asiste a reunión parte del equipo a cargo del proyecto BID, y se evaluó oferentes para Evaluación del proyecto.

1  
2 **Actividades de Avances de Plan Anual Operativo, Plan Desarrollo Cantonal y Documentos**  
3 **Presupuestarios:**

fecha	asunto
01-02/12/15	Se ingresa V modificación en el Sistema SIPP
10/12/15	Se envía al Despacho Informe Institucional de PAO con corte al 30 de Noviembre del 2015

5  
6 **Actualización al Manual de Procesos:**

fecha	asunto
01-03/12/15	Se terminó procedimiento de “Acceso al servicio de terapia física para personas con discapacidad y personas adultas mayores” (pendiente aprobación de Directora del Macroproceso

8  
9 **Capacitación:**

fecha	curso	cantidad de personas
01 y 03/12/15	Control de Presupuesto	1

11  
12 **Participación en Comisiones:**

fecha	comisión
03/12/15	Comisión Salud Ocupacional
18/12/15	Comisión Salud Ocupacional

14  
15 **Actividades varias:**

fecha	asunto
08/12/15	Mediante P-PL/222-2015 se remite informe de labores de planificación del mes de noviembre, según AL-1113-2015
09-10/12/15	Se trabaja distintos casos asignados a la Junta de Relaciones Laborales
11/12/15	Se inicia proceso SIIM 2015, con oficio AL1536-2015 se da instrucciones a todas las direcciones y algunas jefaturas para el llenado de cada uno de los folios del expediente.
14-18/12/15	Se elaboró calendario institucional con información suministrada por Direcciones y procesos a solicitud del Despacho y se remitió a éste.

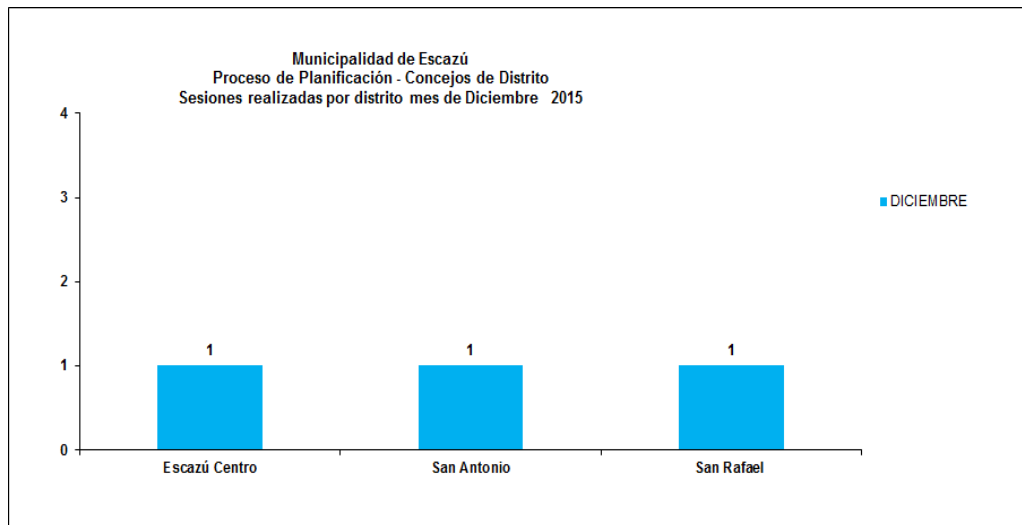
09/12/15	Reunión de jefaturas
10/12/15	Reunión de equipo de Planificación
14/12/15	Se atiende mediante P-PL/223-2015 Oficio AL-1164-2015 Plan de Capacitación 2016 para Planificación a solicitud del Despacho
18/12/15	Se atiende mediante P-PL/227-2015 Oficio AL-1552-2015 que solicita respuesta para Auditoría Interna respecto a resultados Auditoría a Proceso de Control Interno

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10

**Atención a Concejos de Distrito:**

✓ **Sesiones ordinarias realizadas en el mes de diciembre 2015:**

- **CDSR:** Por falta de quórum no se llevó a cabo la sesión ordinaria del 07/12/15. Se llevó a cabo sesión ordinaria el 21/12/15
- **CDSA:** Se realizó sesión ordinaria el 09/12/15,
- **CDE:** La sesión ordinaria se llevó a cabo el martes 08/12/15

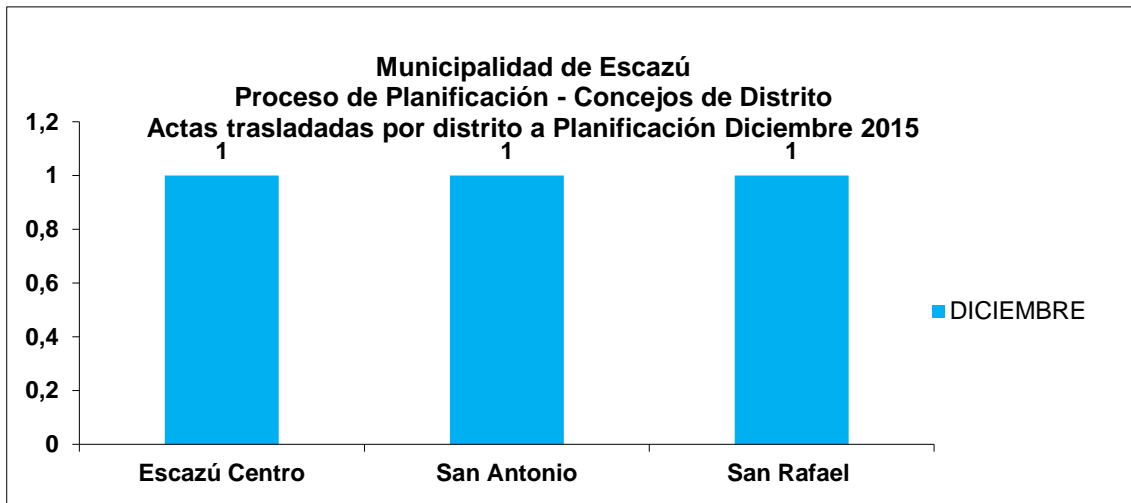


11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25

✓ **Actas recibidas por distrito al mes de diciembre 2015**

✓

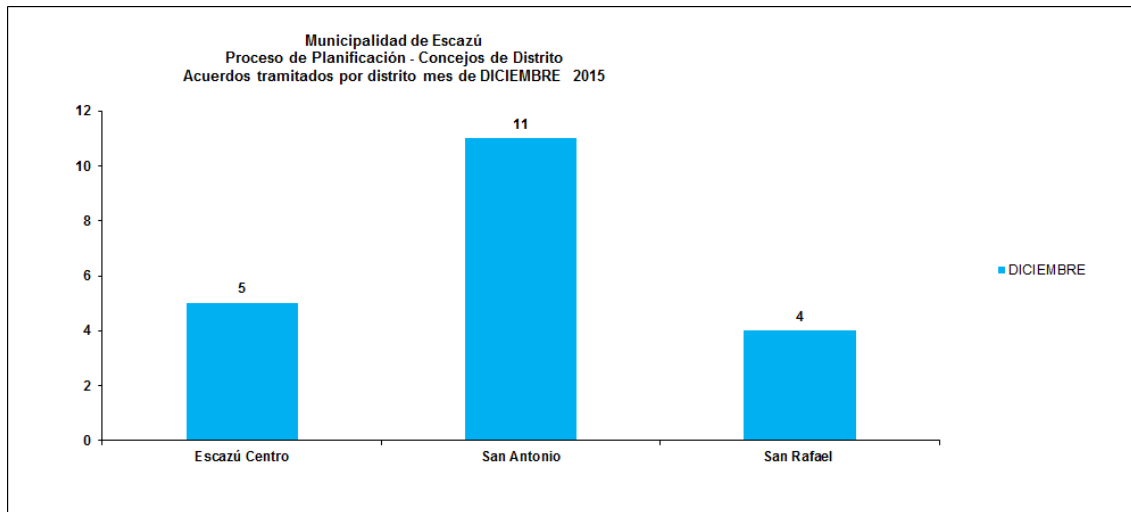
- **CDSR:** Ingreso el acta N°18 del. Pendiente el ingreso del acta N°19 de la sesión del 21/12/15
- **CDSA:** Ingreso del acta N°23 del 09/12/15.
- **CDE:** Ingreso de las acta N°23-2015 del 08/12/15



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8

✓ **Acuerdos tramitados por distrito en diciembre 2015**

- **CDSR:** Se tramitaron un total 4 acuerdos.
- **CDSA:** Se tramitaron un total de 11 acuerdos.
- **CDE:** Se tramitaron un total de 5 acuerdos.



9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19

**Proceso de Informática**

**Gestión Administrativa**

- ✓ Informes remitidos: Se redactó y presentó el informe de labores del mes de noviembre del 2015. Y se dieron diversos informes verbales sobre el avance de los proyectos de esta dependencia.
- ✓ Trabajos de continuidad administrativa: Se atienden un total de 365 tareas de índole administrativa, por parte del personal de la oficina.
- ✓ Revisión carteles de diversas oficinas: Se revisan las ofertas del cartel para software de dibujo



(2015CD-000163-01) y se emite respectivo criterio técnico. Se revisan nuevamente las especificaciones para el cartel de software para el centro de capacitación (2015CD-000102-01) y se procede a realizar nuevamente observaciones, las mismas son remitidas a las oficinas correspondientes y se queda al a espera de la continuidad del proceso.

- ✓ Reuniones para atender diversos temas: Se participa en diversas reuniones como la de jefaturas, reunión con personal de la empresa Ernst & Young, misma que realiza un estudio encargada por el gobierno y en la que se tocó temas como el sistema de información principal de este Municipio, también se realizó una reunión con la directora de Financiero y personal de DECSA para tratar temas específicos del sistema a nivel de activos. Además, de esto se realizan reuniones con proveedores adjudicados en diversos proyectos, también se dan reuniones internas con dependencias de la Municipalidad para atender una gran número de necesidades.
- ✓ Generación cobros 2016: Se brindó el soporte y colaboración respectiva en la generación de cobros respectiva para el año 2016 al Macroproceso de Hacendarios, para lo que se realizaron las coordinaciones necesarias y se laboró hasta el 23 de diciembre.

#### Proyectos de mejora tecnológica

- ✓ Implementación red de datos y voz: Durante diciembre se realizan los trabajos de colocación de ductos para la fibra óptica que conecta el Data Center y el edificio anexo, se colocan dos rutas, la primaria y una segunda como ruta de respaldo, será también en estas tuberías donde viajara el cableado telefónico requerido. Adicional a estos trabajos durante diciembre se terminó de implementar el cableado, la canalización y certificación de los nuevos puntos de red, de igual manera se realizan trabajos en el edificio administrativo quedando pendiente solo la certificación y se inician los trabajos respectivos de canalización y tirado de puntos de red y voz del edificio del concejo secretaria y auditoria interna.
- ✓ Software de respaldo de servidores: Se entregan especificaciones y se revisa cartel para la compra de licencias para respaldo de servidores virtuales, proceso en el que se reciben y analizan ofertas, quedando adjudicado el mismo y se espera la emisión de la orden de compra respectiva.
- ✓ Software de control de consumo de llamadas telefónicas: Se entregan especificaciones y se revisa cartel para la suscripción de licencias para tarificación telefónica, proceso en el que se reciben y analizan ofertas, quedando adjudicado el mismo y se espera la emisión de la orden de compra respectiva.
- ✓ Labores con sistemas de información: Durante el mes de diciembre se prestaron las atenciones requeridas a los diversos sistemas de información, siendo DECSIS uno de los sistemas que más atenciones requiere, aclarando eso sí que las intervenciones a dicho sistema han disminuido desde la implementación de la nueva plataforma de hardware.
- ✓ Avance de proyectos específicos:

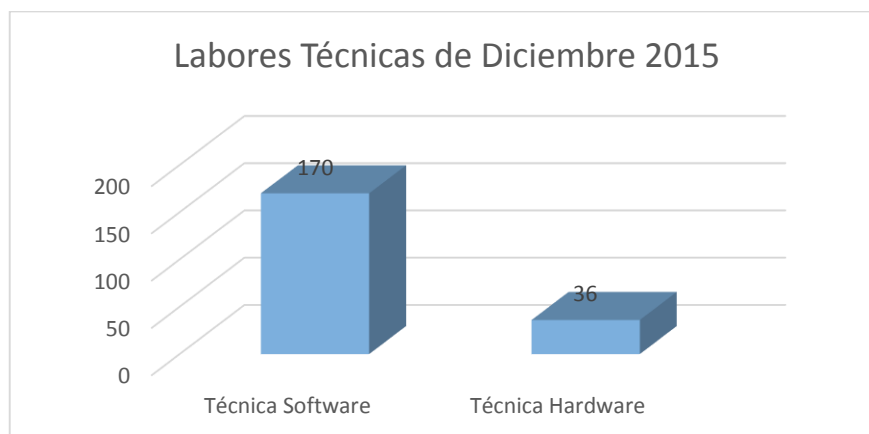
Proyecto	Detalle
Equipos de comunicación	Se inicia la configuración de los nuevos equipos de comunicación y se instalan los respectivos equipos en el Data Center y en el área de financiero, e espera la finalización de la red para instalar los restantes. En el caso del edificio Anexo no se logra la implementación debido a la imposibilidad física de colocar los nuevos equipos en el lugar que actualmente se utiliza para dicho fin.

Proyecto	Detalle
Cartel GIS	Se está a la espera de la orden de compra por parte de proveeduría.
Renta de equipos	Se reciben ofertas y se emite respectivo criterio técnico, se logra aumentar la cantidad de equipos a comprar y se quedando a la espera de finalización del proceso de compra por parte de Proveeduría con la emisión de la orden de compra.
Ampliación redes	Se trabaja en especificaciones y análisis de oferta para hacer frente a diversas necesidades derivadas de la nueva red de datos y voz. Se queda a la espera de la orden de compra respectiva.

- 1  
2 ✓ Instalación de WSUS y Active Directory: Durante el mes de diciembre se continuo con labores  
3 relacionadas a la implementación de Active Directory y con ello se continuó ejecutando  
4 diversos cambios en la configuración del office 365 y en el mismo servidor de active directory.  
5

### 6 Soporte de plataforma tecnológica

- 7  
8 ✓ Soporte técnico: Se atendieron un total de 206 casos de soporte técnico que corresponden a 36  
9 problemas de hardware y 170 fueron de soporte a software, representando la atención de  
10 software un 82.52% de las atenciones requeridas y a su vez la atención de hardware representa  
11 un 17.47% de las solicitudes de los usuarios. Sigue siendo la atención referente a software la  
12 que más impacto tiene en las labores técnicas de esta oficina, superando por mucho a las  
13 relacionadas con hardware de los equipos. En el siguiente grafico se aprecia la ocurrencia de  
14 cada uno de los tipos de atención técnica que sé brindo a los usuarios.  
15

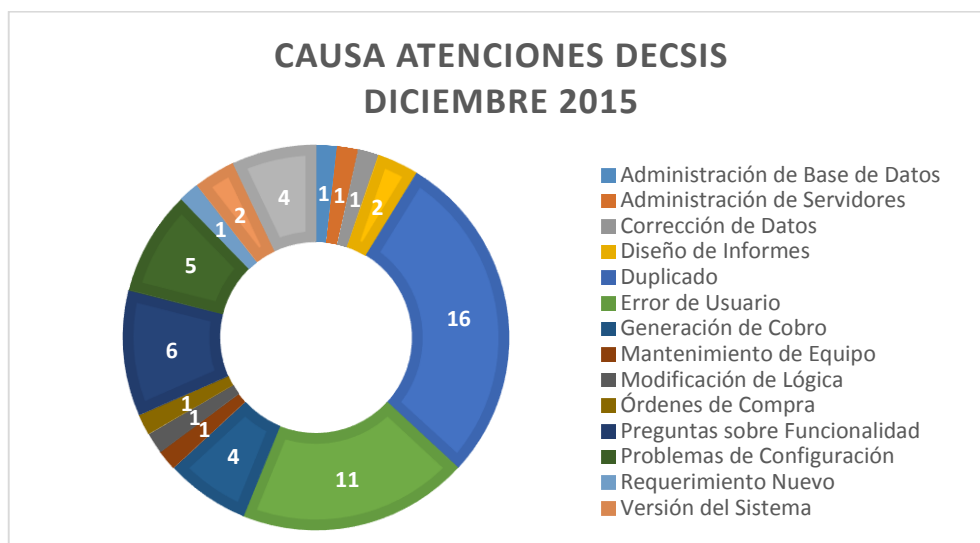


- 18 ✓ Atenciones a sistema DECSIS: Se detallan estadísticas de atenciones brindadas al sistema  
19 DECSIS durante diciembre en diversos temas, según la clasificación.  
20

Causa	Cantidad	Causa	Cantidad
Administración de Base de Datos	1	Mantenimiento de Equipo	1
Administración de Servidores	1	Modificación de Lógica	1
Corrección de Datos	1	Órdenes de Compra	1
Diseño de Informes	2	Preguntas sobre Funcionalidad	6
Duplicado	16	Problemas de Configuración	5

Error de Usuario	11	Requerimiento Nuevo	1
Generación de Cobro	4	Versión del Sistema	2
<b>Total general</b>	<b>53</b>		

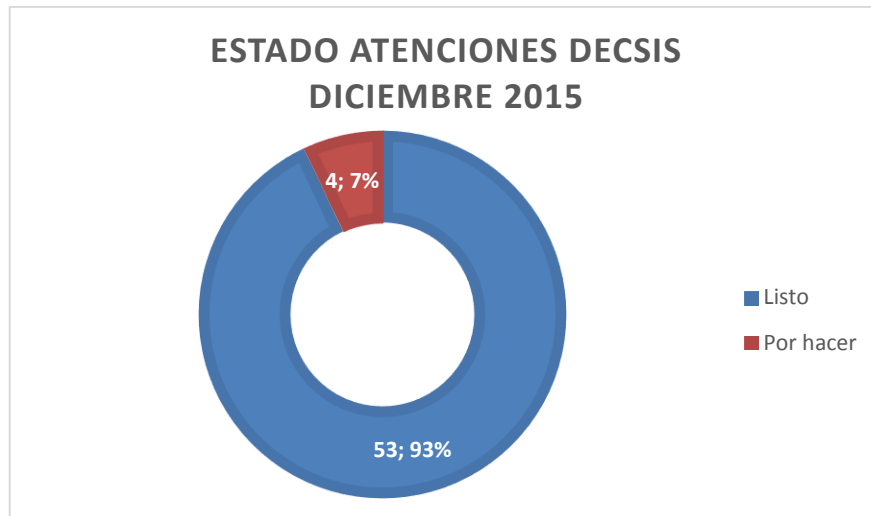
1  
2 Los datos de las causas que original los reportes se mantienen estables siendo el error de datos  
3 duplicados el que más se registró en diciembre, seguido por los errores de usuario.  
4



5  
6  
7 A nivel de cumplimiento de solicitudes se denota que se recibieron un total de 57 solicitudes de las  
8 cuales 53 fueron atendidas y 4 quedaron pendientes de atender, disminuyendo en esta ocasión la  
9 cantidad de casos que no fueron del todo resultados durante el mismo mes.  
10

Estado	Cantidad
Listo	53
Por hacer	4
<b>Total general</b>	<b>57</b>

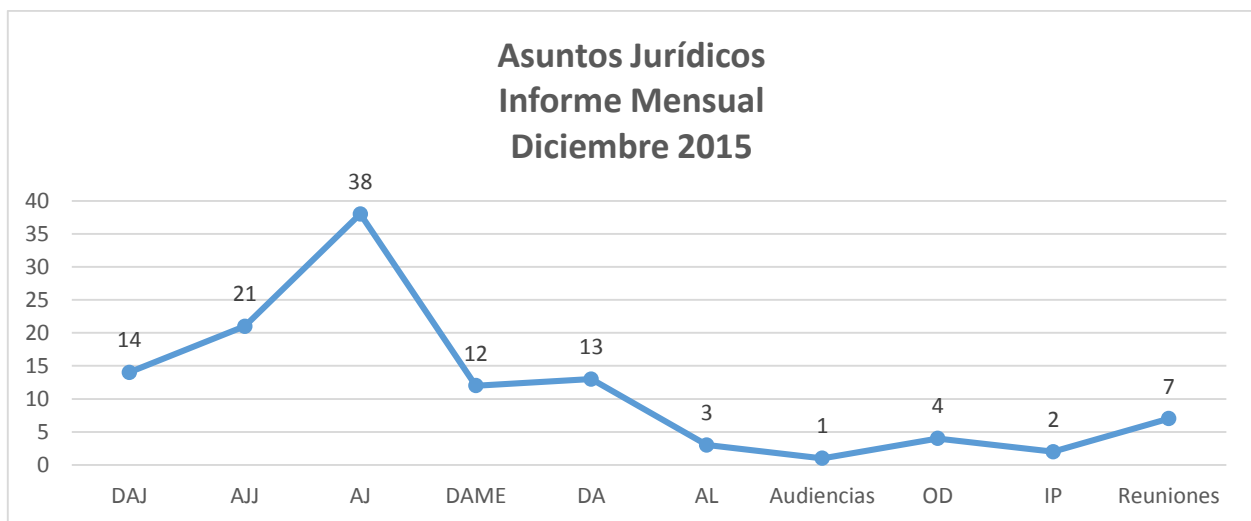
11  
12 La cantidad de atenciones remitidas se mantuvo casi sin cambio con respecto al mes de noviembre,  
13 siendo estas menores a meses anteriores al cambio de la plataforma del sistema de información.  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24



1  
2  
3 Se mejoró el nivel de atención con respecto al mes de noviembre pasando de un porcentaje de atención  
4 con casos finalizados del 83% al 93% en el mes de diciembre con esto se retorna a estadísticas similares  
5 a los meses anteriores a noviembre.

6  
7 **Proceso Asuntos Jurídicos**

8 El gráfico siguiente corresponde al número de asuntos realizados para cada actividad (dictámenes, oficios y resoluciones entre otros).



Se elaboró el dictamen DAJ-55-15 sobre el pago de disponibilidad y riesgo para el puesto de la oficina de comunicaciones y los dictámenes DAJ-56-15 y DAJ-57-15 relacionados con asuntos del Proceso de Proveeduría.

Se asesoró legalmente en diversos casos, entre los más notables son los siguientes:

<b>AJJ-AJ-12-15</b>	<b>Judiciales/ Administrativos</b>
950	Juzgado Contravencional, expediente 15-100195-917-CI, interdicto de derribo.
951	Tribunal Contencioso, Exp: 12-006718-1027-CA, se resuelve la solicitud de aclaración de la sentencia 199-2015-VI-BIS, Asoc. Cámara de Publicidad y otros.
965	Alcalde Municipal y a los MP Ingeniería y Hacendario, se les informa sobre el dictamen de la PGR donde indica que la Municipalidad puede cobrar tasa del tratamiento de aguas residuales.
972	Contencioso, exp. 15-015989-0007-CO, se remite respuesta por acción de inconstitucionalidad interpuesta por Autopistas del Sol S.A.
976	Tribunal de Trabajo, exp. 13-967-1178-LA, apelación Esteban Montero.
982	Juzgado de Cobros, exp. 1233141-1012-CJ, liquidación intereses de Cristian Vargas.
994	Juzgado de Trabajo, exp. 06-001510-0166-LA, depósito de intereses caso Alejandro Villaplana.
995	Sala Constitucional, exp. 15-010366-0007-CO, cumplimiento señalización de vías solicitado por Jeffry García Soto.
998	Sala Constitucional, exp. 15-002719-0007-CO, se rende informe de lo actuado para construir las aceras en la vía de San Antonio.

Se elaboraron y tramitaron resoluciones en los recursos de apelación y revocatoria que debe resolver la Alcaldía, como los siguientes:

<b>DAME/12/15</b>	<b>Resoluciones del Alcalde</b>
234	Autopistas del sol, apelación inadmisión
236	Recurso de apelación de Nasrra Céspedes Martínez
237	Resolución aparentes irregularidades cometidas por Policías Municipales
238	Resolución incidente nulidad de actuaciones.
239	Grace Robles Troyo, recurso de apelación
240	Foragró de C.R., S.A., resolución incidente nulidad de notificación.
241	Resolución final de investigación preliminar.
244	Florita López Mendoza, recurso de apelación.
245	Armando Jiménez Sandí, recurso de revocatoria
246	IMAS, recurso de apelación en subsidio.
247	Sook Hee Rokim, recurso de apelación.
248	Arellys Castro Matamoros, recurso de apelación.

También, se tramitaron y elaboraron entre ellos oficios externos y/o internos de la Alcaldía como:

<b>DA/12/15</b>	<b>Oficios Externos del Alcalde</b>
1156	DHR, Luis Diego Soto Salazar
1157	DHR, Álvaro Chaves
1158	Junta Escuela David Marín, primer requerimiento de pago convenio incumplido.
1178	Grace Robles, solicitud de información

1180	Concejo Nacional Concesiones
1181	Notaría del Estado, solicitud escritura expropiación Stone Soup
1184	José Roberto Angulo Masis, resolución oficio 03-12-15.
1185	Metrópoli real Escazú, notificación avalúo.
1191	BCR, solicitud información de retenciones.

AL/12/15	Oficios Internos del Alcalde
1541	José Roberto Angulo Masis, respuesta nota 02-12-15.
1560	Paúl Chaves, recomendaciones referencias DAME-237-15.

1 **Sistema de Gestión de Calidad:** se aclara que durante el mes de diciembre del año 2015, no se  
2 ejecutaron cambios por parte de este órgano asesor, relacionados con dicho sistema.

3

4 **Secretaría Municipal**

5

	Total Actas Presentadas	Presentadas en Semana 1	%	Presentadas en Semana 2	%	Presentadas en Semana 3	%	Actas ingresadas Acuersoft
Enero	8	2	25%	6	75%	0	0%	13
Febrero	5	0	0%	3	60%	2	40%	5
Marzo	7	1	14%	5	71%	1	14%	7
Abril	9	3	33%	4	44%	2	22%	
Mayo	5	3	60%	2	40%	0	0%	
Junio	6	1	17%	4	67%	1	17%	
Julio	7	0	0%	3	43%	4	57%	
Agosto	6	0	0%	5	83%	1	17%	
Septiembre	8	3	38%	1	13%	4	50%	
Octubre	3	0	0%	1	33%	2	67%	
Noviembre	10	3	30%	5	50%	2	20%	
Diciembre	3	0	0%	1	33%	2	67%	
<b>Total</b>	<b>77</b>	<b>16</b>	<b>21%</b>	<b>40</b>	<b>52%</b>	<b>21</b>	<b>27%</b>	

6

Gestión	Cantidad
Actas	3
Acuerdos	13
Certificaciones	58

7

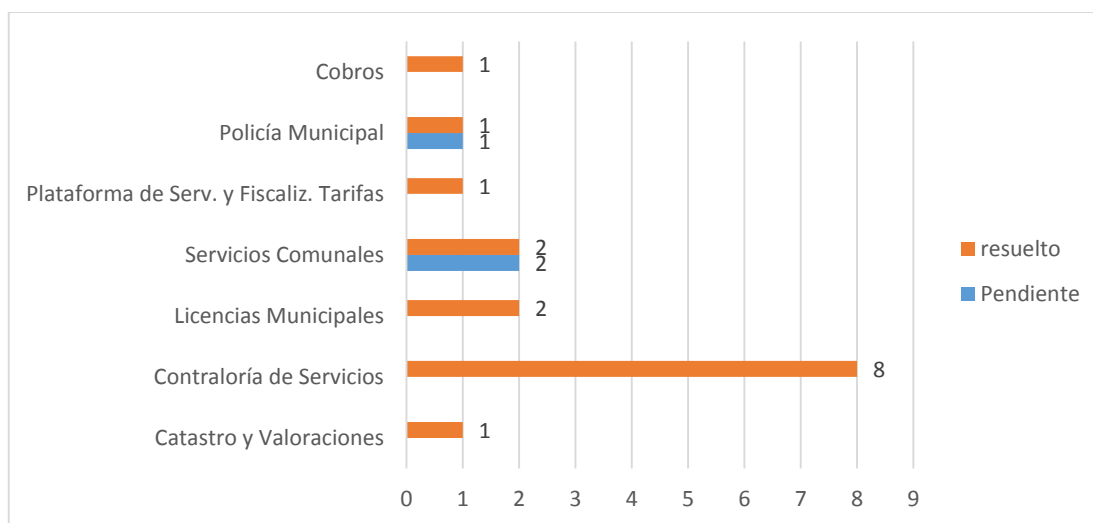
8 **Contraloría de Servicios**

9

- 10 ✓ Se completó el proceso de la contratación directa 2015CD 000046-01, conforme al cronograma  
11 del proyecto  
12 ✓ Se tramitaron, atendieron y se les brindó seguimiento a las gestiones presentadas por las  
13 personas usuarias de la Contraloría de Servicios. Según el siguiente detalle:

Estado de los casos			
Proceso	Pendiente	resuelto	Total general
Catastro y Valoraciones		1	1
Contraloría de Servicios		8	8
Licencias Municipales		2	2
Servicios Comunes	2	2	4
Plataforma de Servicio y Fiscalización de Tarifas		1	1
Policía Municipal	1	1	2
Cobros		1	1
<b>Total general</b>	<b>3</b>	<b>16</b>	<b>19</b>

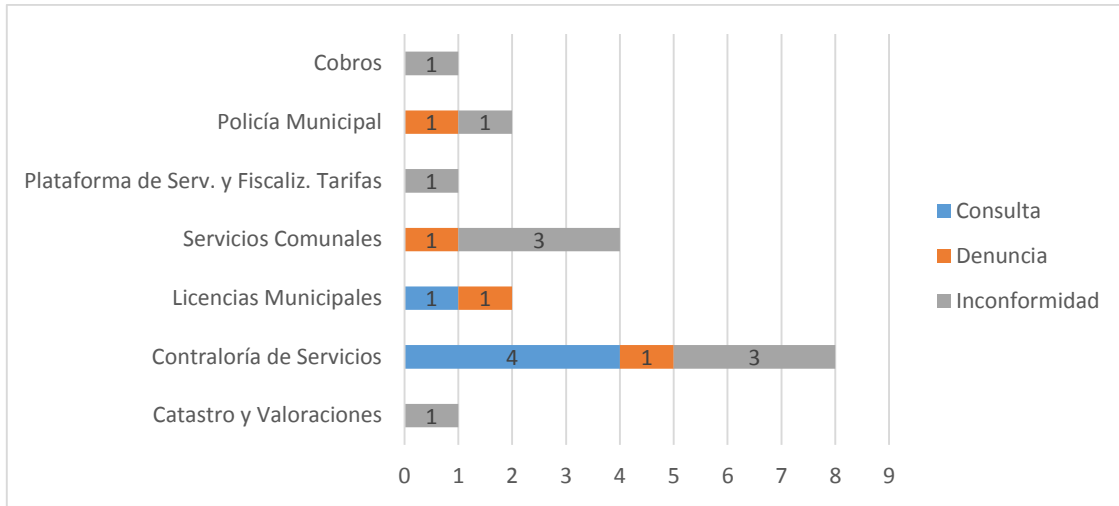
1



2  
3

Tipo de gestión por proceso				
Proceso	Consulta	Denuncia	Inconformidad	Total general
Catastro y Valoraciones			1	1
Contraloría de Servicios	4	1	3	8
Licencias Municipales	1	1		2
Servicios Comunes		1	3	4
Plataforma de Servicios y Fiscalización Tarifas			1	1
Policía Municipal		1	1	2
Cobros			1	1
<b>Total general</b>	<b>5</b>	<b>4</b>	<b>10</b>	<b>19</b>

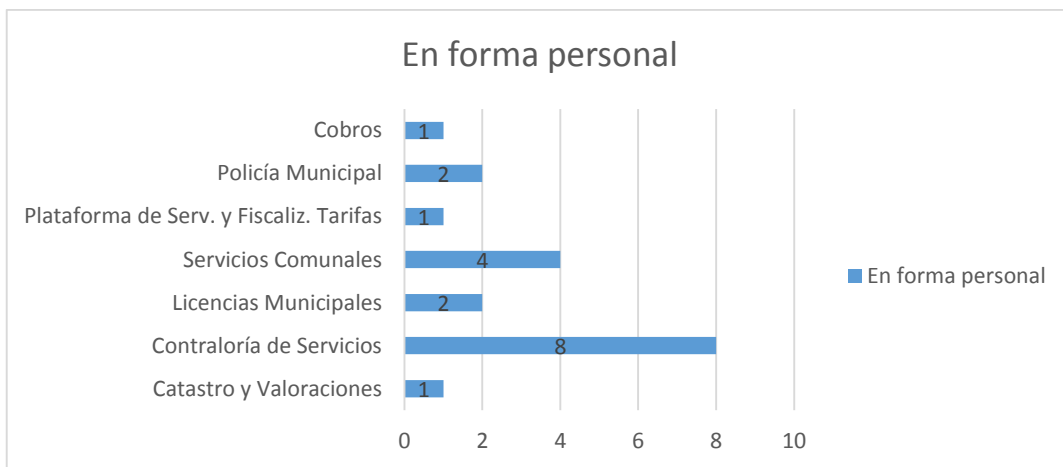
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11



1  
2

Medio empleado para interponer la Gestión		
Etiquetas de fila	En forma personal	Total general
Catastro y Valoraciones	1	1
Contraloría de Servicios	8	8
Licencias Municipales	2	2
Servicios Comunes	4	4
Plataforma de Servicios y Fiscalización de Tarifas	1	1
Policía Municipal	2	2
Cobros	1	1
<b>Total general</b>	<b>19</b>	<b>19</b>

3



4  
5  
6  
7  
8  
9

### MACROPROCESO HACENDARIO

#### Dirección

10 ✓ El tiempo real de labores fue de 16 ½ días ordinarios más 3 sábados del mes en media jornada



- 1 cada uno para la atención en Plataforma de Servicios.  
2 ✓ Se atendieron personas contribuyentes requiriendo atención sobre trámites en la corriente  
3 municipal, ya sea por demoras o por consultas en general. Las mismas se dieron personalmente,  
4 vía telefónica o correo electrónico.  
5 ✓ En general se ha atendido correspondencia tanto interna como externa y se ha atendido  
6 personalmente, vía telefónica, vía correo electrónico diferentes solicitudes de información  
7 también tanto interna como externa, así como atención de casos específicos por parte del  
8 Despacho y de otras instancias municipales.  
9 ✓ Se ha continuado la firma de los arreglos de pago, los certificados de licencias comerciales y  
10 de licores. Las cantidades se indican en cada proceso.  
11 ✓ El total en cuentas por cobrar de emisiones y pendiente de períodos anteriores reflejado en el  
12 corte al 31 de diciembre del presente año, fue de ₡14.884.760.492,58 (catorce mil ochocientos  
13 ochenta y cuatro millones setecientos sesenta mil cuatrocientos noventa y dos colones con  
14 58/100) entre impuestos y tasas y los ingresos a esa fecha de corte, según el sistema informático  
15 ascendieron a la suma de ₡13.007.407.077,98 (trece mil siete millones cuatrocientos siete mil  
16 setenta y siete colones con 98/100). Lo que representa un total de 87,39 % de ingresos de todo  
17 lo puesto al cobro.  
18 ✓ El mes de diciembre, los días 22 y 23 se realizó la labor de cierre de transacciones y generación  
19 de la emisión al cobro para el año 2016 en coordinación con la Empresa proveedora y la  
20 colaboración de funcionario del Proceso de Informática.  
21

22 **Sistema Gestión de Calidad:** En relación con lo puesto al cobro el año 2014 a la misma fecha, el  
23 incremento es de un 13.11%, este dato corresponde a la ficha de proceso de la Dirección.  
24

### 25 **Proceso de Cobros**

- 26  
27 ✓ En cuanto a arreglos de pago, se tramitaron y aprobaron 25 y no se rechazó ninguna solicitud.  
28 El monto aprobado durante el mes fue de ₡14.584.333,34 y se recaudó por ese medio la suma  
29 de ₡10.324.129,09.  
30 ✓ En cuanto al proceso de cobro judicial, no se trasladaron expedientes y se recaudaron  
31 ₡38.864.181,68 producto de la acción en este campo.  
32 ✓ En cuanto a notificaciones de cobro administrativas, debe indicarse que a partir del primero de  
33 diciembre se nombró de manera interina al notificador municipal, recibiendo la inducción  
34 durante cuatro días y a partir del 7 de diciembre se reinició este proceso. Se entregaron 135 en  
35 total, es decir un promedio de 8,18% diarias (135/16.5 días hábiles). Además a través de correo  
36 electrónico o fax se enviaron 233 notificaciones o estados de cuenta.  
37 ✓ Se confeccionaron 3 resoluciones y 19 notas de crédito por pagos realizados ante cargos  
38 indebidos o por arreglos de pago incumplidos.  
39 ✓ Se confeccionaron 210 comprobantes de ingreso.  
40 ✓ Se confeccionaron 45 certificaciones de impuestos al día y de valor de propiedad.  
41 ✓ Se confeccionaron 31 constancias de impuestos al día.  
42 ✓ Se aplicaron, a través del GIS, 108 consultas de impuestos al día para el trámite de obtención  
43 de licencias (patentes).  
44 ✓ Se procesaron documentos de actualización de bases de datos de la siguiente manera:  
45
  - Aplicación de depósitos bancarios: 200 por ₡155.718.266,67

- 1 • Aplicación de pagos de conectividad: 327 por ¢29.164.045,96
- 2 • Bienes inmuebles y Catastro: 58
- 3 • Cobros: 34
- 4 • Créditos para el 2016: 19
- 5 • Impuesto de construcción: 4
- 6 • Construcción de aceras: 1
- 7 • Multas por construcción de aceras: 1
- 8 • Multa por limpieza de lotes: 1
- 9 • Patentes: 3

10

### 11 **Sistema Gestión de Calidad:**

12

- 13 ✓ En cuanto a la recuperación de la morosidad que quedó al 31/12/2014 ajustada al 31 de
- 14 diciembre del 2015 que fue por un total de ¢1.592.872.799,58 se recaudaron durante el mes
- 15 ¢20.133.112,48 que representan el 1% de la totalidad. La recuperación acumulada al 31 de
- 16 diciembre es de ¢1.192.923.844,88 que representa el 74,89%.
- 17 ✓ De la emisión correspondiente al año 2015, con corte al 31 de diciembre, que corresponde a
- 18 ¢13.291.887.693,00, se recaudó durante el mes ¢754.638.462,27 que representa el 6% de la
- 19 totalidad. La recuperación acumulada es de ¢11.814.493.233,10 que representa el 88,88%.

20

### 21 **Proceso Plataforma de Servicios, Fiscalización y Tarifas**

22

- 23 ✓ Supervisión a la Plataforma de Servicios (revisión de cierres de caja, recibos de documentos,
- 24 control general).
- 25 ✓ Recepción y distribución de documentos recibidos en la plataforma de servicios.
- 26 ✓ Envío de Estados de cuenta e impresiones de más de 4000 recibos de clientes de alto impacto.
- 27 ✓ Actualización de los planes de acción e indicadores de sistema Delphos y Continuum.
- 28 ✓ Revisión de 185 patentes para comprobar su ubicación y sus respectivos cobros sobre servicios.

29

30 **Sistema Gestión de Calidad:** No existe ninguna solicitud de mejora abierta.

31

### 32 **Proceso Licencias Municipales**

33

- 34 ✓ Cantidad de licencias comerciales autorizadas: 70
- 35 ✓ Cantidad de licencias de licores autorizadas: 9
- 36 ✓ Rechazos de solicitudes de licencia: 30
- 37 ✓ Lo anterior a su vez implica la elaboración de sus respectivas notificaciones, prevenciones,
- 38 resoluciones y certificados así como la inclusión en el sistema Decsis
- 39 ✓ Cantidad de solicitudes ingresadas en el mes: 103
- 40 ✓ Trámites de oficina:
  - 41 • oficios internos y externos 71
  - 42 • resoluciones manuales: 15
  - 43 • movimientos de tarifa basura comercial: 26
- 44 ✓ Ruteo, se identificaron 7 locales con notificaciones de traslado, traspaso, ampliación, licencias

- 1 vencidas o sin licencia.  
2 ✓ Cantidad de inspecciones realizadas: 116 por solicitudes nuevas y denuncias.  
3 ✓ Se entregaron 479 resoluciones/prevenciones u oficios y notificaciones por pendiente de pago  
4 comercial y de licores y recalificaciones.  
5 ✓ Se atendieron 14 denuncias por actividades aparentemente fuera de la ley y relacionadas la  
6 mayoría con aspectos competencia del Ministerio de Salud.  
7

### 8 **Proceso Catastro y Valoraciones**

9  
10 Declaraciones avalúos y modificaciones automáticas para un total acumulado a este mes de 10837, no  
11 obstante, la cantidad de actualizaciones que reportan incremento a la base es de un total de 7860 lo que  
12 representa un incremento acumulado a la fecha de ₡437.989.840,68.  
13

#### 14 **Oficina de Catastro:**

- 15  
16 ✓ Inscripciones: 60  
17 ✓ Traspasos: 33  
18 ✓ Reclamos por servicios: 1  
19 ✓ Modificaciones Gráficas: 119  
20 ✓ Visados: 30  
21 ✓ Vistos buenos: 16  
22

#### 23 **Oficina de Valoraciones:**

- 24  
25 ✓ Trámites de no afectación del impuesto de bienes inmuebles: 73 para un total acumulado al mes  
26 de diciembre de 3037  
27 ✓ Trámite de declaraciones de bienes inmuebles: 427  
28 ✓ Avalúos: 106  
29 ✓ Modificaciones automáticas: 508  
30

### 31 **MACROPROCESO INGENIERÍA Y OBRAS**

#### 32 **Dirección**

33  
34  
35 Por motivos de vacaciones no se recibió información de esta Dirección el cual se estará remitiendo en  
36 el próximo informe  
37

#### 38 **Proceso Desarrollo Territorial**

39

Permisos de construcción	
aprobados	recaudación
37	₡19.730.858,51

40

41

42

Trámite	Cantidad
Usos de Suelo	179
Anteproyectos	2
Publicidad Exterior	4
Recepciones de Obra	25
Denuncias	61
Inspecciones Control Urbano	51
Inspecciones para Patentes	50
Oficios	207
Inspecciones preliminares	35

1  
2 **Sistema Gestión de calidad:** A la fecha del presente no se cuenta con alguna solicitud de mejora  
3 abierta.  
4

5 **Proceso Infraestructura y Obras**  
6

Actividad	dic-15			
	35	36	37	38
<b>Proyectos Obra x contrato (Actividad 1)</b>				
1.1 Realizar especificaciones técnicas de proyectos (Justificaciones)				
1.2 Ejecución e Inspección de Proyectos				
1.3 Pre revisión de carteles, análisis y contratos				
1.4 Pre revisión de avances de proyectos para facturación				
1.5 Reuniones Proyectos IFAM /Mantenimiento de Calles y Otros				
1.6 Solicitud de pruebas de laboratorio para Proyectos Municipales				
1.7 Elaboración de informes de Obras para Alcaldía, Macro Proceso y Proceso				
1.8 Información y control Proyecto BID				
1.9 Visitas técnicas para ofertas de proyectos				
<b>Levantamiento de Información de Infraestructura (Actividad 2)</b>				
2.1 Recopilación y estructuración de información para Viabilidades ambientales SETENA Proyectos				
2.2 Apoyo a la Dirección del Macro Proceso y Otros Procesos				
2.3 Creación de capas SIG para flujo vehicular y levantamiento de puentes, para “Sistema de Gestión de pavimentos Municipales”, señalización, CGR, CNFL, AYA, proyectos				
2.4 Levantamiento y creación de información para Proyecto BID, plan Quinquenal, Junta vial, Instituciones Públicas y Proyectos Municipales				
2.5 Labores de Contratación Administrativa para la Compra de equipos y servicios para el Proceso de Infraestructura y Macro Proceso				
2.6 Atención a clientes Internos y Externos				
2.7 Control de compra de combustible y mantenimiento para el carro del Proceso de Infraestructura				
<b>Área de Topografía (Actividad 3)</b>				
3.1 Programación de trabajos actualizada para Trabajos solicitados				

3.2 Levantamientos y creación de planos Topográficos: Trabajos solicitados				
3.3 Trámites ante instituciones Estatales para planos de catastro / mosaicos de urbanizaciones/ Levantamientos para La CNE y Otros relacionados con el Proceso Topográfico, control de obras				
<b>Soporte Administrativo y Técnico del Proceso (Actividad 4)</b>				
4.1 Inspección de Desfogues, rutas de trasiego de materiales y Trabajos en la Vía.				
4.2 Creación de documentos de respuesta a solicitudes de permisos para aprobación de Desfogues / Trabajos en la Vía/ Rutas de materiales				
4.3 Esquemas técnicos constructivos para información total de carteles municipales, Controles BID, CECUDI y otros				
4.4 Creación de documentación para la aceptación del trámite para pago de facturas de proyectos / Solicitudes de Información a otras instituciones / Respuestas a vecinos y desarrolladores				
4.5 Atención a clientes Internos y Externos				
4.6 Creación de esquemas constructivos y trámites para la CNE (Puente la Cadena,) y otros (BID- Tapachula)				
4.7 Presupuestos para obras municipales				
<b>Supervisión del Proceso. (Actividad 5)</b>				
5.1 Supervisión de obras x contrato municipales				
5.2 Análisis/ aprobación o rechazo de memorias de cálculo para Desfogues pluviales de proyectos y pavimentos				
5.3 Aprobación o rechazo de rutas de trasiego y trabajos en la vía				
5.4 Revisión y aprobación de especificaciones técnicas para carteles municipales				
5.5 Revisión y aprobación de carteles, análisis y contratos para obras municipales				
5.6 Reuniones técnicas Proyecto Puente Río Chiquero y Tapachula - (CNE) y BID MOPT				
5.7 Creación, Verificación y aprobación diaria de Esquemas constructivos para proyectos, Informes, documentación de desfogues/trasiego de materiales/trabajos en la vía, avances de proyectos para creación de aceptación de trámite de pagos				
5.8 Revisión y aprobación de informe para trámite de viabilidades ambientales ante SETENA.				
5.9 Revisión y aprobación de documentación Topográfica.				
5.10 Tramites de carteles de la CNE, proceso administrativo CNE e inspección CNE (Puente sobre Río Chiquero)				
5.11 Atención a clientes internos y externos				
5.12 Levantamiento de Información, creación de documentación Proyecto BID Y reuniones BID MOPT				
5.13 Inspecciones técnicas para el Macro Proceso y Proceso				
5.14 Creación de notas de solicitud de información y respuesta Intrainstitución / Instituciones Nacionales / vecinos / desarrolladores				
5.15 Análisis de resultados de estudios de laboratorio solicitados para proyectos municipales				
5.16 Diseños y presupuestos para obras municipales, Junta Vial, BID, CNE, Dinadeco y Otros				

<b>Actividades permanentes</b>				
Atención al cliente externo e interno				
Búsqueda de información al Cliente externo e interno				
Apoyo a la Dirección del Macro Proceso				
Apoyo a Procesos municipales				
Coordinación con Instituciones Estatales				
Apoyo a la oficina del Alcalde				
<b>Actividades Institucionales</b>				
Asistencia al Concejo Municipal				
Asistencia COLOSEVI				
Asistencia Junta Vial				
Asistencia Técnica a Escuelas				
Auditoria ISO 9001				
medición de indicadores ISO				
Sistema Gestión de Calidad				

1  
2  
3

### **Proceso Contraloría Ambiental**

<b>Tipo de actividad</b>	<b>Diciembre 2015</b>
Revisión y gestión reportes de marca	3
Trámite facturas combustible	3
Reunión con Proveedores	1
Requisiciones de Bienes y Servicios	0
Especificaciones Técnicas	3
Visitas de campos con potenciales Oferentes	0
Revisión de carteles	3
Aclaraciones a carteles	3
Análisis de Ofertas	3
Subsanaciones de Ofertas	2
Adjudicaciones de Ofertas	2
Revisión de contratos	1
Firma de Contratos	1
Trámite de facturas	8
Ingreso facturas en sistema	8
Vales de Caja Chica	0
Liquidación vales de caja chica	3
Elaboración de horas extras	2
Reajuste de precios	0
Reunión con proveedores por proyectos adjudicados /seguimiento)	1
Elaboración estudios geológicos	0
Elaboración Protocolos biológicos	2
Elaboración D1	2
Confeción expedientes SETENA	2

Elaboración declaraciones juradas D1	2
Respuesta administrados/oficios internos	17
Revisión expedientes SETENA	3
Atención al público por afectación áreas de protección	98
Atención al público por solución de vivienda	3
Llamadas por incidentes (tornado, inundación, deslizamiento, otro)	0
Llamadas por afectación por áreas de protección	97
Llamadas por quejas ambientales	
Llamadas para solicitud de charlas ambientales	
Llamadas para solicitud de campañas de reforestación	
Charlas/ talleres de materiales valorizables impartidas	
Charlas planes de emergencia	
Charlas amenazas naturales	
Charlas recurso hídrico	
Notificaciones ambientales	2
Inspecciones por denuncias ambientales	38
Inspecciones por afectación por áreas de protección	
Pruebas de coloración	4
Jornadas de limpieza	
Siembras de árboles	
Seguimiento de parques y vivero	Dos veces por semana durante todo el mes
Reuniones coordinación jornadas de limpieza, siembra de árboles, charlas, otras	4
Capacitaciones comunidades en gestión del riesgo	
Acompañamiento escuadrones escolares ambientales	
Informes de denuncias	10
Afectaciones por áreas de protección	56
Valoraciones geológicas	30
Actualización bases de DATOS, gestión de la Calidad	Diario
Actualización SEVRI	una vez al mes
Actualización Delphos	una vez al mes
Reuniones con otras instituciones (MINAE, SETENA, Min. Salud, otros), reunión Comités Escolares en gestión del Riesgo, Comité Interinstitucional	5

- 1
- 2 Seguimiento y estado de procesos de contratación administrativa
- 3

Contrataciones administrativas	Estado
Monitoreo calidad del agua y aire	Hasta el 03 de diciembre se emite orden de compra. Se coordina inicio de ejecución del contrato para enero de 2016.
Servicio de mantenimiento y vigilancia la Avellana	En ejecución
2015CD-000230-01 Realizar campaña	Declarado infructuoso en dos ocasiones. Se archivó el

de publicidad en el tema de quemas, dengue y residuos	expediente (PR-1868-2015)
Planta de tratamiento Villa Deportiva	Proveeduría anuló solicitud de bienes y servicios por no contar aún con viabilidad ambiental
2015CD-00074-01 Capacitación comunidades en temas de gestión del riesgo	La orden de compra se emitió a finales de noviembre. Por tanto se coordina el recibo de productos a partir de enero de 2016, más aún que se requiere llevar a cabo con comunidades.
2015CD-00043-01 Realizar mejoras a la Planta de tratamiento La Avellana (construcción de rampa, acera, cordón y caño, colocación de alambre navaja, pintado de malla,	El martes 24 de noviembre cerró recibo de Ofertas. En diciembre quedó en firme y adjudicado. Aún pendiente elaboración de contrato y emisión de orden de compra.
2015CD-000225-01 Mejoras sistema eléctrico	Declarado infructuoso en tres ocasiones. Se archivó el expediente (PR-1876-2015)
2015CD-000232-01 PGAI	Declarado infructuoso en dos ocasiones. Se archivó el expediente (PR-1960-2015)
2015LA-000041-01 Estudio Biodiversidad ZPCEZPCE	Se adjudicó en diciembre, aún pendiente acto para que quede en firme, para posterior elaboración del contrato y emisión de la orden de compra.
2015CD-000037-01 Estudio integral de residuos sólidos	Se declaró infructuoso.
2015CD-000080-01 Mantenimiento radiocomunicadores	Se declaró infructuoso.
2015CD-000076-01 Diagnóstico para establecer parque temático	Mediante oficio PR-1921-2015, se procede a anular la solicitud de bienes y servicios. Se hace la aclaración que a través de Servicios Comunes, se está coordinando con dos empresas el desarrollo de dos parques temáticos.

1  
2 **Sistema Gestión de calidad:** A la fecha del presente no se cuenta con alguna solicitud de mejora  
3 abierta.

4  
5 **Proceso Servicios Comunes**

I.D.	No. Proyecto	Proyecto	Inicio	Avance
222	0069-2015	Alcantarillado Pluvial, Calle Noé Marín	2015-11-27	90,00%
223	0075-2015	Reparaciones Varias (Cajas de Registro, Parrillas, Postes, Alcantarillas) se atendieron 25 solicitudes	2014-12-01	100,00%
225	0075-2015	Alcantarillado Pluvial, Calle Vica León	2015-10-02	100,00%
226	0075-2016	Cordón de Caño, Calle Alerxa, San Antonio	2015-12-01	50,00%

7  
8 **Sistema Gestión de calidad:** A la fecha del presente no se cuenta con alguna solicitud de mejora  
9 abierta.

10  
11



## MACROPROCESO FINANCIERO ADMINISTRATIVO

### Dirección

- ✓ Se continuó con la coordinación, supervisión y seguimiento a las contrataciones administrativas, contratos, entre otras actividades propias de la Dirección.
- ✓ Se revisaron y firmaron 30 documentos de contratación (contrataciones directas y resoluciones).
- ✓ Se firmaron 139 cheques aproximadamente 3 transferencias.
- ✓ Se atendió correspondencia e informes ante el Despacho Alcalde Municipal y otras dependencias.
- ✓ Se supervisó y dio seguimiento de la implementación de las NICSP.
- ✓ Se completó y revisó sistema delphos y continuum.

**Sistema Gestión de Calidad:** La solicitud de mejora No. 20 fue atendida. Se coordinó y gestionó encuesta atención servicio cliente interno del Macroproceso con el Contralor de Servicios. Los informes de medición de la ficha del Macroproceso se encuentran al día.

### Recursos Financieros

- ✓ Seguimiento a las transferencias a Juntas Educativas y Administrativas Asociaciones del Cantón de Escazú, a esta fecha tenemos los siguientes convenios:
  - 2014                      ¢ 2.760.000    Escuela Juan XXIII.
  - 2015-03                ¢2.432.296    Junta de Educación Escuela Barrio Corazón de Jesús.
  - 2015-04                ¢10.000.000    Junta de Educación Jardín de Niños Juan XXIII.
  - 29/09/15                ¢11.756.817    Junta de Educación Escuela Benjamín Herrera Angulo.
  - 11/03/2016 ¢17.000.000    Hogar Salvando al Alcohólico.
  - 24/03/2016            ¢10.000.000    Asociación Cruz Roja Costarricense.
  - 01/07/2016            ¢20.000.000    Fundación DAADIOS.
- ✓ **Banco Interamericano de Desarrollo:** Se continuó con entrega de información para la auditoría financiera final por el Despacho de auditores Lara Eduarte, con respecto a los proyectos financiados por este organismo.
- ✓ Se brindó apoyo diverso a la Directora Financiera Administrativa en trabajos y labores asignados para la operación normal del área.
- ✓ Revisión de los cheques y solicitudes de transferencias emitidos en el mes.
- ✓ Supervisión a los Procesos: Se realizaron labores de coordinación, supervisión y seguimiento a los subprocesos de Tesorería, Control de Presupuesto y Contabilidad, para el cumplimiento de la presentación de los informes correspondientes a cada uno.
- ✓ Se revisó una liquidación de extremos laborales.
- ✓ Se atendieron consultas internas y externas.
- ✓ Se revisaron cuatro planillas, dos quincenales del personal, una mensual de regidores y una planilla anual de aguinaldo.

**Sistema de Gestión de Calidad:** Se encuentran abiertas las solicitudes de mejora 18 y 24.

## **Subproceso Contabilidad**

- ✓ Emisión de los Estados Financieros correspondientes al mes de noviembre 2015.
- ✓ Se realizó la emisión de 427 cheques (cuatrocientos veintisiete) mes de Diciembre 2015.
- ✓ Ingresaron para trámite de pago a proveedores 183 facturas (Ciento ochenta y tres), de los cuales se emitieron 158 cheques (Ciento cincuenta y ocho) con sus respectivos controles (por ejemplo control de saldos, constancia de retención del 2%, foliados) para cancelación, proporcionalmente son menos cheques que facturas debido a que las facturas de una misma orden de compra se agrupan para cancelarlos en un solo cheque.
- ✓ Se efectuó la confección de 3 planillas: 2 quincenales donde se revisó la inclusión de las horas extras, acciones de personales, incapacidades, cumplimiento de anualidades y ajuste de anualidad como también en las deducciones tanto de ley (embargos, pensiones, cargas sociales, renta) como las de instituciones como bancos, cooperativas, asociación solidarista y una Regidores del mes de Diciembre 2015.
- ✓ Se firmaron los oficios de solicitud de transferencia para el pago de las 2 planillas quincenales de Diciembre 2015, además la aplicación de la planilla Regidores.
- ✓ Se elaboraron 13 conciliaciones bancarias de noviembre 2015.
- ✓ Se presentó la declaración y el pago al Ministerio de Hacienda de la renta de los empleados por el 10% y 15% del salario devengado, regidores el 15% por la dieta y proveedores el 2% de Noviembre 2015 por medio electrónico (transferencia).
- ✓ Se revisaron y se realizó la mayorización 47 asientos contables en el mes de noviembre 2015.
- ✓ Cancelación del crédito que se mantienen con el Banco Nacional de Costa Rica correspondiente al mes de Diciembre 2015 de la operación No. 242-03-30602077, la operación No. 242 03 30715889, además la cancelación con el IFAM 1-ACC-1345-0511, 1-EQ-1349-0311, 1-ED-1363-0812, 1-REC-1340-0810.
- ✓ Se remitió la información al Departamento de Estadística y consolidación de la deuda el detalle transaccional y su respectivo cuadro de amortización e intereses de la deuda interna con corte al 30 de noviembre del 2015 de la Municipalidad de Escazú al Ministerio de Hacienda de acuerdo al archivo en Excel para actualizar cada uno de los préstamos.
- ✓ Se cancelaron las cargas obreras patronales por los salarios devengados en el mes de noviembre del 2015, por medio de transferencia electrónica a la Caja Costarricense del Seguro Social, como también la planilla del INS.
- ✓ En el mes de Noviembre del 2015 se atendieron a diferentes usuarios internos municipales (procesos y Subprocesos) donde se les evacuo las consultas satisfactoriamente, tanto en forma verbal como escrito.
- ✓ Revisión de la asistencia de los colaboradores del mes de noviembre del 2015 en el programa Bio Track.

## **Sistema de Gestión de Calidad:**

- ✓ Con respecto a las diferentes auditorias de este año, están en proceso la Solicitud de Mejora No. 19 de la primera auditoria Interna, la Solicitud de Mejora No. 23 de segunda auditoría Interna.
- ✓ Se inició el procedimiento para realizar el pago de salarios a funcionarios a través de transferencia electrónica con el Banco Nacional, coordinando la matrícula de cuentas bancarias de los funcionarios a los cuales se les cancela el salarios en el Banco Popular, además se

1 coordinó con Recursos Humanos para que se realizara una revisión y corrección de cédulas de  
2 identidad de los funcionarios, para que el archivo se genere de forma correcta. De la misma  
3 manera se realizaron las correcciones en los números de cuentas bancarias en el módulo de  
4 planillas, este trámite todavía está pendiente porque hemos tenido problema con las planillas y  
5 con la clave con el Banco Nacional de Costa Rica para su aplicación.  
6

### 7 **Subproceso Control de Presupuesto**

- 8
- 9 ✓ Revisión y ajustes presupuestarios que amerita la información que da sustento al informe de  
10 egresos e ingresos correspondiente al cierre del mes noviembre 2015.
  - 11 ✓ Se han tramitado un total de cuarenta vales de caja chica, veinte solicitudes de bienes y servicios  
12 se remitieron a la proveeduría, y veintiuna se trasladaron a la Contabilidad para emisión de  
13 cheques. Asimismo, la cancelación de facturas de compromisos relacionados con la  
14 Liquidación ajustada del año 2014 al 30 de junio del 2015, que se le da soporte económico por  
15 medio del Presupuesto Extraordinario 2-2015.
  - 16 ✓ Recepción, revisión y traslado de cuarenta y siete órdenes de compra, confeccionadas por la  
17 Proveeduría que requieren de visto bueno de Presupuesto, para ser trasladadas a la Tesorería, y  
18 estas a su vez al Despacho del Alcalde.
  - 19 ✓ Revisión y traslado de noventa y cinco formularios de tiempo extraordinario de Noviembre-  
20 2015 de los diferentes procesos que se trasladan al Subproceso de Contabilidad, para que fueran  
21 incluidos en la planilla de pago de la primer quincena del mes de Diciembre-2015.
  - 22 ✓ Elaboración de doce Constancias de Saldos, que sirven de soporte para fundamentar las  
23 adjudicaciones de contrataciones para la Proveeduría Municipal y para la conformación de los  
24 expedientes para las transferencias de recursos que brinda la institución a asociaciones del  
25 cantón.
  - 26 ✓ Se pueden enumerar como parte de otras tareas operativas de impacto, y que consumen tiempo  
27 significativo a este subproceso las siguientes actividades: Actualización del reporte diario que  
28 se coloca en la red correspondiente a la ejecución presupuestaria con la finalidad de que las  
29 jefaturas estén consultando los saldos y movimientos de sus dependencias, reporte del control  
30 de tiempo extraordinario 2015, además se brinda atención telefónica y personal por parte de las  
31 colaboradoras de este subproceso a los usuarios internos que así lo requieran.
  - 32 ✓ Se confecciono el cronograma de actividades año 2016, para cumplir con lo solicitado por el  
33 Despacho del Alcalde con la finalidad de ser considerado en el cuadro anual de actividades de  
34 la organización.
  - 35 ✓ Trabajo en conjunto con la Proveedora Municipal, para elaborar la Propuesta para el trámite de  
36 contratación y recepción de solicitudes de bienes y servicios que se expuso ante la Vicealcaldesa  
37 el 10 de diciembre-2015.
  - 38 ✓ Participación en la reunión de Jefaturas el día 11 de diciembre-2015, en la cual se presentó la  
39 Propuesta para el trámite de contratación y recepción de solicitudes de bienes y servicios para  
40 lograr una mayor ejecución del Presupuesto del año 2016.

41  
42 **Sistema de Gestión de Calidad:** No se tiene solicitudes de mejora abiertas.

### 43 44 **Subproceso Tesorería**

45

1 **Inversiones:** En el mes de diciembre, el saldo es de ¢8.550.000.000,00 (ocho mil quinientos cincuenta  
2 millones de colones exactos).

3  
4 **Garantías:** Se realizó la recepción, inclusión en sistema, y custodia de garantías de participación y  
5 cumplimiento aportadas por los proveedores, las cuales al cierre de este periodo  
6 suman ¢506.353,572,95 (quinientos seis millones trescientos cincuenta y tres mil quinientos setenta y  
7 dos colones con 95/100). Esto corresponde a 147 garantías, una vez eliminadas del sistema las vencidas  
8 en noviembre. Además de estas 147 garantías, en la Tesorería se custodian las garantías que se han  
9 sacado del sistema Decsis, por estar vencidas, y se van devolviendo conforme las diferentes áreas  
10 municipales lo van autorizando. En los primeros días del mes se envió oficio a las áreas técnicas, de  
11 vencimientos de garantías para el mes de enero 2016.

12  
13 **Informes:** Informe de garantías e inversiones para registro contable entregado a contabilidad, informe  
14 de cheques en custodia para registro contable, entregado a contabilidad. Flujos de Efectivo mes de  
15 diciembre.

16  
17 **Labores varias de Tesorería, de mayor volumen en el área:** Se realizaron las tareas operativas que  
18 generan mucho tiempo en el quehacer de este Sub Proceso y un gran impacto en las operaciones de la  
19 Municipalidad, como son la atención de la caja chica con 49 vales entregados y posteriormente la  
20 atención de su liquidación y solicitud de cheque de reintegro de caja chica (se solicita un cheque de  
21 reintegro por semana), preparación de remesas por depósitos de cajas (1,5 horas por día contando  
22 dinero, cheques y registrando todo en archivo excel), para un total mensual de 63 depósitos en colones,  
23 y 24 depósitos en dólares, preparación y entrega de ingresos diarios a Contabilidad por esos 87  
24 depósitos de recaudación; firmas de 80 órdenes de compra; firma, confirmación en sistema y entrega o  
25 depósito de 427 cheques; trámite para el pago de dos planillas quincenales, aplicación planilla mensual  
26 de regidores, aplicación de planilla de aguinaldo, entrega de información de ingresos por conectividad  
27 (pagos por internet con el BN) a Contabilidad. Pago de Servicios Municipales por telecomunicaciones  
28 al ICE (sistema SAE), programación de pagos mensual para el Ministerio de Hacienda, pago a la CCSS,  
29 pago de Retención en la Fuente Ministerio de Hacienda. Arqueos de caja chica. Trámite de 3 notas de  
30 débito por cheques devueltos sin fondos, con lo cual se recuperó un total aproximado de ¢1.855.745,69  
31 en recaudación. Confección de documentación y trámite de 20 transferencias (o documentos de bancos)  
32 y seguimiento de su aplicación por parte del Banco. Trámite de 3 solicitud de cambios de menudo a  
33 cajeros. Un total de 26 trámites enviados con el mensajero a diferentes instituciones. Impresión de  
34 movimientos de cuentas bancarias municipales en forma diaria a Cobros para control de pagos hechos  
35 en banco o por transferencia y para el control de depósitos en cuentas de la Tesorería. Entrega de estados  
36 de cuenta bancarios a Contabilidad. Archivo de toda la información de Tesorería, incluidas todas las  
37 copias de cheques entregados en diciembre, tanto los que se archivan en Tesorería, como remisión a  
38 Proveeduría de los que se archivan en los expedientes de contratación. Atención y participación en  
39 reuniones programadas por el Proceso y la Dirección Financiera. Atención de llamadas telefónicas de  
40 proveedores que consultan por cheques alrededor de 10 al día. Atención al público interno para cajas  
41 chicas y correspondencia, y atención al público externo para recepción de garantías, entrega de cheques  
42 y búsqueda de pagos pasados, entre otros requerimientos de los clientes, con un aproximado de atención  
43 de 10 personas al día (excepción cuando hay entrega de cheques, que se podrían atender un aproximado  
44 de 20 personas en esos días). Un total de 28 oficios por diferentes trámites que realiza la Tesorería.

45

1 **Sistema de Gestión de Calidad:** La Tesorería no tiene ninguna solicitud de mejora pendiente. Se lleva  
2 el control del nuevo Indicador de Calidad de la Tesorería, que corresponde a la tramitación de un cheque  
3 por semana de reintegro de Caja Chica, de mínimo un millón de colones, para dar una atención más  
4 ágil a los usuarios. En el mes se solicitaron un total de tres cheques de caja chica, los cuales suman un  
5 total de ₡9.997.979,03, lo cual supera por el monto la meta fijada, al punto de duplicar meta.

### 6 7 **Proceso de Proveeduría**

8  
9 Por motivos de vacaciones e incapacidades no se recibió información de este Proceso el cual se estará  
10 remitiendo en el próximo informe

### 11 **Servicios Institucionales**

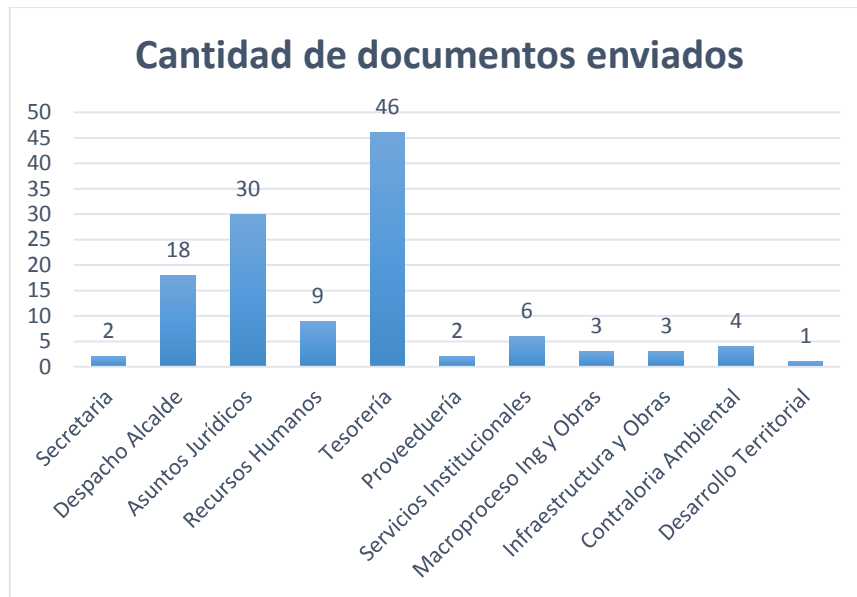
- 12  
13 ✓ Quedo adjudicado, en firme la contratación administrativa No. 2015CD-000206-01 para la  
14 reparación del vehículo placa SM-5299, a la empresa AUTOMOTORES SUPERIORES.  
15 ✓ Se realizó el análisis de Licitación Abreviada 2015LA-000044-01 “Adquisición de vagoneta”,  
16 quedando como único oferta recomendada a la empresa MATRA.  
17 ✓ Análisis de los detalles técnicos para la adquisición de cuatro motocicletas nuevas, del cartel de  
18 licitación número Licitación Abreviada N° 2015LA-000020-01. Recomendando adjudicar las  
19 5 motocicletas marca Honda XR250L.  
20 ✓ Se analizó la Licitación Abreviada No. 2015LA-000045-01 del suministro de dos plantas  
21 eléctricas y recomendando la oferta presentada por la empresa FANSDECOSTARICA, la cual  
22 cumple con todas las características técnicas solicitadas en la presente contratación.  
23 ✓ Se crea las características técnicas para la remodelación del Proceso de Cobros, plataforma de  
24 servicios por solicitud de la Directora del MP Hacendario.  
25 ✓ Se crea las características técnicas para la remodelación del Proceso de Planificación, Asuntos  
26 Jurídicos, Data Center de TI, para la creación de un cartel de licitación por parte de la  
27 proveeduría.  
28 ✓ Revisión y mantenimiento preventivo diario de todas las impresoras que están en las  
29 instalaciones municipales, por medio del colaborador Miguel Ángel Vargas Sandí.  
30 ✓ Control, entrega e instalación de activos según solicitudes provenientes de diferentes entidades  
31 y procesos (Ordenes de la Alcaldía Municipal para préstamo de activos a instituciones no  
32 municipales). Eficiencia al 100% sin quejas por parte hasta la fecha.  
33 ✓ Pagos y controles de los servicios de: limpieza, vigilancia, impresión, lavado de vehículos,  
34 servicio de GPS y alquiler de repetidora.  
35 ✓ Coordinación con el trámite de derechos de circulación de la flota municipal, y se concluyó  
36 con éxito.  
37 ✓ Coordinación y atención de solicitudes de labores de mantenimiento según el formulario F-PSI-  
38 03.  
39 ✓ Mantenimiento de jardines de los edificios de: Antiguo Centro de Salud y Cultura.  
40 ✓ Verificación del control de combustible.  
41 ✓ Análisis para el pago de revisiones de precios presentadas por las empresas: SEVIN Ltda.,  
42 MUTIASA.  
43 ✓ Revisión y mantenimiento preventivo diario de toda la flota vehicular por parte del señor  
44 Alfredo Saborío, mecánico institucional. Se prepara y envía a la revisión técnica vehicular los

- 1 vehículos con terminación de placa 9 y 0, con buen existo.
- 2 ✓ Ingreso de activos en la base de datos DECSIS, para actualizar la base de datos al mes de
- 3 noviembre del 2015. Se generó la respectiva depreciación de los activos y su asiento de
- 4 depreciación.
- 5

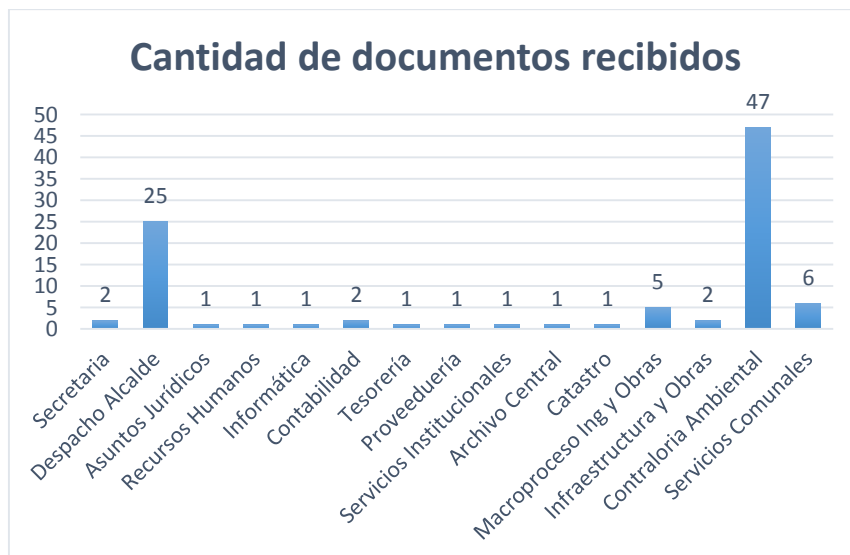
6 **Subproceso Archivo e Información**

7

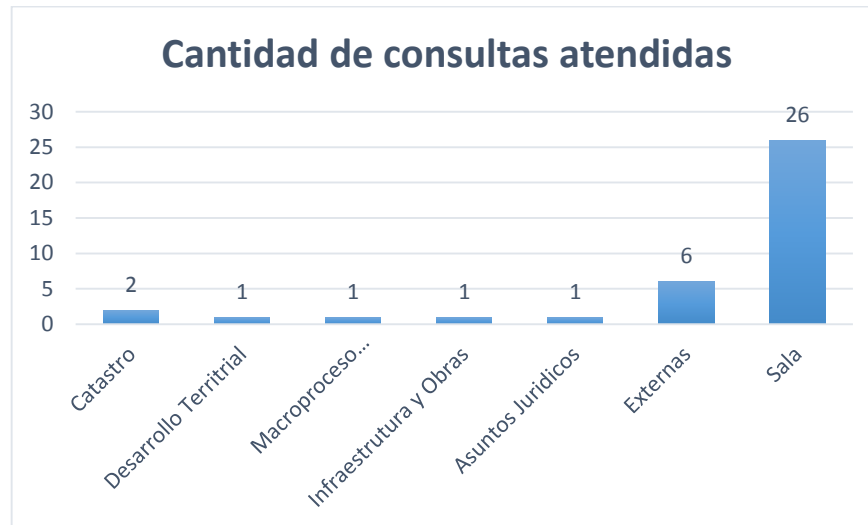
Cantidad de documentos entregados por la Mensajería: 124



Cantidad de documentos recibidos por el servicio de recepción: 97



Cantidad de consultas atendidas a las personas usuarias de los servicios: 38



Se digitalizaron 13,265 y migraron 13.265

Serie Procesadas	Cantidad de imágenes
Contratación Administrativa Orden 31321-34499	10.853
Fincas 308-23884	2.294
Cementerios	118

1 **Sistema de Gestión de la Calidad:** No se cuenta con solicitudes de cambio, ni solicitudes de mejora  
2 pendientes de implementar.

3

4

### MACROPROCESO DESARROLLO HUMANO

5

6 **Dirección**

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

- ✓ Reuniones de Evaluación de Escuela de Liderazgo: Se realizaron 6 sesiones de trabajo con una duración de 3 horas cada una de las sesiones, donde por medio de una metodología alternativa, y con el insumo de la metodología de Metaplan, se pudo profundizar en aspectos como en qué había contribuido la Escuela de Liderazgo al proceso de crecimiento personal de las mujeres, revisión de la metodología y de las estrategias de comunicación, también fue interesante plantear con grupos de mujeres que no han pasado por el proceso de la Escuela, los retos y los temas, para que realmente el proceso sea de provecho para todas las mujeres del cantón de Escazú. Con el fin de darle seguimiento a estos puntos en el mes de enero se llevarán a cabo más sesiones y una sesión de devolución.
- ✓ Proyecto de Estrategia a Largo Plazo del Proyecto del BID: Se realizó el proceso de devolución de los resultados con el personal municipal.
- ✓ Supervisión de contrataciones pertenecientes a Desarrollo Humano, e Igualdad y Equidad de Género:

- 1 • Se dio seguimiento a las contrataciones que no contaban con orden de compra, y se
- 2 realizaron reuniones para verificar los planes de trabajo y avances que era posible dejar
- 3 listos en el mes de diciembre.
- 4 • Se colaboró en el proceso de adjudicación de los términos de referencia de las contrataciones
- 5 pendientes.
- 6 • Seguimiento a las contrataciones pendientes en el Proceso de Proveeduría.
- 7 ✓ 5 Reuniones con el personal de Policía Municipal, debido a situaciones con las horas extras, y
- 8 relacionadas con el clima organizacional.
- 9 ✓ Participación en la comisión de salud ocupacional, donde se diseñó el plan de consulta en salud
- 10 ocupacional.
- 11 ✓ Labores administrativas propias del cargo.
- 12 ✓ En relación al seguimiento de contrataciones, horas extras, facturas, y todos los oficios
- 13 emanados por los procesos han sido revisados por la dirección.
- 14

15 **Sistema Gestión de Calidad:** En relación a informes del ISO se enviaron las medidas de mejora de la  
16 auditoria externa, con los procesos de Igualdad y equidad de género, Cultura y de Desarrollo Humano,  
17 además se participó de forma conjunta con el Proceso de Planificación en llenar la información del  
18 Plan de Desarrollo Cantonal.

19

## 20 **Trabajo Social**

21

### 22 **Centros de Cuido y Desarrollo Infantil (CECUDI)**

23

- 24 ✓ Realización de visita de seguimiento y control del mes de Diciembre (15 de diciembre).
- 25 ✓ Atención y trámite de solicitudes de parte de la Directora del CECUDI La Avellana.
- 26 ✓ Elaboración de informe solicitado por la Alcaldía referente a la cantidad de niños y niñas
- 27 matriculados a la fecha en el CECUDI.
- 28 ✓ Coordinaciones para la realización de las actividades navideñas y fin de curso del CECUDI.
- 29

30

### 30 **Programa de becas municipales**

31

- 32 ✓ Estudio, análisis, redacción y elaboración de valoración social a 96 solicitudes de renovación
- 33 de beca del 1 al 16 de diciembre.
- 34 ✓ Atención y revisión detallada de Formularios y documentos de 12 becas de renovación y
- 35 nuevas.
- 36 ✓ Realización de 31 visitas domiciliarias a casos donde existía duda para emitir criterio técnico
- 37 de si se otorga o deniega una beca.
- 38

38

### 39 **Otros**

40

- 41 ✓ Elaboración de riesgos del Programa de Becas y CECUDI y revisión conjunta con los jefes de
- 42 Procesos y Directora Desarrollo Humano
- 43 ✓ Incorporación al sistema con apoyo del Proceso de Planificación de los riesgos definidos para
- 44 Programa de Becas y CECUDI
- 45 ✓ Apoyo en la atención de público que se presenta en el Macroproceso de Desarrollo Humano.



- 1       ✓ Participación en sesión de trabajo del Macroproceso de Desarrollo Humano de planeación y  
2       organización de la Agenda Cultural 2016  
3

4       **Proceso Desarrollo Económico Local y Educación**

5  
6       **Programa apoyo a la empresariedad:**

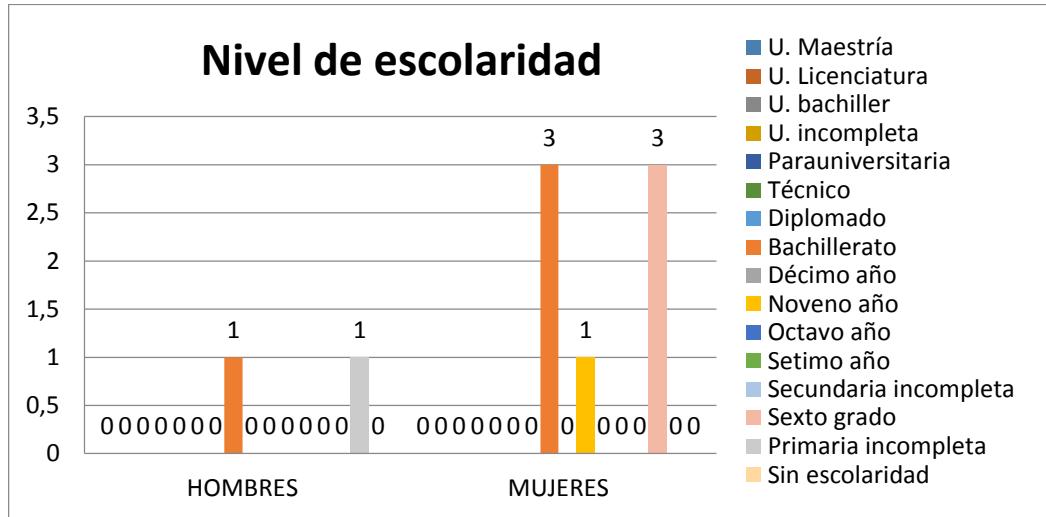
- 7  
8       ✓ Durante el mes de Diciembre se atendieron 4 personas con consultas o revisión de aspectos  
9       propios de su negocio, estas personas en promedio son atendidas por los personas funcionarias  
10      (os) una hora por sesión.  
11      ✓ Se realizó una reunión con una asistencia de 21 personas, el 8/12/15, en donde se realizó una  
12      revisión de las actividades y se rifaron los espacios de comercialización del para el inicio del  
13      año 2016, además de trabajar aspectos generales de las feria del Día Nacional del Boyero  
14      ✓ Se logró la contratación del estudio de factibilidad para un mercado municipal, el cual se amplió  
15      a solicitud del Concejo Municipal en su acuerdo AC-350-15, en donde se solicitó se incluya  
16      una estrategia de mercadeo y comercialización de productos artesanales. La institución  
17      adjudicada fue la Universidad de Costa Rica con la orden de compra Nª34568 y se desarrollara  
18      y concluirá en el primer semestre de 2016.  
19      ✓ Durante Diciembre se realizaron tres ferias, la primera en el marco del festival Internacional de  
20      Folclore Escazú, las dos siguientes en los domingos embrujados del 13 y 20 de diciembre. A  
21      continuación un detalle de la participación de las actividades de comercialización:  
22

Actividad	Cantidad de puestos	Área comercial
Festival Internacional de Folclore Escazú	18	Artesanías
	6	Comidas
Domingo Embrujado 13 de diciembre (Guachipelín)	6	Artesanías
	0	Comidas
Domingo Embrujado 20 de diciembre (San Antonio)	10	Artesanías
	4	Comidas
<b>TOTAL</b>	<b>44</b>	

23  
24       **Programa de intermediación de Empleo:** A continuación se presenta la información del Programa  
25       de Intermediación de Empleo referente al mes de Diciembre del 2015.

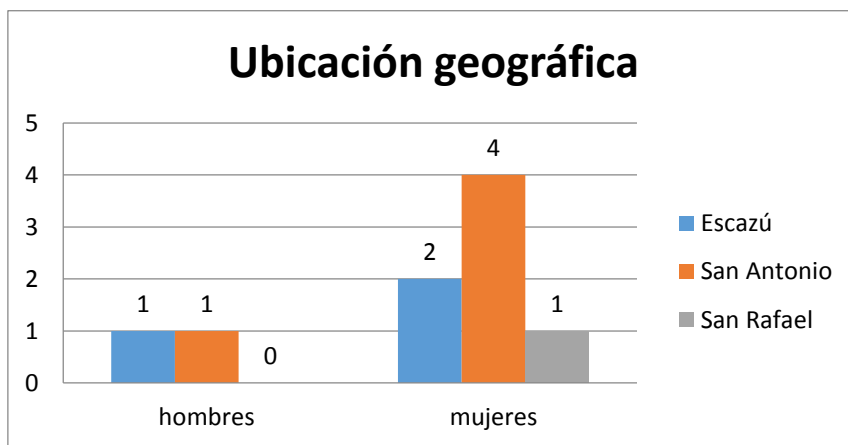
- 26  
27      ✓ Demanda: Se recibieron un total de 2 solicitudes de empleo de hombres y 7 solicitudes de  
28      empleo de mujeres.  
29  
30  
31  
32  
33

**Gráfico de demanda (solicitudes de empleo) registrada según sexo y nivel académico**



Se observa en el gráfico como del total de las personas usuarias del Programa, las mujeres son las que cuentan con estudios a nivel de bachillerato de secundaria en igual cantidad las mujeres que tienen sexto grado y en menor grado las mujeres con noveno año, en el caso de los hombres se observa como un hombre cuenta con bachillerato y otro con primaria incompleta.

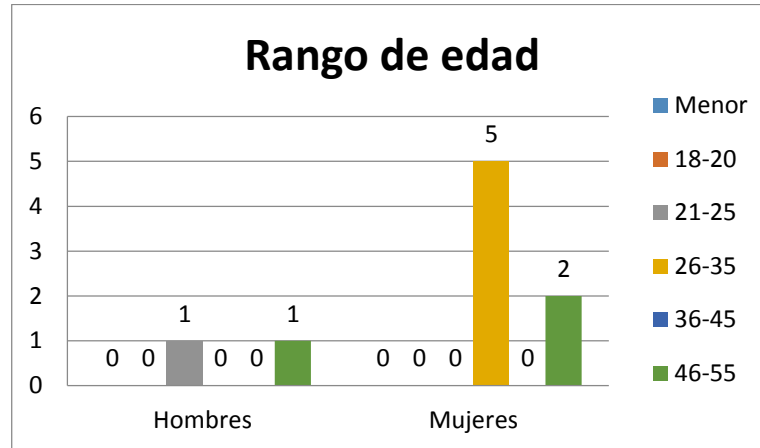
**Gráfico de demandas según ubicación geográfica**



En el gráfico anterior se observa como los hombres que buscan empleo son del distrito de San Antonio y de Escazú Centro, además se observa como la mayoría de las mujeres que buscan empleo son del distrito de San Antonio, luego las mujeres que viven en Escazú y en menor grado las mujeres del distrito de San Rafael.

1  
2

### Gráfico de demanda según rango de edad



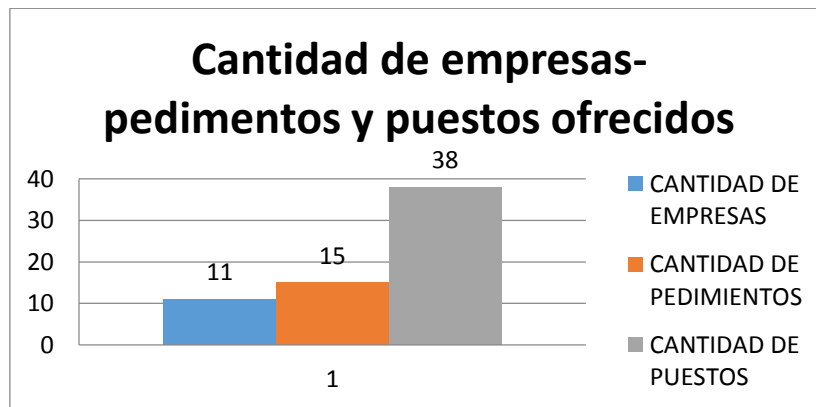
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9

En el gráfico anterior se muestra como los hombres que buscan empleo se encuentran en edades entre los 21 a 25 años y de 46 a 55 años de edad. En el caso de las mujeres vemos como la mayor cantidad de mujeres que buscan empleo se encuentran en un rango de edad de los 26 a los 35 años, luego las mujeres que están en un rango de 46 a 55 años de edad.

- 10 ✓ Oferta: En el mes de diciembre 11 empresas realizaron 15 pedimentos de personal para un total  
11 de 38 puestos disponibles

12  
13  
14

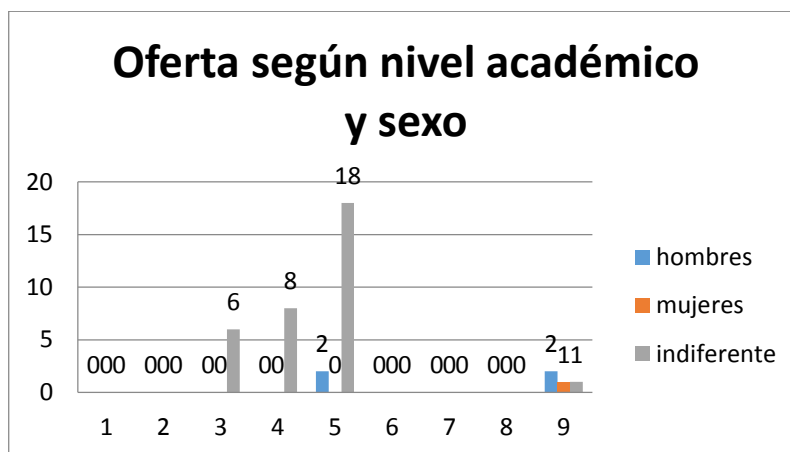
### Gráfico de la Oferta (Pedimentos)



15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24

En lo referente a la oferta de puestos de trabajo, el gráfico muestra que 11 empresas ofrecieron 38 puestos de trabajo, algunas empresas ofrecen más de un puesto de trabajo por eso se observa el incremento en la cantidad de puestos ofrecidos.

Gráfico de la Oferta (Pedimentos) registrada según sexo y nivel académico



El gráfico muestra como en su mayoría los puestos ofrecidos brindan la opción tanto a mujeres como a hombres, y en menor grado ofrecen puestos específicos para hombres y puestos específicos para mujeres

En lo referente al nivel académico solicitado por las empresas para los puestos que ofrecen, se observa como los puestos del código 5 (dependientes, domésticas, servicio al cliente, cajeras(os), etc.) son los más requeridos, en un segundo nivel los puestos del código 4(empleados de oficina, secretarias, recepción, digitadores, asistentes administrativos, etc.). Le siguen los puestos del código 3 (técnicos en contabilidad, informática, mecánica, etc.) y en menor grado los puestos del código 9 (limpieza, bodega, ayudantes de bodega, mantenimiento, niñeras, cuidado adulto mayor, ayudante de camión)

**Aplicación y tabulación de encuestas referente a los talleres de Habilidades Blandas.**

- ✓ Se aplicaron encuestas a 19 grupos (202 personas) del Centro Municipal de Formación para el empleo, con el fin de conocer si existe interés en realizar el taller de Habilidades Blandas. Y en caso de existir interés que formen parte de la oferta de cursos regulares que se imparten en el Centro Municipal de Formación para el Empleo. (Según lo solicitado en el oficio MDH-614-15)
- ✓ Se tabularon en el mes de diciembre la totalidad de las encuestas (202 encuestas).
- ✓ A continuación se muestra el listado de los cursos en los cuales se aplicaron las encuestas y la cantidad de personas por curso que completaron la encuesta.

#	Nombre del Curso	Días	Horario	cantidad personas que llenaron la encuesta
1	Power Point	Jueves	1 pm-5 pm	6
2	Servicio al Cliente	Lunes	5 pm-9 pm	5
3	Contabilidad I	Sábados	8 am-1 pm	8
4	Servicio al Cliente	Sábados	1 pm-6 pm	12

5	Portugues 3	Sábados	1 pm-5 pm	12
6	Portugues 6	Sábados	8 am-12 md	3
7	Administración	Martes y Jueves	6 pm-9 pm	12
8	Contabilidad II	Martes y Jueves	6 pm-9 pm	8
9	Administración	Lunes y Viernes	1 pm- 5 pm	6
10	Grafoscopia	Lunes	1 pm- 5 pm	5
11	Portugues 3	Miércoles y Viernes	2 pm- 5 pm	9
12	Inglés II	Lunes y Miércoles	6 pm- 9:30 pm	15
13	Portugues 3	Martes y Jueves	6 pm- 9 pm	18
14	Contabilidad I	Lunes y Miércoles	1 pm- 5 pm	11
15	Portugues 3	Sábados	1 pm- 5 pm	27
16	Contabilidad II	Martes y Jueves	1 pm- 4 pm	11
17	Inglés Introductorio	Martes y Jueves	1 pm- 5 pm	5
18	Inglés	Martes y Jueves	1 pm- 5 pm	16
19	Grafoscopia	Martes	6 pm- 9 pm	13

**Tabulación de formularios F-DEL 12 “Cuestionario de necesidades Formativas”**

- ✓ Se tabularon 52 formularios F-DEL 12 “Cuestionario de necesidades Formativas” que algunas empresas accedieron a completar cuando se les visitó para promocionar el Programa de Intermediación de Empleo y el Centro Municipal de Formación para el Empleo
- ✓ A continuación el listado de empresas que completaron el formulario F-DEL 12, sobre necesidades de formación.

#	Nombre de la empresa	#	Nombre de la empresa
1	Pizza Hut	27	Cevichería Sermar
2	Credix World	28	Tienda el Parque
3	Consultoría y Administración Comercial MyR Ind S.A	29	Compañía Americada de Helados Pops
4	Galatea	30	Tobacco Shop
5	Laboratorios Echandi	31	GNC
6	Soda Capricho	32	Yhive Yire (tienda)
7	Distribuidora BIBUSA	33	Pizza Lissy
8	Maximiza tu Salud	34	Heladería y Batidos Shaddai
9	Bougles Fashion	35	Benessere GYM
10	Sastrería Rayo	36	Centro de pinturas San Antonio
11	Sala de belleza y estética Monik	37	Inversiones LyW del Valle S.A
12	Mantenimiento Eficiente	38	Carnicería la Puriscaleña
13	SIVOS Seguridad	39	Vidrios Escazú
14	Campo Santo La Piedad	40	Serigrafía del Oeste
15	Price Mart	41	Librería el Rincón de San Pablo

16	Arcos Dorados (MC Donald`s)	42	Compu Escazú
17	Panacafe Costa Rica	43	Electronic Celular
18	Cobros y Servicios Múltiples	44	Macrobiótica La Casita natural
19	Corporación Rostipollos	45	Pasamanería Luisa
20	Tacobar	46	Vita Fuerte
21	Idiomas e Intercambios	47	Vivero Plantas Medicinales
22	Automercado	48	Macrobiotica Pro-salud
23	Spoon	49	Pinturas Guachipelín
24	ENOSH (Seguridad privada)	50	Tienda Han El Halili
25	QSR Internacional	51	Alahana Lencería
26	Macrobiótica Emmanuel	52	Florida vinos

1  
2 **Centro municipal de formación para el empleo:** Durante el mes de Diciembre no se abrieron cursos  
3 del Centro Municipal de formación, solamente se concluyó con los cursos en desarrollo del IV periodo  
4 que concluyeron el sábado 19 de diciembre de 2015.

5  
6 **Programa Municipal de Becas:** Se recibieron los informes de calificaciones del III periodo, además  
7 se dio soporte a la trabajadora social y se confeccionaron el expediente de los casos nuevos de beca.

8  
9 **Sistema Gestión de Calidad:** se abrirá un producto no conforme y se trasladara la no conformidad al  
10 Proceso de Informática por la no adjudicación de los programas de cómputo del centro Municipal de  
11 formación para el empleo y del Programa de intermediación laboral.

### 12 Proceso Igualdad y Equidad de Género

#### 13 **Acciones realizadas en materia de participación ciudadana de las mujeres.**

- 14  
15  
16  
17 ✓ Escuela de Formación en Ciudadanía y Liderazgo para Mujeres: No se desarrollan cursos  
18 durante el mes de diciembre. Se desarrolla un proceso de revisión y consulta con grupos de  
19 mujeres, por afinidad y características similares con el objetivo de recoger aportes, consultas y  
20 recomendaciones que permitan mejorar el servicio de la Escuela de Liderazgo. Se convoca a  
21 grupos de 15 por cada sesión y se logró la participación de 72 mujeres participantes, durante  
22 los días de 2, 3 y 7 de diciembre en horarios de 3:00 a 6:00 p.m. y de 6:00 a 9:00 p.m. Grupos  
23 convocados: 2 grupos de Mujeres estudiantes de la Escuela de Liderazgo, 1 Mujer joven, 1  
24 Mujer de organizaciones comunales, 1 Mujer de público abierto, 1 Mujer usuaria de servicios  
25 municipales (atención psicológica, becas y madres con hijos en la banda municipal)
- 26 ✓ Campaña de divulgación sobre Derechos a la salud de las Mujeres: Según el cronograma  
27 propuesto con la empresa, durante el mes de diciembre se realizan contactos con voceras y  
28 empresas aliadas.

#### 29 **Juventud**

- 30  
31  
32 ✓ Proceso de capacitación Orugas para niñas: Se realiza la graduación y entrega de certificados,  
33 desarrollado en 9 centros educativos del cantón. Actividad que se llevó a cabo en día miércoles

1 16 de diciembre de 4:00 a 6:00 p.m. en la Escuela República de Venezuela.

- 2 ✓ Prevención en el consumo de drogas en población adolescente y joven: Se realizan entrevistas  
3 y grabaciones con grupos y líderes juveniles como insumos para los cortos de videos finales.  
4 La fecha final de entrega queda establecida para enero 2015.

5  
6 **Acciones realizadas en materia de violencia intrafamiliar**

7  
8 ✓ En Atención Psicológica:

- 9  
10 • 14 Consultas individuales: Apoyo Psicológico especializado a mujeres, personas menores  
11 de edad y adultas mayores; telefónicas o personales, con su respectivo seguimiento.  
12 • Se le brindó el seguimiento correspondiente a las boletas F-PSE-14 de la Policía Municipal,  
13 en los incidentes atendidos por VIF, y trasladados a esta oficina. Así mismo se realizó una  
14 visita a la Policía para aclarar el manejo de la boleta de acuerdo al manual de  
15 procedimientos.  
16

17 **Reuniones y Coordinaciones Externas**

- 18  
19 ✓ Red Local de Atención y Prevención de la Violencia Contra las Mujeres y la Violencia  
20 Intrafamiliar: Se explica la importancia a nivel local de llevar el registro correspondiente de las  
21 boletas VE-01 del Ministerio de Salud, como único recurso para llevar una estadística más  
22 integral de los casos de Violencia Doméstica. Así mismo se le recuerda a la representante de  
23 Fuerza Pública de realizar el traslado de las boletas para cada caso que se atienda aunque no se  
24 traslade la persona para solicitar las Medidas de protección.  
25 ✓ Encuentro Nacional de Redes: Este encuentro se realiza una vez al año con el INAMU, para  
26 presentar proyectos de Redes o instituciones, realizados durante el año y proponer algunas  
27 líneas de trabajo para el siguiente año. Durante este encuentro se presentó el proyecto BA1,  
28 realizado por el INAMU con presupuesto internacional con 10 cantones del país en materia de  
29 prevención de la violencia, con poblaciones de todas las edades. Además se presentan  
30 especialistas para hablar sobre el trabajo en prevención, como propuesta de trabajo para las  
31 redes este 2016.  
32

33 **Actividades Masivas:** Durante el mes de diciembre no se realizan actividades  
34

35 **Actividades ordinarias y administrativas:**

- 36  
37 ✓ 2 Reuniones de seguimiento y coordinación con empresas proveedoras de servicios.  
38 ✓ 4 Reuniones con la DDH. (Revisar y valorar la información del SEVRI 2016/ establecer líneas  
39 de comunicación y trabajo correspondientes a la Agenda Cultural 2016.)  
40 ✓ Realización de convocatorias y coordinaciones para actividades programadas.  
41 ✓ 2 Reuniones con otros procesos municipales para coordinación de actividades o seguimiento  
42 administrativo (Recursos humanos y legal)  
43 ✓ Realización de actividades ordinarias y operativas, relacionadas con actividades del proceso  
44 como; convocatorias, publicidad, coordinaciones logísticas, supervisión de contrataciones,

- 1 manejo de base de dato, supervisión sistemática de procesos de capacitación, cursos o  
2 actividades, que permitan asegurar los objetivos planteados.  
3 ✓ Traslado de boletas de vigilancia epidemiológica al Ministerio de Salud sobre los casos  
4 atendidos en Violencia Intrafamiliar.  
5 ✓ Seguimiento de los expedientes de atención psicológica.  
6 ✓ Inclusión de los riesgos 2016 en la herramienta digital.  
7 ✓ Revisión de órdenes de compra pendientes de ejecución para el 2016.

8  
9 **Sistema de Gestión de Calidad:** A la fecha se encuentran actualizadas y tabuladas al primer trimestre  
10 2015. Así mismo el informe semestral según lo establece el indicador ISO. No se cuenta con  
11 información reciente, dado que no ha desarrollado cursos de la Escuela de Liderazgo para Mujeres  
12 desde marzo del 2015.

13  
14 **Proceso Cultura**

- 15  
✓ Se coordinó en la grabación del programa de Canal 13 de Pueblo en Pueblo.  
✓ Ingreso de facturas de los diferentes proveedores al sistema DECSIS, elaboración del oficio de  
respaldo, coordinación de las firmas, fotocopias y se adjuntó la boleta de identificación.  
✓ Elaboración del Cuadro del estado actual de las OC- para compromiso para el año 2016.

16 **Accesibilidad y discapacidad**

- 17  
✓ Se atendió consultas sobre el servicio de terapia física.  
✓ Se atendió Arnoldo Ramírez y Dagner Zamora, responsables de la OC-35609, servicio de  
transporte para personas con discapacidad para el cierre de facturas del año 2015.

18 **Junta de protección a la niñez y adolescencia:** Se participó en la reunión de la Junta de Protección a  
19 la Niñez y la Adolescencia.

**Cantón amigo de la niñez:** Se coordinó con Claudia Jirón y Karla Rodríguez la logística para la  
filmación de los videos de los jóvenes en polideportivo de Guachipelín específicamente del servicio de  
transporte.

**Comité cantonal de la persona joven**

- ✓ Se coordinó con Servicios Comunes y Contraloría Ambiental para lograr bolsas y guantes  
para la actividad del 06 de diciembre que se denomina PIC-NIC o sea las familias comparten  
cerca de un río de la comunidad se sensibiliza de su importancia y aporte al desarrollo del cantón  
de Escazú.  
✓ Coordinación con el Comité Cantonal de la Persona Joven con respecto a los temas de la  
contratación en proceso en la Proveduría Municipal, gestión de orden de compra de  
alimentación y espacio para reuniones.



### Escuela de artes

- 1 ✓ Se participa en la Gala escazuceña en el marco del Festival Internacional Folklórico en la cual
- 2 se estrenan 3 temas arreglados para la filarmónica “Danza de las Mariposas” (Memo Ramírez)
- 3 “Uy qué miedo” (Alvar Macis) y Jésa Boyero (Luis Roberto Gutiérrez)
- 4 ✓ Se hace entrega de instrumentos de marcha a estudiantes nuevos.
- 5 ✓ Visita a la Escuela David Marín en Bebedero, para verificar la compra de instrumentos
- 6 musicales y trajes típicos.
- 7 ✓ Se reciben facturas de Academia Líder y Transportes Ramírez.
- 8 ✓ Se ingresan facturas a DECSIS.
- 9 ✓ Participación de los elencos municipales de Folklor en el Festival folclórico internacional.
- 10 ✓ Se elabora el documento de las evaluaciones para el ISO.
- 11 ✓ Se recibe la compra de instrumentos musicales de parte de La Voz, 2 saxofones altos, 1 saxofón
- 12 tenor, 1 Clarinete Bb, 3 trombones y 3 cellos 4/4.
- 13 ✓ Se le agrega número de activos a todos los instrumentos musicales.
- 14 ✓ Dos presentaciones del ensamble vocal en ICE sabana norte.
- 15 ✓ Reunión con proveedor para revisar listas, clases realizadas y elaborar facturas.
- 16 ✓ Se participa en las diferentes Caravanas navideñas con los grupos vocales.
- 17 ✓ Presentación de estudiantes de la Escuela de Artes en el domingo embrujado en Guachipelín
- 18 (Orq. Guitarras, Grupo vocal, Banda sinfónica y Elencos de baile).
- 19 ✓ Se conversa con las madres encargadas de los estudiantes de ASEPAPEDES para nuevos
- 20 proyectos 2016, y se realiza las evaluaciones de todos los cursos.
- 21 ✓ Lunes 14, martes 15 y miércoles 16 del mes en curso se realizó la matrícula de estudiantes
- 22 regulares en el edificio Pedro Arias en un horario de 3 a 6pm.
- 23 ✓ Se hace traslado de instrumentos nuevos, del edificio anexo a la bodega de cultura.
- 24 ✓ Se trasladan atriles del edificio anexo al edificio Pedro Arias, se aprovecha para verificar que
- 25 todo esté en ordenen en el edificio.

### Agenda cultural

- ✓ Se llevan a cabo las actividades de domingos embrujados el 13 y 20.
- ✓ Se celebra el cantonato de Escazú en el marco del Festival Internacional Folklórico.
- ✓ Se lleva a cabo la Caravana Navideña en diferentes comunidades del cantón.

26

### 27 Proceso Seguridad Ciudadana

28

29 **Solicitudes de Servicio:** Durante el mes se atendieron un total de 80 solicitudes de servicio ingresadas  
30 vía telefónica, dentro de las denuncias con mayor relevancia se encuentra:

31

32

33

#### Reporte de denuncias ingresadas vía telefónica

denuncia	diciembre
disturbios	10
consumo de drogas	6
venta de drogas	2

vehículos y personas sospechosas	12
escandalo musical	13
robos	5
asalto	1
consumo de alcohol	4
violencia intrafamiliar	4
casos relacionados con tránsito	6

**Aprehensiones:** Durante el mes de diciembre se han realizado un total de 25 aprehensiones de las cuales, las aprehensiones por tenencia, portación y venta de drogas se ven comprendidos en la "Ley # 8204 sobre estupefacientes, sustancias psicotrópicas, drogas de uso no autorizado, actividades conexas, legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo" representan el 68 % del total.

**Total de aprehensiones según el delito**

delitos	diciembre
ley de estupefacientes	17
ley de transito	0
delitos contra la propiedad	3
ley de armas y explosivos	1
contravenciones contra el orden público	2
violencia domestica	2
delitos sexuales	0
delitos contra la vida	0
delitos económicos	0
total	25

**Total de aprehensiones según el distrito**

distrito	diciembre
San Antonio	5
San Miguel	14
San Rafael	6
total	25

**Actividades Preventivas**

fecha	Programa	Comunidad	Total de Horas	Total de Personas
09-dic	Colaboración fiesta de la alegría	Escuela de Bebedero	5	72
10-dic	Actividad de Buenas Prácticas	Comunidad en general	3	30
12-dic	Competencia de Skate	Jóvenes	4	20
12-dic	Actividad Navideña Juan Santana (colaboración)	Comunidad en general	4	50

19-dic	Actividad Navideña Los Picapiedra (colaboración)	Comunidad en general	4	30
		Total	20	202

**Disminución de los delitos:** En el siguiente apartado se refleja el porcentaje de disminución de los delitos que se presentan en el Cantón de Escazú, basado en la información de denuncias recibida en las bases de datos del Organismo de Investigación Judicial.

### Total de denuncias cantón de Escazú comparativo 2014-2015

Mes	2014	2015
Enero	72	71
Febrero	65	51
Marzo	80	59
Abril	71	66
Mayo	73	51
Junio	66	53
Julio	73	66
Agosto	83	52
Septiembre	71	59
Octubre	64	62
Noviembre	54	57

Datos: Organismo de Investigación Judicial.

Durante el periodo enero – noviembre del 2014 se presentaron un total de 772 delitos y durante el mismo periodo del 2015 se ha reportado un total de 647 delitos, esto representa una disminución del 16,19 % del total de los delitos comparando ambos años.

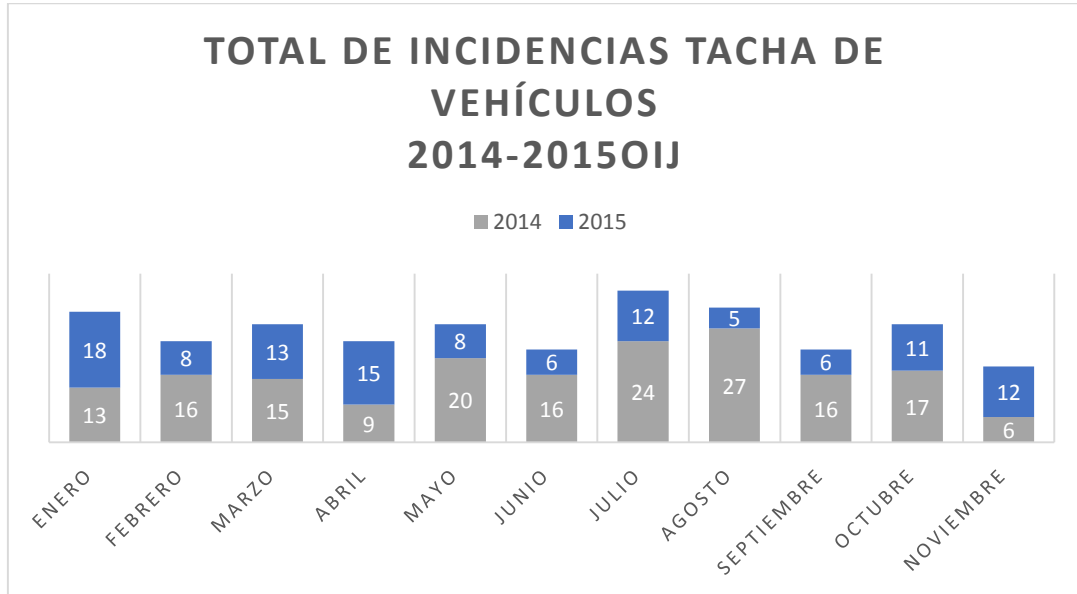
### Disminución porcentual comparativa mes a mes 2015

Mes	2014	2015	Diferencia	disminución o aumento %
Enero	72	71	-1	-1,388888889
Febrero	65	51	-14	-21,53846154
Marzo	80	59	-21	-26,25
Abril	71	66	-5	-7,042253521
Mayo	73	51	-22	-30,1369863
Junio	66	53	-13	-19,6969697
Julio	73	66	-7	-5,04
Agosto	83	52	-31	-22,96
Septiembre	71	59	-12	-9,23
Octubre	64	62	-2	-1,59
Noviembre	54	57	3	2,70

Datos: Organismo de Investigación Judicial

1  
2  
3

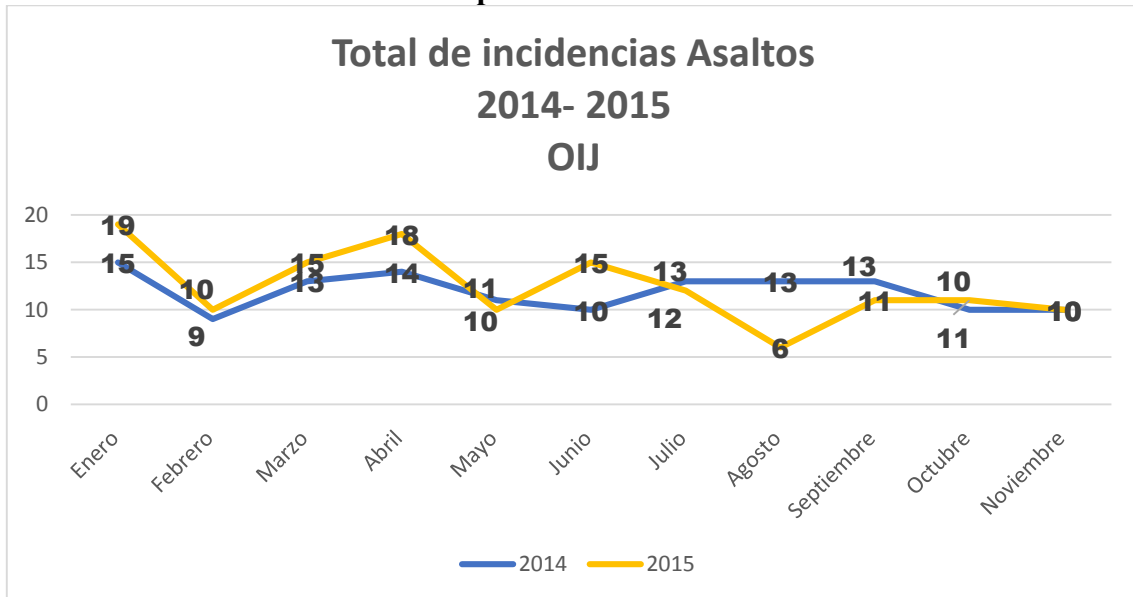
### Total de tachas a vehículos Comparativo 2015-2016



Datos: Organismo de Investigación Judicial

4  
5  
6  
7  
8

### Total de Asaltos Comparativo 2014-2015

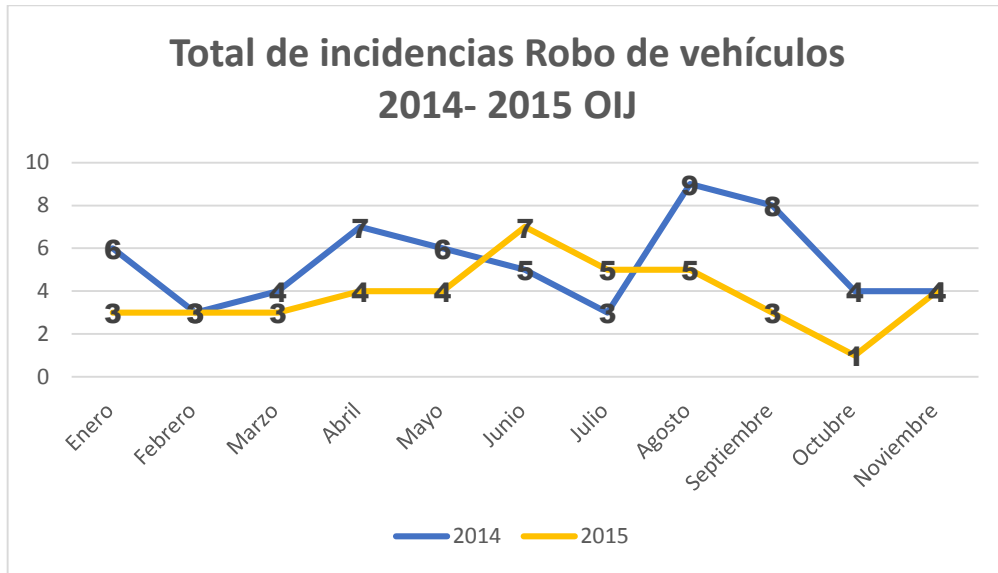


Datos: Organismo de Investigación Judicial

9  
10  
11  
12  
13  
14

1  
2  
3

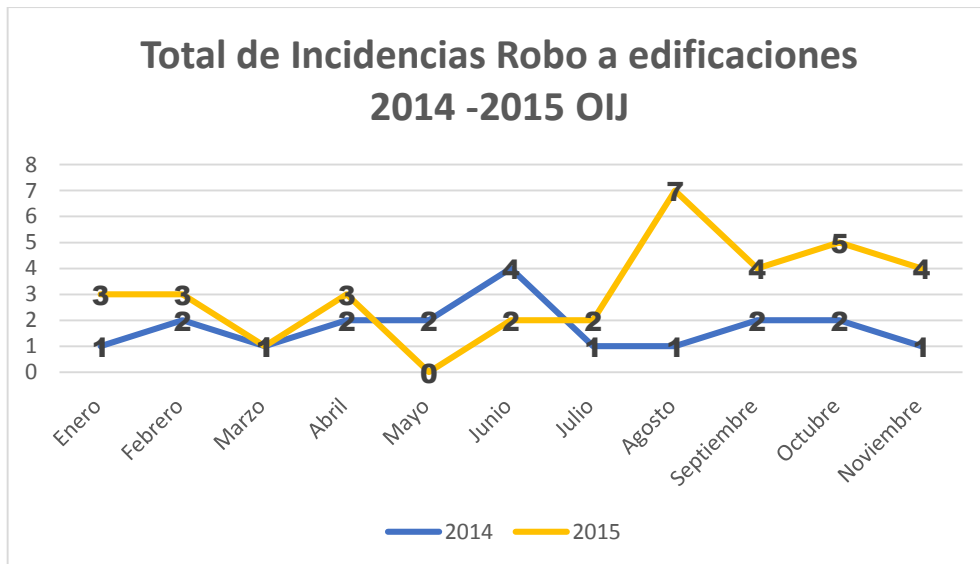
### Total de Robos de vehículos Comparativo 2014-2015



Datos: Organismo de Investigación Judicial

4  
5  
6  
7  
8  
9

### Total de Robos a edificaciones Comparativo 2014-2015

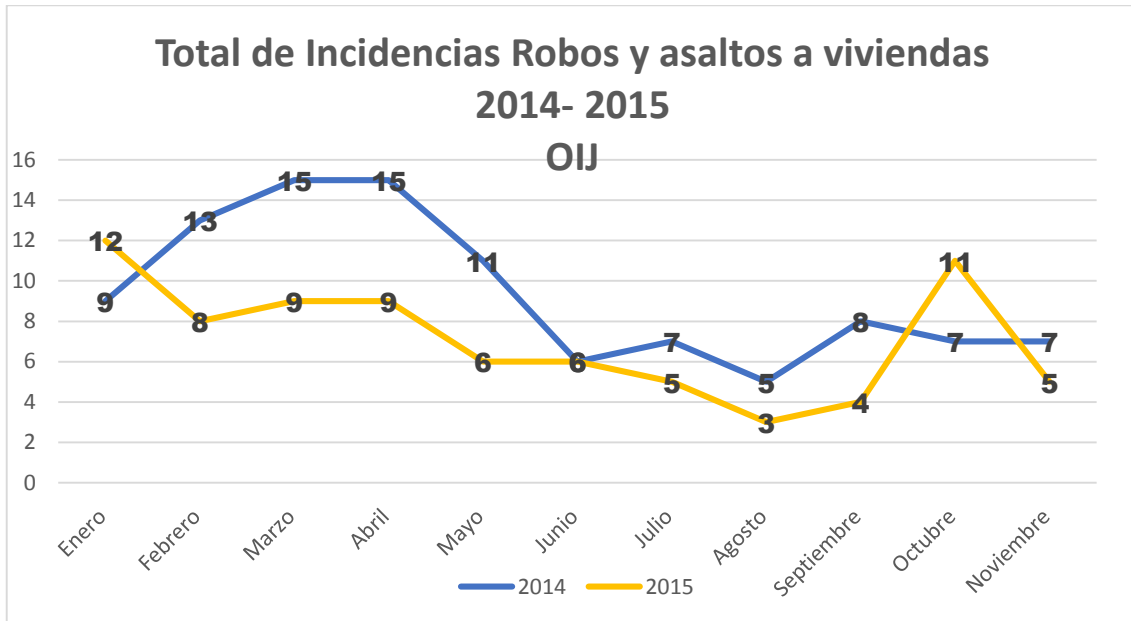


Datos: Organismo de Investigación Judicial

10  
11  
12  
13  
14  
15  
16

1  
2  
3

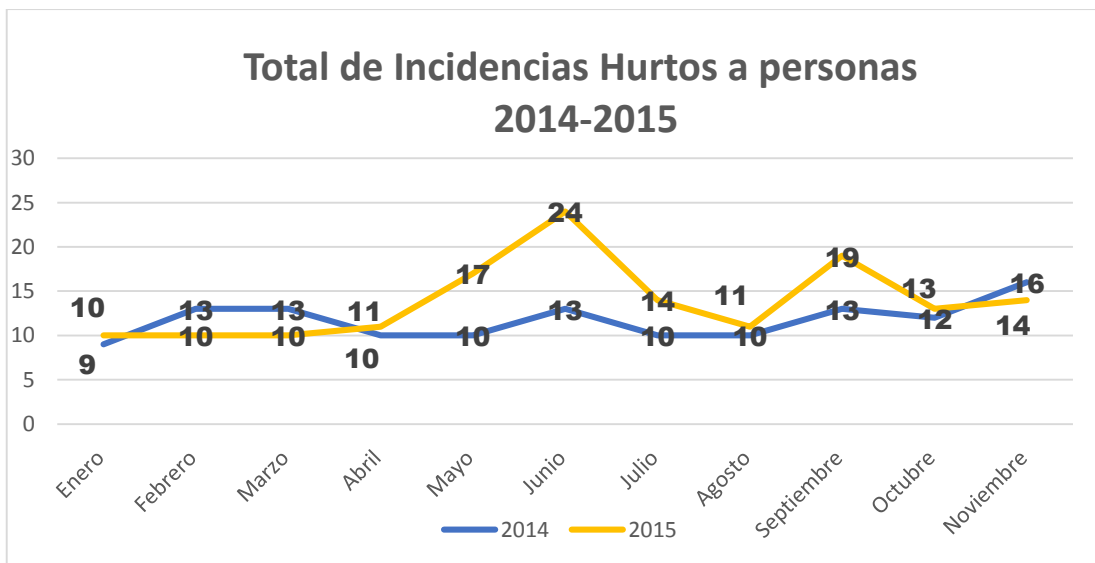
### Total de robos y asaltos a viviendas Comparativo 2014-2015



Datos: Organismo de Investigación Judicial.

4  
5  
6  
7  
8  
9

### Total hurto a personas Comparativo 2014-2015



Datos: Organismo de Investigación Judicial.

10  
11  
12  
13  
14  
15

Se han presentado una variación en los datos de denuncias del Organismo de Investigación Judicial, lo cual provoca cambios en el global de las denuncias, específicamente para el año 2015. La información se puede verificar a través de <http://pjenlinea.poder-judicial.go.cr/EstadisticasOIJ/Inicio.aspx>

1 La información del mes de Diciembre aún no ha sido incluida en el sistema por lo que no se incluye en  
2 este informe.

3  
4 **Sistema de gestión de calidad:** No hay solicitudes pendientes.

5  
6 Atentamente,

7  
8 Arnoldo Barahona Cortés  
9 Alcalde Municipal

10  
11 **ARTÍCULO VIII. ASUNTOS VARIOS.**

12  
13 El regidor Juan Carlos Arguedas menciona que a los agremiados de COOPASAE se les está invitando  
14 a una reunión para revisar aspectos de la ley que tiene que ver con los incentivos a los agricultores.  
15 Manifiesta que le extraña que a la Comisión del Plan Regulador no se le haya invitado y expresa el  
16 interés de esa comisión de participar en ese tipo de actividades, por lo que solicita al Alcalde que  
17 interceda para que la comisión sea invitada.

18  
19 La regidora Rosemarie Maynard da lectura a una publicación que la Vicealcaldesa Luisiana Toledo  
20 publicó en su Facebook personal: “*Estimados amigos y amigas hoy es uno de esos grandiosos días en*  
21 *que Dios y mis vecinos me recuerdan los objetivos por los cuales ustedes me dieron la oportunidad de*  
22 *estar en la alcaldía municipal sirviéndole a nuestra comunidad, nuestra Niñez. Hoy entregamos los*  
23 *uniformes para el año lectivo 2016 a los niños y niñas de la Red de Cuido Municipal ubicada en la*  
24 *Avellana. Sonrisas, abrazos y mucha alegría, grandes emociones que fortalecen el alma. Gracias al*  
25 *Country Club por creer en los programas municipales enfocados en la responsabilidad social*  
26 *empresarial”*. Consulta al Alcalde si esta fue una actividad de la Municipalidad o fue una actividad  
27 partidaria. Señala que en la publicación hay varias fotografías en las que se entregan a los niños buzos  
28 con el logo del Country Club y también en las que se ve a la regidora Diana Guzmán participando en  
29 la actividad, incluso haciendo uso del micrófono. Cuestiona por qué la regidora Guzmán fue invitada  
30 a esa actividad y los demás miembros del Concejo no. Apunta que la regidora Guzmán ostenta el primer  
31 lugar en una papeleta, por lo que le preocupa que se trasgreda la cuestión municipal a la cuestión  
32 partidaria.

33  
34 El Alcalde Municipal recomienda a la regidora Maynard que esa solicitud de información se la haga  
35 llegar a la Vicealcaldesa, que fue quien coordinó la actividad.

36  
37 La regidora Amalia Montero considera que la regidora Guzmán podría aclarar de qué manera fue  
38 invitada.

39  
40 La regidora Diana Guzmán manifiesta que ella recibió la invitación por parte de los funcionarios del  
41 Country Club, a quienes ella conoce muy bien.

42  
43 La regidora Amalia Montero señala que entonces no fue una actividad de la Municipalidad. Expresa su  
44 interés en que esto se aclare por parte del Country Club, porque ella sabe que ese club no participa en  
45 actividades políticas.

1 La regidora Rosemarie Maynard apunta que en el informe del Alcalde se menciona un caso de acoso  
2 laboral y se dice que hubo un desistimiento. Consulta si el caso fue remitido a los tribunales de justicia.

3

4 En la grabación no se escucha la respuesta del Alcalde Municipal a la regidora Maynard.

5

6 Sin más asuntos que tratar, se cierra la sesión a las diecinueve horas con cuarenta y seis minutos.

7

8

9

10

11

12 ***Sr. Max Gamboa Zavaleta***  
13 ***Presidente Municipal***

***Licda. Priscilla Ramírez Bermúdez***  
***Secretaria Municipal a.i.***

14

15 ***hecho por: hpcs***